

CONCURSO HAYEK

**EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN
Bajo una perspectiva hayekiana**

Por Adrián Osvaldo Ravier

EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

Bajo una perspectiva hayekiana

CAPÍTULO I

La Tradición del Orden Espontáneo y las Instituciones

1.1. La Tradición del Orden Espontáneo:

- 1.1.1. El escolasticismo español
- 1.1.2. Bernard de Mandeville
- 1.1.3. El iluminismo escocés: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith
- 1.1.4. Entre el pensamiento escocés y la Escuela Austriaca

1.2. La Escuela Austríaca y las Instituciones:

- 1.2.1. Carl Menger y el origen del dinero
- 1.2.2. Ludwig von Mises y su aporte a la tradición del orden espontáneo
- 1.2.3. Friedrich A. von Hayek y el análisis multidisciplinar
 - 1.2.3.1. Hayek y el análisis económico
 - 1.2.3.2. Hayek y la historia
 - 1.2.3.3. Hayek y el orden legal
 - 1.2.3.4. Hayek, la cultura y las normas morales

CAPÍTULO II

El Proceso de Globalización en el marco del pensamiento Hayekiano

2.1. La perspectiva histórica del proceso de globalización

- 2.1.1. Origen y evolución del comercio
- 2.1.2. Las primeras aceleraciones del proceso
- 2.1.3. La actual aceleración del proceso de globalización
- 2.1.4. Primera Conclusión

2.2. El proceso de globalización y el análisis económico

- 2.2.1. La ingeniería social y la globalización del intervencionismo
- 2.2.2. La ingeniería social en el ámbito del comercio exterior
 - 2.2.2.1. La Doctrina Mercantilista como precursora del Keynesianismo
 - 2.2.2.2. No hay diferencia entre el comercio local y el internacional
 - 2.2.2.3. La devaluación de la moneda local
 - 2.2.2.4. El control de cambios
 - 2.2.2.5. La des-protección arancelaria
 - 2.2.2.6. El argumento de la industria incipiente
 - 2.2.2.7. Reciprocidad de otras naciones
 - 2.2.2.8. Los Tratados de Integración Regional
- 2.2.3. La ingeniería social y la moneda
- 2.2.4. Segunda Conclusión

2.3. La globalización y el orden internacional

- 2.3.1. El arbitraje internacional
 - 2.3.1.1. Los beneficios del arbitraje
 - 2.3.1.2. Las sanciones no legales del arbitraje
- 2.3.2. La *Lex Mercatoria* o el derecho comercial internacional privado
- 2.3.3. Tercera Conclusión

2.4. Las implicancias culturales de la globalización

- 2.4.1. La cultura y la sociedad cosmopolita
- 2.4.2. El Nacionalismo y la "cultura alambrada"

2.4.3. Cuarta Conclusión

**EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN
bajo una perspectiva hayekiana**

Por Adrián Osvaldo Ravier*

“Diversos son los términos que cabe utilizar para describir cada una de dichas clases de orden. El orden creado que hemos denominado exógeno u ordenación puede también ser calificado de estructura, orden artificial y organización, término este último especialmente adecuado cuando se trata de un orden social dirigido. Por su parte, el orden autógeno o endógeno queda debidamente especificado mediante la expresión orden espontáneo. El griego clásico tuvo la fortuna de disponer de vocablos diferentes para designar estos dos tipos de orden: *taxis* para el creado (por ejemplo, el orden de batalla), y *cosmos* para el espontáneo (término que originalmente aludía al adecuado orden de un Estado o de una comunidad).”.

Friedrich A. von Hayek, Derecho, Legislación y Libertad, Vol. 1, p. 67.

Introducción

La “ingeniería social” se encuentra hoy instalada en toda la sociedad global. En todas las naciones, con diferente grado, los individuos conviven con la *fatal arrogancia* de quienes intentan planificar un orden social e institucional ajeno a lo que la interacción de sus voluntades determina. En este sentido, Alberto Benegas Lynch (h) y Carlota Jackisch (2003, p. 18) definen a la “ingeniería social” como “una concepción según la cual es posible racionalmente elegir una meta política última o un Estado ideal aun antes de emprender actividad política alguna. La idea es diseñar un plano de lo que la sociedad debería ser y luego considerar el camino y los medios más adecuados.”

Emerge sin embargo en la sociedad un proceso que viene a confrontar este *racionalismo constructivista*. Los planificadores, que todo lo intentan controlar, se encuentran ahora con un proceso que viene a imponer batalla. Un proceso que no surgió en estos últimos años, ni siquiera en el último siglo. Es más bien un proceso cuyo origen se encuentra en paralelo con el origen del comercio, y que se ha extendido a lo largo de los siglos. Su origen surge espontáneamente de la interacción de diversos individuos en el mercado y su resultado representa un *orden abstracto o extendido* que ninguno de esos individuos tenía en cuenta al actuar. Este proceso, es el de la *globalización*.

El objetivo de este trabajo es doble. Por un lado, en un primer capítulo, estudiaremos las teorías defendidas por la Escuela Austriaca de economía en general, y de Friedrich A. von Hayek en particular. Para ello será necesario ahondar en la tradición del orden espontáneo, en la que los escolásticos españoles, Mandeville, la

* El autor egresó de la Licenciatura en Economía de la Universidad de Buenos Aires, completó un Máster en Economía y Administración de Empresas en ESEADE y es doctorando en Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, donde tiene pendiente su Tesis Doctoral. Además es investigador asociado a ESEADE y a la Fundación Atlas 1853.

Escuela Escocesa (representada aquí por David Hume, Adam Ferguson y Adam Smith) y Bastiat entre muchos otros, han aportado su semilla. El estudio de esta tradición, sumado a los aportes de Menger y Mises, nos permitirán comprender la fuente del análisis multidisciplinar de Hayek, quien se ha especializado por igual en diversas áreas, como la historia, la economía, el derecho, la cultura y las normas morales.

Por supuesto, no es el objeto de este trabajo agotar los aportes de estos intelectuales a la teoría del orden espontáneo, sino más bien, tomar aquellos puntos que consideramos importantes para llegar a aquellas premisas que queremos demostrar.

Por otro lado, ya en un segundo capítulo, el objetivo pasa por aplicar estos conocimientos al proceso de globalización, que como se dijo no es un fenómeno nuevo, sino que se trata de un proceso evolutivo, que emerge espontáneamente de la interacción de diversos individuos en el mercado y cuyo resultado representa un *orden abstracto o extendido* que ninguno de esos individuos tenía en cuenta al actuar.

Este análisis será multidisciplinar, ya que para ser consistente con la tradición austriaca, un análisis de la realidad social deberá incluir al menos un análisis histórico y evolutivo, otro económico, uno institucional-jurídico, y finalmente uno ético-cultural. Este análisis multidisciplinar se hace esencial cuando lo que queremos comprender son los hechos enormemente complejos que observamos en este mundo cambiante, versátil, dinámico.

Como observaremos más adelante, resulta fundamental aquí el tratamiento especialmente dinámico diseñado por los autores de la Escuela Austríaca, que se opone al desarrollado por el *Mainstream* que hoy domina la Ciencia Económica, con sus modelos matemático-funcionales y absurdamente estáticos.

De esta manera, bajo las teorías expuestas por Hayek en el primer capítulo, intentaremos predecir (sin desconocer nuestras limitaciones) cuál sería su perspectiva bajo las distintas disciplinas. Más precisamente, ahondaremos en el origen histórico de la globalización, si es que lo hay, y en su desarrollo; también nos introduciremos en el análisis económico, para advertir cuáles son las consecuencias de la ingeniería social, con especial atención sobre el comercio exterior y en la moneda. A paso siguiente, intentaremos analizar cuáles son las implicancias que el proceso de globalización presenta al orden mundial. ¿Qué consecuencias trae aparejadas en cuanto a las normas legales?. Finalmente, nos adentraremos en las implicancias ético-culturales del proceso de globalización, que de alguna manera desafía a los Estados nacionales, introduciendo un fuerte cambio cosmopolita en toda la “sociedad global”.

CAPÍTULO I: La Tradición del Orden Espontáneo y las Instituciones

Los pensadores austríacos Menger (1963, p. 146), Popper (1972, p. 125) y Hayek (1979, p. 69) han coincidido en aseverar que la comprensión de fenómenos complejos que surgen como consecuencias no previstas de las acciones humanas constituyen el objeto de estudio de las ciencias sociales.

En el presente capítulo, como se mencionó en la introducción, el objetivo pasa por estudiar la tradición del orden espontáneo. Una tradición cuyo origen es difícil de encontrar, pero que diversos autores han asignado tanto a los escolásticos españoles, como a Mandeville y los intelectuales de la Escuela Escocesa. Todos ellos, en diverso grado, a veces en forma directa y otras indirecta, han resultado ser precursores del pensamiento de la Escuela Austríaca de economía, a través de autores como Carl Menger, Eugen von Böhm Bawerk, Ludwig von Mises, Friedrich A. von Hayek, Murray Rothbard e Israel Kirzner, entre muchos otros.

Por supuesto, en un ensayo de estas características resultaría imposible repasar en profundidad los aportes de todos estos grandes intelectuales, lo que nos obliga a ahondar en sólo uno de ellos. En este caso, el elegido será el Premio Nóbel Friedrich A. von Hayek. ¿Por qué Hayek?

Porque Hayek ha resultado ser el economista de la Escuela Austríaca que más se ha especializado en el estudio de las instituciones cuyo origen es el proceso de mercado, donde podemos citar los casos del lenguaje, la escritura, el derecho (en el sentido del *common law*), el comercio, el sistema de precios, la división del trabajo, la cultura, la ética, entre muchos otros.

Porque Hayek ha criticado mejor que nadie la *fatal arrogancia* de quienes pretenden crear deliberadamente un orden ajeno a la voluntad de los sujetos actuantes y en contradicción con el orden abstracto que estas acciones generan. Como señala Jesús Huerta de Soto (1990, p. 17) en el prólogo a la edición española de “La Fatal Arrogancia”:

“La gran aportación de Hayek consiste básicamente, en haber puesto de manifiesto que la idea original de Ludwig von Mises en torno a la imposibilidad del cálculo económico socialista no es sino un caso particular del principio más general de la imposibilidad lógica del “racionalismo constructivista o cartesiano”, que se basa en el espejismo de considerar que el poder de la razón humana es muy superior al que realmente tiene, y que cae, por tanto, en la fatal arrogancia “cientista” que consiste en creer que no existen límites en cuanto al desarrollo futuro de las aplicaciones técnicas o ingeniería social [...] Hayek ha depurado el racionalismo de sus excesos, y a través de su “racionalismo crítico evolucionista” ha introducido unas dosis de humildad y realismo de las que estaba muy necesitado el desarrollo de la ciencia social de nuestros días.”

Porque Hayek ha sido el economista austríaco que mejor ha sintetizado el pensamiento desarrollado en toda la tradición del orden espontáneo, y a la que proveyó de numerosos aportes, que hoy permite a numerosos intelectuales continuar con esta tradición.

Porque, como señala Peter Boettke, “aunque su premio Nóbel de 1974 fue en economía, sus trabajos académicos se extienden mucho más allá de esta ciencia. Publicó 130 artículos y 25 libros que abarcan desde la economía técnica hasta la psicología teórica, desde la filosofía política hasta la antropología legal y desde la filosofía de la ciencia hasta la historia de las ideas. Hayek no era un simple aficionado, era un verdadero experto en cada uno de estos campos. Hizo importantes contribuciones a nuestra comprensión en, por lo menos, tres campos diferentes de la intervención gubernamental, del cálculo económico bajo el socialismo y del desarrollo

de la estructura social. No es probable que volvamos a ver a un académico de tan amplio dominio en las ciencias humanas.”

Sin embargo, ahondar en Hayek sin una previa breve excursión por sus precursores, sería un descuido imperdonable hacia la teoría evolutiva que Hayek defiende. No podemos comprender el pensamiento multifacético de este gran intelectual, sin repasar previamente las ideas de los que dieron origen a esta tradición del orden espontáneo.

1.1 La Tradición del Orden Espontáneo:

Intentar encontrar un origen a la teoría del orden espontáneo, sería sencillamente no haberla comprendido. Joseph Schumpeter y Friedrich A. von Hayek sin embargo, hacen referencia a los escolásticos españoles como los fundadores de la misma. El término “fundadores” debe ser entendido aquí como el primer intento de sistematización de una tradición que es tributaria de numerosos aportes.

1.1.1. El escolasticismo español

En alguna época, se consideró al escolasticismo, como una filosofía moral que poco tenía para agregar o contribuir a la teoría económica. Sin embargo, Schumpeter y los trabajos pioneros de Raymond de Roover (1955, p. 162-190) y Marjorie Grice-Hutchison¹ (1952 y 1978), seguidos de los aportes de Hayek² y Rothbard (1976, p. 52-74), tras sucesivos estudios que podríamos catalogar dentro de la historia del pensamiento económico, demostraron que estos intelectuales habrían anticipado varias de las teorías individualistas hoy defendidas por los pensadores austríacos modernos. Más precisamente, podríamos encontrar en las obras de los escolásticos españoles contribuciones importantes a la teoría del valor subjetivo y a la competencia económica.

En Luis de Molina (1535-1600) por ejemplo, Schumpeter (1971, p.112) afirma que la ciencia económica es una investigación de la naturaleza, en el sentido de que existen secuencias de eventos que ocurrirían “si se les permite operar sin perturbaciones”.

Jesús Huerta de Soto es quizás quien encabeza hoy un conjunto de economistas dentro de la Escuela Austríaca que consideran que Adam Smith y los Clásicos se habrían desviado del camino correcto señalado por los escolásticos españoles. Según afirma Norman Barry (1997, p. 5),

“Tanto se asemejan el pensamiento escolástico y la teoría económica el siglo XIX que no sería desacertado afirmar que existe una corriente continua de teoría económica subjetivista desde el siglo XIII hasta Carl Menger y la Escuela Austríaca de Economía, y que la obsesión de los economistas clásicos con una objetivista teoría del valor-trabajo fue un costoso e innecesario desvío.”

Huerta de Soto (2002, p. 259) por su parte, a través de numerosas referencias a pie de página, sintetiza que tanto el padre Juan de Mariana, como el resto de los escolásticos españoles de nuestro Siglo de Oro fueron capaces de articular los

¹ Marjorie Grice-Hutchison ha sido quizás, la alumna más brillante de Hayek.

² Jesús Huerta de Soto explica que Friedrich Hayek defendió el origen español de la Escuela Austríaca de Economía especialmente después de sus contactos intelectuales con Bruno Leoni, el gran académico italiano autor del libro *La libertad y la ley*. Véase el capítulo XII de sus “Nuevos Estudios de Economía Política”, titulado “Juan de Mariana y los Escolásticos Españoles”, pp. 249-261.

principios esenciales de lo que después constituiría el fundamento teórico básico de la Escuela Austríaca de economía, y en concreto los diez siguientes:

“*Primero*, la teoría subjetiva del valor (Diego de Covarrubias y Leyva); *segundo*, el descubrimiento de la relación correcta que existe entre precios y costes (Luis Saravia de la Calle); *tercero*, la naturaleza dinámica del proceso de mercado y la imposibilidad del modelo de equilibrio (Juan de Lugo y Juan de Salas); *cuarto*, el concepto dinámico de competencia entendida como un proceso de rivalidad entre los vendedores (Castillo de Bobadilla y Luis de Molina); *quinto*, el redescubrimiento del principio de la preferencia temporal (Azpilcueta); *sexto*, la influencia distorsionadora que el crecimiento inflacionario del dinero tiene sobre la estructura relativa de los precios (Juan de Mariana, Diego de Covarrubias y Martín de Azpilcueta); *séptimo*, los negativos efectos económicos que produce o genera la banca con reserva fraccionaria (Luis Saravia de la Calle y Martín de Azpilcueta); *octavo*, el hecho económico esencial de que los depósitos bancarios forman parte de la oferta monetaria (Luis de Molina y Juan de Lugo); *noveno*, la imposibilidad de organizar la sociedad mediante mandatos coactivos debido a la falta de la información que se necesita para dar un contenido coordinador a los mismos (Juan de Mariana); y *décimo*, el tradicional principio liberal según el cual el intervencionismo injustificado del estado sobre la economía viola el derecho natural (Juan de Mariana).”

Seguramente en los próximos años habrá nuevas contribuciones en este sentido que ilustren si los aportes del escolasticismo español realmente se anticiparon al pensamiento Clásico y Austríaco. Hay quienes hoy afirman que Menger tuvo influencia directa de los mismos y que en sus obras, sus referencias en pie de página hacia Adam Smith y los Clásicos fueron explícitamente negativas.³

Por el momento, el autor de este trabajo conjetura que sería realmente un extremo negativo afirmar tal cosa como un “desvío” de parte del pensamiento clásico escocés. Si bien podemos afirmar que los Clásicos estaban equivocados respecto de su teoría objetiva del valor y que hasta el momento en que Schumpeter, Hayek, Rothbard y Huerta de Soto, entre otros, introducen su aporte, se desconocía cierta influencia escolástica en los principios defendidos por la Escuela Austríaca, resultaría a mi juicio erróneo desconocer las influencias que autores como Adam Ferguson, David Hume o el mismo Adam Smith provocaron en autores como Mises, Hayek, Kirzner o los pensadores austriacos contemporáneos. Esta posición, en la actualidad, es defendida por numerosos intelectuales, entre los que se destaca el filósofo italiano Lorenzo Infantino, quien quizás sea uno de los pensadores contemporáneos más importante entre los seguidores de la *tradición del orden espontáneo*, o como él mismo lo bautizara, “el orden sin plan”.⁴ Su obra, que lleva este nombre, es uno de los trabajos

³ Gabriel Calzada, quien alcanzó su Doctorado bajo la tutela de Jesús Huerta de Soto y quien hoy es profesor de la URJC, en Madrid, desarrolló una importante investigación aún no publicada donde defiende este argumento.

⁴ Este libro, publicado también en inglés por la prestigiosa editorial Routledge, de Londres, con el título *Individualism in Modern Thought*, y del que se anuncia también una edición alemana, expone brillantemente, en la más pura tradición “austriaca”, las “razones del individualismo metodológico”. Combate uno de los errores más frecuentes que se cometen en el ámbito de las ciencias sociales consistente en la reificación de los conceptos colectivos, poniendo, en cambio, en el centro de su reflexión la acción humana y la multitud de acontecimientos no previsibles que de ella se derivan; consecuencias no intencionadas de acciones humanas intencionadas que constituyen un “orden sin plan” que es preciso analizar en términos individualistas. K. H. Mackintosh por ejemplo, ha explicado en un ensayo publicado en el *Quarterly Journal of Austrian Economics* que “el profesor Infantino ha aplicado sus notables capacidades a la función de liberar las ciencias sociales de las deformantes servidumbres del colectivismo metodológico. Apoyándose en el individualismo metodológico iniciado y desarrollado por Bernard Mandeville, Adam Smith, Herbert Spencer, Carl Menger, Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Karl Popper, presenta una mesurada formulación de la teoría del orden no intencionado.”

más importantes sobre el tema en cuestión desde el libro de Hayek, *Derecho, Legislación y Libertad* (1973-1979), publicado en tres volúmenes.⁵

No obstante, previo a proceder al estudio del pensamiento clásico nos adentraremos en las obras de Bernard de Mandeville (1670-1733), quien es considerado en la literatura especializada como un importante precursor del “iluminismo escocés”

1.1.2. Bernard de Mandeville

El Profesor Lorenzo Infantino (2000, p. 23), se muestra contrario a la idea de que el escolasticismo es fundador de esta tradición, adjudicándole el planteo a Bernard de Mandeville y David Hume:

“Existe, sin embargo, una tradición de pensamiento distinta, que critica duramente ese ‘abuso de la razón’ y apunta hacia una respuesta muy diferente al problema del orden social. Los primeros que intentaron sistematizar este planteamiento fueron Bernard de Mandeville y David Hume, a los cuales vino a añadirse la Escuela histórica escocesa, la que destaca Adam Smith, considerado el fundador de la economía política moderna. Estos autores entienden que una ‘gran sociedad’, o, para emplear una expresión más próxima a nosotros, una ‘sociedad abierta’ o ‘extensa’, es tan sólo si se basa en un *orden inintencionado*. Es decir, ‘descubren’ la posibilidad de renunciar a la ‘dirección unitaria’ de la vida colectiva; creen que el orden no es algo que imponga una entidad superior a los sujetos que actúan en la sociedad; piensan que es más bien el resultado no intencionado de los propios individuos. Todo ello da lugar a un esquema teórico al que sintéticamente podemos denominar ‘modelo Mandeville-Smith’.”

Mandeville excluye entonces la posibilidad de que la sociedad pueda surgir de un “contrato”, de un pacto suscrito por individuos carentes de toda vinculación previa. Los hombres no tienen mayores posibilidades de estipular semejante pacto que las que tienen los “caballos”. “Las sociedades jamás se han formado de ese modo”, decía Mandeville (1924, p. 132).

Y luego agrega (1924, p. 187):

“Si examinamos cada una de las facultades y cualidades en virtud de las cuales y por las cuales juzgamos y sostenemos que el hombre es una criatura más sociable que los demás animales, veremos que la mayor parte de dichas cualidades, si no todas, se adquieren y surgen en agrupamientos numerosos como consecuencia de las relaciones recíprocas entre sus miembros. *Fabricando fabri fimus*. Nos hacemos sociables viviendo juntos en sociedad.”

Más importante aún resulta la comprensión que ya guardaba Mandeville sobre el interés que los individuos tienen en intercambiar bienes y servicios con otros individuos.

Ezequiel Gallo (1987, p. 134) explica al respecto: “El hombre actúa siempre buscando una satisfacción personal o, dicho de otro modo, guiado por un interés propio. Esta actitud personal se aplica tanto a quien encuentra gratificación en aliviar situaciones de otros como a quien se ocupa estrictamente de su propia persona o las de su familia inmediata. Estas dos actitudes son las que el lenguaje corriente designa como ‘altruismo’ y ‘egoísmo’.”

⁵ Sobre la crítica de Lorenzo Infantino a quienes hoy desmerecen el aporte escocés se recomienda la lectura del sexto apartado del capítulo 6 de su libro “Ignorancia y Libertad”. En dicho apartado titulado “Hayek: la unificación de la tradición austríaca y de la tradición escocesa” el profesor Infantino explica que Hayek, siendo conocedor de la deuda contraída por Menger, a través de Burke, con los moralistas escoceses, pone de manifiesto la continuidad entre Mandeville, Hume y Smith y los representantes del marginalismo austriaco.

Lo que debemos comprender aquí es que aún cuando la acción humana de los diversos individuos que interactúan en sociedad fuera guiada por principios altruistas o egoístas, el análisis de la *mano invisible* no pierde su valor. Recordemos. Adam Smith (1776, p. 402) argumentaba que cada individuo:

“es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios.”

El punto trascendental de este aporte lo señala el profesor Infantino a través de sucesivas referencias a Bernard de Mandeville (1924, p. 182-183), quien afirma que la necesidad “es el cemento de la sociedad civil”. Esta se haya totalmente construida sobre nuestras distintas necesidades, y toda su estructura se basa en los servicios que nos prestamos recíprocamente. Al respecto nuevamente citamos a Mandeville (1924, p.349):

“La preocupación casi constante de cada uno consiste en cómo obtener los servicios de los demás, cuando se presenta la ocasión. Pero no es razonable esperar que los otros se presten por nada: de ahí que el comercio sea un intercambio continuo de una cosa por otra. El vendedor, que transfiere la propiedad de una cosa, no aprecia menos su propio interés que el de quien adquiere esa propiedad; y si necesitas o deseas una cosa, aun cuando el propietario disponga de ella en abundancia y tu deseo sea grande, sólo te la cederá por una remuneración que él valora más que la cosa que tú necesitas.”

Y señala el Profesor Infantino: “Mandeville (1924, p. 221) no podría ser más claro: ‘Los servicios recíprocos que todos los hombres se prestan unos a otros constituyen el fundamento de la sociedad’.”

Y siguiendo a Mandeville, afirma Adam Smith (1776, pp. 26-27):

“No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero que esperamos nuestra cena, sino de la preocupación que ellos tienen por su propio bienestar [...]. No nos dirigimos a su humanidad sino a su interés [...]. Nadie sino un mendigo elige depender exclusivamente de la benevolencia de sus conciudadanos”.

Estas referencias no dejan dudas de la influencia que Adam Smith recibió de las ideas de Bernard de Mandeville, a la vez que queda claro que lo que fundamenta la sociedad, no es la solidaridad o el altruismo, sino la *necesidad*. Cada vez que dos o más individuos realizan un intercambio, debe quedar claro que lo que se observa es un juego de suma positiva. Esto significa, que en el intercambio ambas partes ganan. Quien entrega el bien, recibe otro a cambio (en casi todos los casos traducido en dinero). Y lo maravilloso de la operación es que ambos valoran en más lo que reciben que lo que entregan.

Por su parte, Norman Barry (1997, p. 9) señala que Mandeville “produjo una teoría social que incluía elementos del *laissez-faire* económico, un primer esbozo de la teoría de la división del trabajo y, según Hayek, versiones primitivas de una explicación tipo ‘mano invisible’ sobre el equilibrio del sistema económico y de la teoría de la evolución espontánea de normas e instituciones”. Y coincidiendo con el argumento del Profesor Infantino agrega: “Si bien escritores como Hume y Smith trataron afanosamente de refutar sus doctrinas éticas, fueron muy influenciados por su teoría social –mucho más de lo que estaban dispuestos a admitir.”

Resumiendo, podemos observar en la *Fábula de las Abejas* de Mandeville: (1) que estructuras agregadas pueden surgir de una manera no-intencionada, y (2) que leyes e instituciones duraderas no son producto del diseño sino de la evolución.⁶

1.1.3. El iluminismo escocés: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith

Es la Ilustración Escocesa representada en las obras de Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith, la que continúa con la tradición del orden espontáneo resumida en estos dos puntos.

Más precisamente, Ezequiel Gallo, autor de uno de los trabajos que mejor sintetizan el pensamiento escocés, resume en tres nuevos puntos las premisas defendidas por estos tres intelectuales: 1) La crítica al Constructivismo; 2) la idea de conocimiento imperfecto; y 3) lo que hoy denominaríamos siguiendo a Menger, Hayek y Popper como “individualismo metodológico”.

Sobre el primer punto, Ferguson (1966, p.123), siguiendo a Mandeville, explica el origen de la sociedad:

“Ninguna sociedad se formó por contrato, ninguna institución surgió de un plan (...) las semillas de todas las formas de gobierno están alojadas en la naturaleza humana: ellas crecen y maduran durante la estación apropiada”.

Y en su Ensayo sobre la sociedad civil (1966, pp. 33-38), lo hace aún más explícito con una frase que luego Hayek haría famosa:

“Cada paso y cada movimiento de la multitud, aun en épocas supuestamente ilustradas, fueron dados con igual desconocimiento de los hechos futuros; y *las naciones se establecen sobre instituciones que son ciertamente el resultado de las acciones humanas, pero no de la ejecución de un designio humano.*”

En otras palabras, Ezequiel Gallo (1987, p. 140) en referencia a las palabras citadas de Ferguson explica que “los hombres no ‘inventan’ desde cero, sino que innovan a partir de circunstancias e instituciones que fueron el fruto de acciones humanas anteriores. En segundo término, esas circunstancias surgieron como consecuencia de la yuxtaposición de una multitud de planes individuales que al entrecruzarse produjeron muchas veces resultados que no eran queridos por sus autores.”

Así David Hume (1739, p. 480 y ss.), considerado por Norman Barry como el filósofo más distinguido de la Ilustración Escocesa, afirmaba que las reglas de justicia, y especialmente de la propiedad, eran muy ventajosas para todos los integrantes de la comunidad “a pesar de que esa no había sido la intención de los autores”.

Hume era un riguroso crítico de cualquier base contractual para la sociedad, puesto que esto dependería de una concepción racionalista de derecho natural. Al igual que sus contemporáneos, situaba el origen de la ley y el gobierno en ciertas propensiones naturales en el hombre.

Por su parte, Adam Smith daba aún más claridad a estos conceptos. Los racionalistas, dice Smith (1759, pp. 233-234), olvidan que “en el gran tablero de la sociedad humana, cada pieza tiene su propio principio de movimiento, completamente diferente del que el legislador quisiera imponerle”.

⁶ No podemos dejar de mencionar las críticas a Bernard Mandeville desarrolladas por Jacob Viner (1958, pp. 332-42), y Thomas Horne (1978). En ambos casos se argumenta que en Mandeville no existe una verdadera teoría del orden espontáneo.

Y ya entrando en el segundo punto, Norman Barry (1997, p.17) explica que “en muchos pasajes de la *Riqueza de las Naciones*, Smith argumenta que el legislador no dispone del conocimiento que los individuos poseen acerca de sus ‘situaciones locales,’ y eso es lo que se maximiza cuando éstos gozan de su libertad individual. La ‘mano invisible’ que coordina la acción humana bajo el sistema de libertad natural no es sólo una metáfora que explica cómo el bien público puede resultar de acciones motivadas por el interés personal, sino que también describe cómo una sociedad reacciona ante el problema de la ignorancia.

En palabras de Adam Smith(1776, p. 456):

“Cada individuo, en su localidad, puede juzgar mucho mejor que el estadista o que el legislador en qué tipo de industria local puede emplear su capital, o en qué clase de producto se puede obtener el mayor valor. El estadista, que pretende indicar a los empresarios privados de qué manera deben emplear sus capitales, no solamente carga con un problema totalmente innecesario, sino que asume una autoridad que no se le puede confiar a un individuo y ni siquiera a un consejo o senado, y que puede ser muy peligrosa en las manos de una persona que tiene la presunción y la estupidez de creerse en condiciones de llevarla a cabo.”⁷

Y Ezequiel Gallo (1987, p. 137) agrega: “En una época profundamente racionalista los autores escoceses fueron los primeros en advertir sobre las consecuencias que se derivan de las visibles limitaciones cognoscitivas de la mente humana. Esta limitación, según Ferguson, no sólo impide un conocimiento cabal y detallado de las circunstancias actuales, sino que dificulta nuestra comprensión sobre los orígenes de la sociedad y su evolución posterior”.

Más adelante retomaremos en Hayek, la importancia del *Uso del Conocimiento en la Sociedad*, pero no podríamos concluir el análisis del pensamiento escocés sin aclarar que la concepción Hayekiana de individualismo metodológico, también tiene su origen en el pensamiento de Mandeville, Hume, Ferguson y Smith. Al respecto, explica el mismo Hayek (1968, p. 15):

“El verdadero individualismo que trataré de defender empezó su desarrollo con John Locke, y particularmente con Bernard Mandeville y David Hume, y alcanzó sus dimensiones completas por primera vez en las obras de Josiah Tocker, Adam Ferguson y Adam Smith y en la del gran contemporáneo de aquellos, Edmund Burke”

Ahora, ¿qué significa este “individualismo metodológico? Ezequiel Gallo (1987, p.134) nuevamente nos ilustra: “En los estudios humanos la alternativa más rentable es comenzar por un análisis riguroso de las características, motivaciones y propensiones de los únicos seres con existencia real, que son los individuos que componen la sociedad. Sólo luego de establecida esta premisa puede iniciarse el estudio de las distintas combinaciones que resultan de las muchas y transitorias interacciones que tienen lugar entre esos individuos.”

Y para terminar el apartado de la Escuela Escocesa, resulta importante resaltar el análisis multidisciplinar que esta Escuela y el pensamiento Clásico guardaban. Tal como se observa en el título de la obra de Adam Smith, *La teoría de los sentimientos morales*, los escoceses se habían preocupado por los problemas económicos, políticos y jurídicos que hoy se les atribuyen, pero también por el análisis ético-moral. En la mente de estos intelectuales, hubiera sido imposible comprender la realidad social, sin un análisis multidisciplinar que abarcara tanto aspectos económicos y políticos como jurídicos, éticos e históricos. Esta tradición fue seguida por los pensadores austríacos pero no por aquellos pensadores que hoy constituyen el *Mainstream* y cuyas obras

⁷ Veremos más adelante, como Hayek re-expresa este concepto en su noción de conocimiento de “tiempo y lugar”.

abundan en las Universidades y las bibliotecas. Atenderemos más adelante a estas diferencias, pero es preciso hacer el comentario de tal forma que el lector vaya comprendiendo la enorme diferencia que existe entre los distintos enfoques que hoy estudian la realidad social. La esencia de esta diferencia, es la que más adelante observaremos entre el *proceso de globalización* y la *globalización del intervencionismo*.

1.1.4. Entre el pensamiento escocés y la Escuela Austriaca

Comúnmente se considera que tras las obras de Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith, la tradición del orden espontáneo cayó en el ostracismo, hasta que resurgiera con el pensamiento austriaco. Sin embargo, esto constituye un importante error, considerando que otros autores continuaron defendiendo esta teoría individualista. Los más destacados han sido los autores de la escuela del *laissez-faire* francés como Frederic Bastiat (1801-1850) y Gustave de Molinari (1819-1912), así como Herbert Spencer.

En esta oportunidad, por una cuestión de espacio no ahondaremos en las contribuciones de estos escritores a la tradición del orden espontáneo, pero el lector puede dirigirse a la bibliografía recomendada si es de su interés.

1.2. La Escuela Austríaca y las Instituciones:

Dentro de la tradición austríaca la teoría del orden espontáneo elaborada por el Iluminismo Escocés constituye un punto de partida. A continuación resumimos en sólo tres postulados, esta interpretación evolutiva de las instituciones que hemos estudiado en el apartado previo, y que servirá de base para el análisis posterior:

- 1) En el complejo orden de la sociedad los resultados de las acciones humanas pueden ser muy diferentes de lo que los hombres planearon individualmente;
- 2) los individuos, al perseguir sus propios fines, sean éstos egoístas o altruistas, siguiendo reglas de conducta adecuadas, producen resultados útiles o beneficiosos para otros;
- 3) finalmente, el orden de la sociedad, es en gran parte el resultado de conductas individuales que no tienen tal fin como propósito, pero que son canalizados hacia esos fines por instituciones, prácticas y reglas, muchas de las cuales tampoco han sido inventadas deliberadamente, sino que han sido aceptadas por haber sobrevivido a un proceso de evolución durante el cual dichos sistemas de normas guiaron exitosamente a los grupos o comunidades que los adoptaron.

Desde la fundación de esta Escuela de pensamiento a través de los escritos de Carl Menger (1971), progresivamente se pueden encontrar numerosos aportes y contribuciones a la tradición del orden espontáneo. Aquí, nos concentraremos en los aportes de Carl Menger y Ludwig von Mises, ya que han sido ellos los pensadores de la Escuela Austriaca que más han influenciado en Hayek.

1.2.1. Carl Menger y el origen del dinero

Carl Menger suele ser asociado a la revolución marginal de 1871-1874, junto a los autores Leon Walras y William Stanley Jevons. Sin embargo, las contribuciones de Menger a la teoría del orden espontáneo aparecen recién en su libro de 1883, *Problems in Sociology and Economics*, cuando critica el historicismo alemán. Sintéticamente, la crítica se dirigía al intento de formular leyes empíricas como consecuencia de la observación de eventos históricos, lo cual aun hoy sigue siendo un problema en algunos *econometristas* que no atienden a la importancia de la causalidad.

Como contrapartida, Menger desarrolla el anti-inductivismo. En pocas palabras, tanto para Menger como para los posteriores representantes de la Escuela Austriaca, la inmensa complejidad del mundo socio-económico implica que el teórico tiene que proceder por medio de la “abstracción”. Algunas de las instituciones que la ciencia social explica por medio de este método son el dinero, el lenguaje, la religión, los mercados, los principios éticos y el derecho, entre muchos otros. Para Menger, estos son *fenómenos orgánicos*, puesto que son el resultado de *procesos naturales*. Estas instituciones orgánicas son contrastadas con *instituciones pragmáticas*, que son el producto de la voluntad y *deliberaciones humanas*.

Menger⁸ (1963), en un párrafo revelador para lo que veremos en las siguientes páginas de este ensayo, lo expone de la siguiente forma:

“El lenguaje, la religión, la ley, incluso el mismo estado –y para mencionar sólo unos pocos fenómenos económico-sociales, el fenómeno del mercado, la competencia y el dinero- lo mismo que muchas otras estructuras sociales, ya existían en épocas históricas en las cuales no podemos realmente discernir una actividad deliberada de la comunidad como tal, con el objeto de establecerlas.”

La preocupación de Menger se fundamentó en el *origen del dinero*, y así, su trabajo representó un fuerte ataque al *constructivismo*. Menger comprendió que la falacia más importante que debía destruir era la explicación racionalista de que el dinero es una institución creada por un convenio o contrato específico, o de un acto de legislación positiva.

Así, Menger retrocedió varios siglos hasta la existencia de una economía de trueque. Comprendió que en la medida que la sociedad evolucionaba, y con ello se alcanzaba una más avanzada división del trabajo, los intercambios se tornaban cada vez más complejos. También observó que históricamente, en sus inicios, la moneda no había sido ni el oro, ni la plata, ni el bronce, sino más bien diversos bienes que diferían según el lugar y el tiempo del que se tratara. El mismo Menger (1971, p. 241) citaba como ejemplos de moneda el caso de la sal y los esclavos en el interior de Africa, el tabaco en Maryland y Virginia, el azúcar en las Indias occidentales inglesas, los colmillos de elefante en las proximidades de las posesiones portuguesas, los paquetes de té en Asia superior y Siberia y las perlas de vidrio en Nubia y Senaar. Otros ejemplos lo constituyen el azúcar en el Caribe, el ganado en Grecia, las sedas en Persia, los clavos en Escocia, el cacao entre los mayas y en otros lugares los cereales y los caracoles.

Estos bienes, explica Menger, “constituían, e incluso siguen constituyendo hoy día, los principales artículos del comercio y que, por tanto, y al igual que en el caso de las pieles entre los pueblos cazadores, tenían la máxima capacidad de venta.”

Más específicamente (1963, p. 154):

⁸ Menger, Carl (1963) [1883], *Problems of Economics and Sociology*, Louis Schneider, ed. (Urbana: University of Illinois Press, 1963), p. 146.

“El interés económico de los individuos, por tanto, con un mejor conocimiento de sus intereses individuales, sin ningún convenio, sin necesidad de una obligación legislativa, y sin ninguna consideración del interés público, los induce a cambiar sus mercancías por los bienes más fácilmente intercambiables.”

Este proceso espontáneamente producirá un bien con las características del dinero. Que los metales que hayan triunfado finalmente fueran el oro y la plata, responde a que cumplían mejor que otros bienes con los requisitos de uso generalizado, divisibilidad, homogeneidad, transportabilidad, durabilidad y estabilidad en el precio. Este mismo proceso de selección no fue otra cosa que un proceso de mercado, gradual, de prueba y error, iniciado originalmente por un pequeño número de individuos suficientemente perspicaces como para apreciar sus ventajas. No era intención de estos individuos producir algo para el bien público, pero esto es lo que ocurrió. Hoy, sería inimaginable realizar intercambios a través del trueque, sin este medio fundamental para la vida en sociedad.

El punto llamativo en el análisis mengeriano, es que no enfatizó jamás el valor de las instituciones no-diseñadas, como sí lo hicieron Hayek o Popper. En Menger, no se supone una superioridad del orden inintencionado sobre el deliberado.

1.2.2. Ludwig von Mises y su aporte a la tradición del orden espontáneo

Ludwig von Mises, el alumno más brillante de Eugen Böhm von Bawerk, es quizás el economista más importante e influyente del siglo XX. Su Tratado de Economía titulado “La Acción Humana” es para los representantes de la Escuela Austríaca de economía, el tratado sobre principios y fundamentos esenciales de la Ciencia Económica más importante que se haya escrito hasta el año de su publicación, y quizás también hasta la actualidad. Su rigor analítico y la concatenación lógica que se presenta a lo largo de cada uno de los treinta y nueve capítulos de la obra permiten al economista actual, tratar prácticamente la totalidad de los problemas económicos.

Si bien este Tratado se publica por primera vez en inglés en 1949, en mayo de 1940 Mises presenta una primera versión a la que tituló “Economía: teoría de la acción y del cambio”. Aunque el libro no tuvo el éxito esperado, quizás por el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, su pretensión con esta obra había sido “recoger de una manera sistemática y omnicomprensiva toda la teoría económica del comportamiento humano utilizando para ello un lenguaje que pudiera entender cualquier persona culta.”⁹

El mismo Hayek (1941, pp. 124-127) comentaba sobre esta obra: “there appears to be a width of view and an intellectual spaciousness about the whole book which are much more like that of an eighteenth-century philosopher than that of a modern specialist”.

A diferencia de la primer versión de 1940, la edición inglesa de “La Acción Humana” publicada en 1949 sí tiene un éxito arrollador, a tal punto que pronto se empieza a publicar con diversas traducciones entre las que podemos enumerar el español, el italiano, el chino, el taiwanés, el francés, el coreano, el portugués y el japonés.

Si bien los aportes de Mises, tanto en número como en importancia, han sido numerosos, no se lo suele reconocer como un gran contribuyente a la tradición del

⁹ Véase el prólogo que Jesús Huerta de Soto redacta en la sexta edición de “La Acción Humana”, editado por Unión Editorial SA.

orden espontáneo. Una demostración de esta afirmación lo representa la ausencia de su nombre en el citado trabajo de Norman Barry (1997), quien recoge allí todos los aportes fundamentales a la teoría del orden espontáneo.

Mises no se especializó como sí lo hizo Hayek a estudiar los órdenes inintencionados, sin embargo su obra otorgó un gran impulso a la teoría de los procesos dinámicos. En efecto, como menciona Jesús Huerta de Soto (2001, p. xlvi-xlvii) en el prólogo a la edición española:

“El gran mérito de Mises consiste en haber puesto de manifiesto que es perfectamente posible construir toda la Ciencia Económica de una manera lógica sin necesidad alguna de utilizar funciones ni, por tanto, de establecer supuestos de constancia que van contra la naturaleza del ser humano, es decir, del protagonista de todo el proceso social que precisamente pretende estudiarse. [...] Es decir, el problema económico fundamental no es de naturaleza técnica ni de maximización de una función objetiva ‘conocida’ y constante, sometida a restricciones también ‘conocidas’ y constantes, sino que, por el contrario, es estrictamente económico: *surge cuando los fines y los medios son muchos, compiten entre sí, el conocimiento en cuanto a los mismos no está dado ni es constante, sino que se encuentra disperso en la mente de innumerables seres humanos, que continuamente lo están creando y generando ex novo y, por tanto, ni siquiera se pueden conocer todas las posibilidades alternativas existentes, ni las que se vayan a crear en el futuro, ni la intensidad relativa con que se quiera perseguir cada una de ellas.* Quizá la aportación más importante y fructífera de Mises a la Ciencia Económica consista precisamente en la definitiva erradicación de esta errónea concepción de nuestra Ciencia como una mera técnica de maximización.”

En pocas palabras, si bien Mises se basó en los aportes de numerosos intelectuales para desarrollar su Tratado de Economía, no existía hasta el momento de la publicación de “La Acción Humana” (1949) un Tratado de principios y fundamentos esenciales de la Ciencia Económica, basada en estos órdenes espontáneos. Su obra implicó la concreción de fundamentar el objeto de la Ciencia Económica en el estudio de lo que más tarde Hayek (2002, p. 229) llamaría el “orden abstracto”.

Más adelante, en la segunda parte del trabajo donde trataremos la “globalización del intervencionismo”, deberemos retomar la obra de Mises. Pasemos ahora a estudiar los aportes de Hayek, quien quizás sea el mayor especialista que la historia del pensamiento económico nos ofrece en el tema en estudio.

1.2.3. Friedrich A. von Hayek y el análisis multidisciplinar

Como correctamente señala Peter Boettke, en su biografía de Hayek, “la mejor forma de comprender la vasta contribución de Hayek a la economía y al liberalismo clásico es verla a la luz del programa para el estudio de la cooperación social establecido por Mises. Mises, el gran constructor de sistemas, le proporcionó a Hayek el programa de investigación. Hayek se convirtió en el gran analista. El trabajo de su vida se comprende mejor como un esfuerzo por hacer explícito lo que Mises había dejado implícito, por reafirmar lo que Mises había esbozado y por responder las interrogantes que Mises había dejado sin respuesta. De Mises, Hayek dijo: ‘No hay ningún otro hombre al que le deba más intelectualmente’. La conexión con Mises se hace más evidente en sus trabajos sobre los problemas del socialismo. Pero la originalidad de Hayek, derivada del análisis del socialismo, permea todo el cuerpo de su obra, desde los ciclos de los negocios hasta el origen de la cooperación social.”

Es en Hayek que finalmente veremos plasmado todo el conocimiento que los diversos intelectuales citados han ido aportando a la tradición del orden espontáneo.¹⁰ Un ejemplo de ello, lo constituye su comprensión sobre el origen de la sociedad, en el sentido que ésta no es un sistema “racionalmente organizado” por ninguna mente o grupo de mentes humanas, sino que, por el contrario, es un orden espontáneo, es decir, un proceso en constante evolución, resultado de la interacción de millones de seres humanos, pero que no ha sido ni nunca podrá ser diseñado consciente o deliberadamente por ningún hombre.

Otro ejemplo lo constituye la división del trabajo, a la que Hayek tradujo en la *división del conocimiento*: “Sobre ella es que nuestro sistema económico descansa. En el orden creado por el mercado, los participantes son inducidos constantemente a responder a eventos que no conocen directamente, en una manera que asegura un flujo continuo de producción y una coordinación de las cantidades de diferentes cosas, de manera que el flujo llano no es interrumpido y todo es producido finalmente tan barato como alguien pueda aún proveer las últimas cantidades por las que otros estén preparados a pagar los costos.”

La esencia del proceso social, tal y como Hayek lo entiende, está constituida por el conocimiento y la información, que cada ser humano, en sus circunstancias específicas de tiempo y lugar, va descubriendo y generando en todas y cada una de las acciones humanas que emprende para alcanzar sus particulares fines y objetivos, y que se plasman en las etapas de ese camino tan apasionante que supone la vida en todo ser humano.

Siguiendo a Huerta de Soto (1992, p. 52-60), podemos enumerar y desarrollar bajo seis características este conocimiento que en sus numerosas obras describe Hayek:

a) *Conocimiento subjetivo y práctico, no científico*: Conocimiento práctico es todo aquel que no puede ser representado de una manera formal, sino que el sujeto lo va adquiriendo o aprendiendo a través de la práctica, es decir, de la propia acción humana ejercida en sus correspondientes contextos. Se trata como dice Hayek, del conocimiento relevante en torno a todo tipo de circunstancias particulares en cuanto a sus coordenadas subjetivas en el tiempo y en el espacio. Sintetizando, estamos hablando de un conocimiento sobre valoraciones humanas concretas, es decir, tanto de los fines que pretende el actor, como de su conocimiento en torno a los fines que él cree pretender o persiguen otros actores. Igualmente, se trata de un conocimiento práctico sobre los medios que el actor cree tiene a su alcance para lograr sus fines, y en particular sobre todas las circunstancias, personales o no, que el actor considere que pueden ser relevantes dentro del contexto de cada acción concreta.¹¹

¹⁰ Gabriel Zanotti se cuestiona: ¿Qué es el orden espontáneo en Hayek? Y responde: “El da algunas definiciones *in abstracto*, pero son siempre después de analizar casos concretos de orden espontáneo. En general, podríamos decir que cuando una serie de interacciones sociales lleva a un estado de cosas tal que hubiera sido imposible de planear por sólo un ser humano, estamos en un caso de espontaneidad de orden social. Para Hayek esto es básico de procesos como la moneda, el mercado, el lenguaje, la ley entendida como *common law*... Y estos procesos no presuponen de ningún modo la noción de finalidad, porque “fin”, para Hayek, hace referencia a una inteligencia que planifique, lo cual es contrario a la espontaneidad del orden de estos procesos.” Véase, Gabriel J. Zanotti, Introducción Filosófica al Pensamiento de F. A. von Hayek.

¹¹ Al respecto, se recomienda al lector los importantes artículos seminales de Hayek, *Economics and Knowledge* (1937) y *The Use of Knowledge in Society* (1945), que se encuentran incluidos en el libro *Individualism and Economic Order*, Henry Regnery, Chicago, 1972, y en concreto en las páginas 35-56 y 77-91.

b) *Conocimiento privativo y disperso*: El conocimiento práctico es un conocimiento de tipo privativo y disperso. Significa ello que cada hombre-actor posee tan sólo unos como si dijéramos, “átomos” de la información que se genera y transmite globalmente a nivel social, pero que paradójicamente sólo él posee, es decir, sólo él conoce e interpreta de forma consciente. Por tanto, cada hombre que actúa y ejerce la función empresarial, lo hace de una manera estrictamente *personal e irrepitable*, puesto que parte de intentar alcanzar unos fines u objetivos según una visión y conocimiento del mundo que sólo él posee en toda su riqueza y variedad de matices, y que es irrepitable de forma idéntica en ningún otro ser humano.

Por tanto, el conocimiento al que nos estamos refiriendo no es algo que esté *dado*, que se encuentre disponible para todo el mundo en algún medio material de almacenamiento de información (periódicos, revistas especializadas, libros, computadoras, chips etc.). Por el contrario, el conocimiento relevante para la acción humana es un conocimiento de tipo básicamente práctico y estrictamente privativo, que sólo se “encuentra” *diseminado* en la mente de todos y cada uno de los hombres y mujeres que actúan y que constituyen la humanidad.

c) *Conocimiento tácito no articulable*: El conocimiento práctico es, en su mayor parte, un conocimiento de tipo tácito no articulable. Significa ello que el actor sabe cómo hacer o efectuar determinadas acciones (*know how*), pero no sabe cuáles son los elementos o partes de lo que está haciendo, y si los mismos son ciertos o falsos (*know that*). Así, por ejemplo, cuando una persona aprende a jugar al golf, no está aprendiendo un conjunto de normas objetivas de tipo científico que le permitan efectuar los movimientos necesarios como resultado de la aplicación de una serie de fórmulas de la física matemática, sino que, más bien, el proceso de aprendizaje consiste en la adquisición de una serie de *hábitos prácticos de conducta*. Igualmente, podemos citar, siguiendo a Polanyi, el ejemplo de aquel que aprende a montar en bicicleta tratando de mantener el equilibrio moviendo el manubrio hacia el lado opuesto al que comienza a caerse y causando de esta forma una fuerza centrífuga que tiende a mantener derecha la bicicleta, todo ello sin que prácticamente ningún ciclista sea consciente ni conozca los principios físicos en los que se basa su *habilidad*. Por el contrario, lo que el ciclista más bien utiliza es su “sentido del equilibrio”, que de alguna forma le indica de qué manera ha de comportarse en cada momento para no caerse. Polanyi llega a afirmar que el conocimiento tácito es de hecho *el principio dominante de todo conocimiento*.

Sintentizando, quizás sea de interés la expresión que Gabriel Zanotti (1993) toma de Israel Kirzner para evidenciar la falta de información o des-conocimiento que observamos en el mundo social y que ni siquiera una computadora del siglo XXI puede solucionar:

“No es cuestión de que un computador asuma lo que no sabemos como un dato y extrapole sus consecuencias para el futuro; el tema es que muchas veces perdemos oportunidades porque *ignoramos lo que ignoramos*, y de eso no puede ‘salvarnos’ ningún computador”. (la cursiva es nuestra).

Estos diferentes tipos de información que caracterizan el conocimiento social juegan un papel esencial en el desenvolvimiento de la sociedad. Esta información subjetiva, práctica y no científica, privativa y dispersa, tácita y no articulable da origen al conjunto de *hábitos, tradiciones, instituciones y normas* jurídicas que constituyen el derecho, hacen posible la sociedad, y los humanos aprenden a obedecer, sin que seamos capaces de teorizar o articular con detalle el papel preciso

que cumplen dichas normas e instituciones en las diferentes situaciones y procesos sociales en las que intervienen.

La capacidad innata del hombre para concebir constantemente nuevos fines, dedicando su esfuerzo, ingenio e imaginación a descubrir y elaborar los medios necesarios para alcanzarlos, constituye una fuerza poderosísima de creación y transmisión de información, que se encuentra en constante expansión y que hace posible el mantenimiento y el desarrollo de la civilización hacia niveles de complejidad cada vez mayores. Además, este proceso social de interacciones humanas es, por su propia naturaleza, coordinativo, en el sentido de que constantemente tiende a ajustar y coordinar los comportamientos contradictorios o descoordinados genera, *ipso facto*, una oportunidad de ganancia o beneficio que actúa como incentivo para ser descubierta, y por tanto aprovechada y eliminada, por parte de los distintos actores, que de esta manera aprenden inconscientemente (es decir, de forma espontánea y no deliberada) a disciplinar su comportamiento en función del conocimiento de los demás.

Ahora bien, Hayek se cuestiona en uno de sus ensayos más citados cómo puede el hombre hacer uso de este conocimiento en la sociedad. Para ello nos adentraremos en el análisis económico hayekiano. A continuación, el objetivo será describir en cuatro apartados, los puntos fundamentales que hacen al análisis multidisciplinar hayekiano, comenzando por la economía, siguiendo con el análisis histórico-evolutivo, luego con el análisis institucional-jurídico y finalmente con un estudio ético-cultural.

1.2.3.1. Hayek y el análisis económico

Como mencionamos previamente para Hayek “la comprensión de los fenómenos complejos que surgen como consecuencia no prevista de las acciones humanas constituyen el objeto de estudio de las ciencias sociales”. Hayek advirtió que el origen de las instituciones fundamentales en la vida social no fueron desarrolladas racionalmente por nadie, ni mucho menos articuladas con carácter previo por ningún grupo de seres humanos. Este análisis lo llevó a profundizar en los distintos tipos de información y conocimiento que describimos previamente. La pregunta ahora es: ¿cuál es la mejor forma de utilizar el conocimiento inicialmente disperso entre todos los individuos?, dificultad que resume en Hayek, el principal problema de la política económica, o del diseño de un sistema económico eficiente.

Más específicamente, Hayek se pregunta ¿quién se encargará de la planificación? “No se trata de determinar si debe o no planificar, sino más bien si la planificación debe ser efectuada en forma centralizada, por una autoridad para todo el sistema económico, o si ésta debe ser dividida entre muchos individuos”.

La respuesta la desarrolla Hayek en su ensayo *El Uso del Conocimiento en la Sociedad* (1945). En este ensayo, que ha llegado a ser un clásico de nuestro tiempo, Hayek planteó por primera vez su tesis de que el sistema de precios es un desarrollo social que ha resultado de la evolución y no del diseño deliberado, y que permite detectar y transmitir la información económica que se encuentra dispersa y fragmentada entre miles y miles de individuos. Emerge así una teoría que ve en el mercado un método de transmisión y utilización del conocimiento.

En palabras de Hayek (1945),

“Es en relación con esto que lo que he denominado ‘cálculo económico’ (o lógica pura de la elección) nos ayuda, al menos por analogía, a ver la forma en que se puede resolver el problema, que de hecho se resuelve mediante el sistema de precios. [...]

Fundamentalmente, en un sistema en que el conocimiento de los hechos pertinentes se encuentra disperso entre muchas personas, los precios pueden actuar para coordinar las acciones separadas de diferentes personas en la misma manera en que los valores subjetivos ayudan al individuo a coordinar las partes de su plan.”

Y Hayek nos ilustra con un ejemplo clásico:

“Supongamos que en alguna parte del mundo ha surgido una nueva oportunidad para el uso de alguna materia prima, por ejemplo, el estaño o que se ha eliminado una de las fuentes de suministro de éste. Para nuestro propósito, no tiene importancia —y el hecho de que no tenga importancia es en sí importante— cuál de estas dos causas ha provocado la escasez del estaño. Todo lo que los consumidores de estaño necesitan saber es que una parte del estaño que consumían está siendo ahora empleado más rentablemente en otro lugar y que, por consiguiente, deben economizar su uso. La gran mayoría de ellos no necesita ni siquiera saber dónde se ha producido la necesidad más urgente, o en favor de qué otras necesidades deben manejar prudentemente la oferta.

Si sólo algunos de ellos saben directamente de la nueva demanda y orientan recursos hacia ella, y si la gente que está consciente de este vacío así producido lo llena a su vez con otros recursos, el efecto se extenderá rápidamente a todo el sistema económico e influirá en no sólo todos los usos del estaño, sino que también en aquellos de sus sustitutos y los sustitutos de estos sustitutos, la oferta de todos los productos hechos de estaño, sus sustitutos y así sucesivamente. Todo esto sucede sin que la gran mayoría de quienes contribuyen a efectuar tales sustituciones conozca la causa original de estos cambios. El todo actúa como un mercado, no porque alguno de sus miembros tenga una visión de todo el campo, sino porque sus limitados campos individuales de visión se traslapan suficientemente de manera que la información pertinente es comunicada a todos a través de muchos intermediarios. El simple hecho de que existe un precio para cada producto —o mejor dicho, que los precios locales están relacionados en una forma determinada por el costo del transporte, etc.—, proporciona la solución a que podría haberse llegado (cosa sólo conceptualmente posible) con una sola mente en poder de toda la información que de hecho se encuentra dispersa entre todas las personas que participan en el proceso.”¹²

En pocas palabras, para Hayek, el sistema de precios constituye un “mecanismo para comunicar información”. Un cambio en el precio de una mercancía es simplemente una señal que retro-alimenta información al sistema permitiendo que los agentes espontáneamente produzcan la coordinación que *parece* ser el producto de una mente omnisciente. Estaban Thomsen (1989, p. 163) denominó a este sistema de precios en Hayek, como “sustitutos de información”.

Comprendido el rol que el sistema de precios juega aprovechando el conocimiento disperso, y coordinando las acciones de los individuos en sociedad podemos pasar a indagar sobre un nuevo concepto sobre el cual Hayek también realizó un importante aporte: la competencia.

Un año después de la publicación de “El Uso del Conocimiento en la Sociedad” (1945), Hayek publica un nuevo ensayo titulado “El significado de la competencia” (1946). Allí explica:

“Los economistas parecen estar tomando conciencia de que lo que han estado haciendo en los últimos años con el nombre de ‘competencia’ no coincide con el sentido corriente del término. [...] Anticipándonos a nuestra conclusión principal en pocas palabras, diremos que la

¹² Otro ejemplo similar encontramos en Thomas Sowell, Knowledge and Decisions, Nueva York, 1980, p. 48. Al respecto: “La persona que puede manejar con éxito una gasolinera, o incluso una estación de servicio completa, probablemente sabe poco o nada sobre la estructura molecular del petróleo, y un químico molecular está igualmente poco o mal informado sobre los problemas de las finanzas, mezclas, ubicación y otros factores que determinan el éxito o el fracaso de una estación de servicio, y ambos, el gerente y el químico, probablemente ignoran casi todo lo que se refiere a los principios geológicos que determinan el mejor camino y los mejores lugares para explotar la existencia de petróleo, o las complejidades financieras e inversiones especulativas que pagan este proceso caro y riesgoso.”

competencia es por naturaleza un proceso dinámico, y que los supuestos de un análisis estático pasan por alto sus características esenciales.”

Este año se cumplen 60 años desde que Hayek escribiera estas palabras, y sin embargo resulta evidente que aún no han sido comprendidas por la mayoría de los economistas. Resulta fundamental entonces, resaltar aquí la diferencia que resulta del análisis dinámico austríaco, respecto del análisis estático que hoy desarrollo el *Mainstream*. El modelo de competencia perfecta basado en supuestos como información completa, homogeneidad de bienes, infinidad de agentes económicos, etc. sólo lleva al analista a comprender lo que la realidad NO ES. En nada ayudan a comprender el dinámico mundo real en el que vivimos.

Ya en 1946, Hayek (1946, p. 269) señalaba que la “función de la competencia es justamente mostrarnos quién nos servirá mejor: qué almacenero o qué agente de viajes, qué tienda o qué hotel, qué médico o qué abogado; de cuál de ellos podemos esperar la solución más satisfactoria, cualquiera que sea la naturaleza del problema que tengamos que resolver.”

Es a través de dicho artículo que Hayek comienza a delinear el problema del conocimiento que encierra la economía, dado principalmente con la información asimétrica, según venimos observando. Esta diferencia fundamental entre “positivistas” o “economistas matemáticos” y “austríacos” es lo que ha llevado a los primeros a analizar una economía en equilibrio, mientras que estos últimos lo hacen con una economía en desequilibrio¹³, es decir, donde aun quedan muchísimas oportunidades por identificar y llevar adelante, tarea esta que pertenece al empresario. En pocas palabras Hayek sostiene que en un mundo incierto, el procedimiento competitivo de “descubrimiento” coordina espontáneamente la información descentralizada, y así genera una tendencia hacia el equilibrio nunca alcanzado.¹⁴

Ahora, esto no significa que no haya errores, y que el sistema sea perfecto. Sin embargo, es el mejor método hasta ahora conocido en donde se logra satisfacer las necesidades de los individuos. Al respecto, señala Norman Barry (1997, p. 23), que “el mayor logro de Hayek ha sido su demostración de que las ventajas de la toma de decisiones descentralizadas en un mercado derivan del hecho de que éste es el único procedimiento que ha descubierto el hombre para lidiar con la presencia universal de la ignorancia y la incertidumbre.”

Aquellos que apoyan que el Estado lleve a cabo la producción para luego distribuirla equitativamente, no ven el problema que sí vieron los austríacos sobre la información asimétrica. ¿Qué significa esto? Que el problema económico no es el señalado alguna vez por Lionel Robins y que hayamos en la mayoría de los libros de texto: “El problema es la escasez de los recursos necesarios para la satisfacción de una variedad de fines.” El problema es como señalara Hayek, “la ignorancia

¹³ Si el lector se encuentra interesado en las diferentes interpretaciones del Mercado se recomienda el artículo de Ivo Sarjanovic, de Libertas Nro. 11 titulado “El mercado como proceso: dos visiones alternativas”;

¹⁴ Existe un grupo de economistas dentro de la Escuela Austríaca, encabezado por G. L. S. Shackle y Ludwig Lachman, que descreen de la existencia de esta tendencia. El argumento fundamental aquí lo presenta Gabriel Zanotti a través de la teoría del conocimiento de Hayek y su concepción del aprendizaje: “Pero el punto es que si en situaciones de conocimiento sumamente imperfecto –error, incertidumbre, ignorancia de la propia ignorancia- hay de algún modo una tendencia hacia un resultado (que nadie en particular podría haber planeado) entonces tiene que haber algo, en el conocimiento humano, que sea la contracara de esa ignorancia. Este ‘algo’ no está dado por cursos escolares de ningún tipo, sino por disposiciones innatas de aprendizaje.” (El subrayado es del autor). Véase Capítulo 3 de su “Introducción Filosófica al pensamiento de F. A. von Hayek” (1993).

acerca de cuáles y cuántos recursos y qué tecnologías para transformarlos están disponibles y cuáles son los fines a satisfacer.” En otras palabras, el problema del empresario es que debe buscar cómo satisfacer las necesidades de los distintos individuos en un mercado en donde la información está dispersa en cada integrante de la sociedad.

1.2.3.2. Hayek y la historia

A través de una referencia a Peter Boettke observamos previamente que Hayek sin duda será recordado por su análisis multidisciplinar. Hayek realizó importantes aportes a la ciencia económica, a la ciencia política, a la epistemología y al derecho, pero poco ha escrito respecto del quehacer historiográfico.

Como señala Ezequiel Gallo (1993, p. 2), “ciertamente, el tema no es central en el pensamiento de nuestro autor, quien no escribió ningún trabajo referido específicamente al problema”.

Sin embargo, su obra completa está plagada de referencias que resultan de interés para la elucidación de distintos aspectos que conciernen a la investigación histórica. Al respecto, Hayek (1954) fue explícito en la importancia que otorgaba al conocimiento histórico en la configuración de las ideas y creencias vigentes en el mundo contemporáneo:

“Por ello, probablemente, los historiadores influyen sobre la opinión pública de manera más inmediata y completa que los tratadistas políticos que lanzan nuevas ideas. Es más, parece que tales nuevas ideas generalmente no penetran en amplios círculos en su forma abstracta, sino más bien a través de su interpretación de determinados hechos. En este sentido, el poder directo sobre la opinión pública está por lo menos un paso más cerca del historiador que del teórico.”

Por otra parte, dado la importancia que Hayek otorgaba a la evolución dentro del análisis económico, es conocida su preocupación por encabezar sus reflexiones teóricas con breves ensayos historiográficos sobre el tema específico que se proponía abordar.

Esto nos obliga a hacer una importante distinción entre el uso, que los hoy llamados “econometristas” hacen de la historia, del lugar que Menger primero, y Mises y Hayek después, daban a esta ciencia. El problema debemos encasillarlo bajo el ámbito de la epistemología.

Para los econometristas, la historia representa la fuente de sus teorías. Su objetivo pasa por intentar imitar en las ciencias sociales, lo que ocurre en otras ciencias, como por ejemplo la física. Más precisamente, lo que buscan es la regularidad en la concatenación y secuencia de fenómenos, lo que luego les permitiría hacer predicciones, argumentando que si en situaciones similares pasó determinado hecho, entonces existen fuertes probabilidades de que el hecho desencadenado se repita.

Afortunadamente, tenemos en *Teoría e Historia* (1957, p. 10-11) de Mises (maestro de Hayek), un libro completo destinado a estudiar estas falacias:

“Bajo condiciones idénticas las piedras siempre reaccionan de la misma manera a los mismos estímulos; podemos aprender algo acerca de esos patrones regulares de reacción, y podemos utilizar ese conocimiento para encaminar nuestras acciones hacia fines específicos. La clasificación que hacemos de objetos naturales y el darle nombre a estas clases es un resultado de ese conocimiento. Una piedra es una cosa que reacciona en una forma específica. Los hombres responden de diferentes manera ante el mismo estímulo, y el mismo hombre en diferentes ocasiones puede actuar en forma distinta a su conducta pasada o futura.

Es imposible agrupar a los hombres en clases cuyos miembros siempre reaccionen de la misma manera.

Esto no quiere decir que las acciones humanas futuras sean totalmente impredecibles. Pueden, en cierta manera, ser previstas hasta cierto punto. Pero los métodos utilizados en tales previsiones y su alcance son lógicos y epistemológicamente diferentes de los que se utilizan en la predicción de acontecimientos naturales y también de su alcance.”

Sin embargo, esto no elimina completamente el uso de la econometría como herramienta, sino más bien que la limita a un estudio histórico, realizado con posterioridad al hecho. Como señala Gallo (1993, p. 15) lo expuesto anteriormente sobre las predicciones tiene importancia para la explicación histórica: “Ciertamente el historiador no predice sino que ‘retrocede’, es decir, conociendo el resultado indaga por las causas que lo generaron”.

Por otra parte, en el citado libro de Mises, éste destina un capítulo completo al “significado y utilidad del estudio de la historia” señalando que el principal riesgo del investigador es utilizar una teoría errónea para interpretar los procesos evolutivos analizados. Explica Mises (1957, p. 257):

“El historiador examina sus materias sirviéndose de la lógica, la praxeología y las ciencias naturales. Si su conocimiento es defectuoso, su análisis de los materiales estará viciado. Buena parte de las contribuciones de los últimos ochenta años a la economía y a la historia social carecen de utilidad a causa de la insuficiente comprensión de la economía por parte del escritor. La tesis historicista según la cual el historiador no necesita conocer los problemas de la economía y debe prescindir de ellos ha arruinado el trabajo de varias generaciones de historiadores. El efecto del historicismo fue aún más perjudicial para aquellos que llamaban investigación económica a sus propios estudios sobre las diversas condiciones sociales y comerciales.”

Un ejemplo de las palabras de Mises, lo constituye la difundida interpretación que hoy se conoce de la crisis del '30, conocida como la “Gran Depresión”. John Maynard Keynes construyó sobre las erróneas interpretaciones de los historiadores toda una teoría crítica del liberalismo clásico que en esos tiempos imperaba, para dar lugar a un conjunto de políticas intervencionistas que multiplicaron las crisis monetarias desde entonces. Murray Rothbard es quizás quien ha sepultado mejor que nadie todas las falacias que se han publicado sobre dicho período, en su monumental obra, “America’s Great Depresión” (1963).¹⁵

Por su parte, fue Hayek quien en los años treinta intentó imponer la interpretación austríaca de las crisis económicas. El debate Hayek vs. Keynes de aquellos tiempos, aún hoy se recuerda como el debate más fructífero de la historia económica, donde se dio lugar a numerosos ensayos por parte de Hayek, algunos de los cuales aquí estamos comentando.

Volvamos ahora sobre el tema de la predicción y observemos que tiene Hayek para agregar a los comentarios que realizamos sobre la obra de Mises.

En el trabajo citado de Ezequiel Gallo (1993, pp.13-14), se comenta que Hayek acepta completamente la crítica que mencionamos de Mises a la predicción en las ciencias sociales, sin embargo da lugar a dos tipos diferentes de predicción. Excluye primero las predicciones de eventos singulares y de fenómenos específicos, pero son legítimas aquellas que se refieren al “tipo” de fenómenos (*kind of phenomena*) que pueden emerger. “Dadas ciertas condiciones iniciales, se podría

¹⁵ Dado que dicho libro aún no se ha presentado en el idioma español, debemos destacar que un muy buen resumen de dicha obra se encuentra bajo el ensayo de Juan Carlos Cachanosky, titulado “La Crisis del Treinta”, editado por la revista académica Libertas, ESEADE.

anticipar, por ejemplo, un alza general de precios, pero nunca cuáles son los precios individuales que van a subir y, mucho menos, las magnitudes de la variación.”

El segundo tipo de predicciones que Hayek considera legítimas son las que denomina “negativas”, es decir, aquellas que no anticipan lo que va a suceder, sino que señalan el tipo de eventos que “no” son esperables en función de la teoría o las generalizaciones utilizadas:

“No se podría decir que estas teorías no conducen a predicciones, y que su valor no descansa en lo que son capaces de predecir. Las predicciones, sin embargo, son tan diferentes a lo que habitualmente se entiende por el término que no sólo el físico sino también el hombre común podría dudar antes de aceptarlas como tales. Son generalmente predicciones negativas de que determinadas cosas no pueden suceder, y más frecuentemente, de que determinados fenómenos no pueden ocurrir al mismo tiempo.”

1.2.3.3. Hayek y el orden legal

David Hume fue seguramente uno de los precursores de las nociones de Hayek sobre el origen del derecho. Ya en el siglo XVIII, Hume (1753) afirmaba:

“Pero equilibrar un estado grande o una sociedad, sea monárquica o republicana, con leyes generales, es una labor tan intensa y difícil que ningún genio humano, por más omnicomprendido que sea, puede realizarla con la simple ayuda de la razón o la reflexión. El juicio de muchos hombres debe concurrir a esta tarea, la experiencia debe guiar esa labor y sólo el tiempo la puede llevar a la perfección”.

David Hume sintetizaba así la idea, posteriormente defendida por Hayek, de que es imposible crear un marco jurídico centralizadamente, y que las normas necesariamente debían surgir a través de un proceso descentralizado, evolutivo y en el que los individuos que componen la sociedad juegan un rol vital con sus propios valores, con su propia ética y con su propia cultura.

Pero, ¿qué entendemos por normas? Hayek diferencia en normas morales y normas legales. Las primeras son aquellas pautas de conducta que nos indican la forma correcta de manejarnos con respecto a otras personas. Las segundas no difieren de las primeras sino en el hecho de que se encuentran “codificadas” y que su incumplimiento acarrea algún tipo de sanción, que en el caso de las primeras es únicamente una sanción “social”.

Al respecto, el Dr. Martín Krause (2003, pp. 241-242) nos enseña que:

“Esas normas son de carácter abstracto y general y, a diferencia de un mandato o una orden, no presuponen una persona que las haya emitido, sino que son el resultado de un largo proceso de evolución de las costumbres.

Ambos tipos de normas nos permiten prever la forma en la que los demás se van a conducir; esto facilita mucho la convivencia y resulta de fundamental importancia para el funcionamiento de los mercados. En una sociedad sin normas, su economía sería anémica, ya que la producción alcanzaría los niveles mínimos e indispensables para la supervivencia inmediata. Nadie se animaría a ahorrar para producir bienes de capital si fuera posible que cualquiera se apropiara del resultado del trabajo propio cuando le viniera en gana. La gente trabajaría para el día de hoy y no acumularía nada.”

Tal es así que para Hayek, como para cualquier liberal clásico, es inconcebible el surgimiento de una sociedad sin la aparición y el desarrollo de reglas de comportamiento. Para Hayek “el derecho es coetáneo de la sociedad”.

Las normas jamás podrían ser el fruto del “racionalismo constructivista”. No podrían jamás ser parte de un plan centralizado. Al respecto explica el mismo Hayek (2002, p. 232):

“Hubo un tiempo en el que se creía que todas las instituciones útiles que sirven para el intercambio de los hombres, como el lenguaje, la moral, la ley, la escritura o el dinero, se debían a un inventor individual o legislador o a un arreglo explícito de hombres sabios que consensuaban ciertas prácticas útiles. Ahora entendemos el proceso por el cual tales instituciones han tomado forma gradualmente a través del aprendizaje de los hombres a actuar de acuerdo con ciertas reglas –reglas que supieron largamente cómo conseguirlas antes que hubiera alguna necesidad de formularlas con palabras.”

En resumen, si definimos “derecho” como la articulación y explicitación de un sistema de normas que rigen la conducta humana y que son independientes de las leyes sancionadas, y la “legislación” como a las leyes sancionadas por el congreso, entonces, siguiendo a Hayek, debemos argumentar que *el derecho precede a la legislación*.¹⁶

En pocas palabras, sería imposible imponer deliberadamente un marco jurídico, o más bien una ley, contraria al que espontáneamente ha surgido en una sociedad. Jorge Luis Borges, es sumamente ilustrativo en este sentido:

“Tengo la sospecha de que la forma de gobierno es muy poco importante, de que lo importante es el país. Vamos a suponer que hubiera una república en Inglaterra o que hubiera una monarquía en Suiza: no sé si cambiarían mucho las cosas; posiblemente no cambiarían nada. Porque la gente seguiría siendo la misma. De modo que no creo que una forma de gobierno determinada sea una especie de panacea. Quizá les demos demasiada importancia ahora a las formas de gobierno, y quizá sean más importantes los individuos”¹⁷

Borges aquí habla de “formas de gobierno”, pero sus palabras son perfectamente aplicables al derecho. Imaginemos que de un día para el otro Argentina aplica la misma constitución nacional y las leyes en todos sus niveles que hoy rigen en los Estados Unidos; y a la vez, traslademos el sistema jurídico argentino a Norteamérica. No sería muy precipitado afirmar que las cosas no cambiarían demasiado en ninguno de los dos países, puesto que los individuos que componen ambas sociedades son los mismos, con los mismos valores y las mismas costumbres. Hasta podríamos vaticinar que al poco tiempo, la legislación se irá reformando según las normas morales que prevalecen en ambas sociedades y volveríamos al momento inicial en el que se invirtieron los sistemas jurídicos.

Ahora, ¿qué podemos decir del contenido de las normas legales? Ricardo Rojas (1990, pp. 194-195) nos explica al respecto: “Las normas jurídicas pueden ser clasificadas en positivas o negativas, de acuerdo con su finalidad. Aquellas que tienen por objeto imponer la realización de una conducta determinada, aun en contra de la voluntad del sujeto actuante, son normas positivas. Las normas negativas, en cambio, son las que más que prescribir, prohíben determinados actos; que pretenden proteger unos marcos específicos dentro de los cuales el individuo seguirá siendo libre de actuar como mejor le parezca.”

Ejemplo de este último caso lo representan el “no matarás”, que prohíbe negativamente el asesinato.

Las verdaderas reglas de justicia son predominantemente negativas: prohíben una conducta incorrecta en lugar de ordenar lo que puede ser considerado como la conducta correcta. Como explica Arthur Shenfield (1987, p. 110) las normas jurídicas negativas “pasarían la prueba kantiana de la universalización y se aplican

¹⁶ Ambas definiciones, de Derecho y de Legislación, provienen del artículo de María Gabriel Mrad titulado “El common law en la tradición del orden espontáneo”, Libertas 12, Mayo de 1990, p.130.

¹⁷ Sorrentino, Fernando, Siete conversaciones con Jorge Luis Borges (Buenos Aires: El Ateneo, 1996), p. 119. Se recomienda la lectura del ensayo de Martín Krause titulado “Borges y la Filosofía Política”.

no sólo a instancias concretas conocidas sino a un número desconocido de posibles instancias futuras. No incursionan en la legítima libertad de cada uno; sólo limitan la libertad de una persona que ha limitado la idéntica libertad de otra persona”.

En suma, las leyes positivas indican lo que se debe hacer obligatoriamente. Las negativas indican lo que no se debe hacer. Un orden espontáneo como el que Hayek defiende se organiza sobre la base de *normas no escritas y de contenido negativo*, que al prohibir la violación de los derechos, permite que la sociedad se organice siguiendo las decisiones individuales de sus integrantes.

Esto por supuesto se opone a las teorías positivas donde hay, en cambio, una fuerte tendencia a apoyarse sobre requerimientos positivos que no pueden ser puestos en vigor sin abusos en la legítima libertad de cada uno. Por esta razón tienden a facilitar el ejercicio de un poder autoritario. Como ejemplo, el “debes honrar a tu padre y a tu madre” es sin duda un excelente precepto pero no podría ser llevado a la categoría de ley sin una definición arbitraria y un poder autoritario.

Esto nos lleva entonces a estudiar un nuevo punto, que en Hayek, es vital: ¿Qué orden jurídico, en la práctica, defendió Hayek en sus escritos? Y la respuesta la encontramos en sólo dos palabras: *common law*.

Como bien sintetiza María Gabriela Mrad (1990, pp. 137-138) en su ensayo “El *common law* en la tradición del orden espontáneo”:

“El origen y la evolución del sistema del *common law* inglés tiene más en común con el orden espontáneo y el descubrimiento de las leyes que rigen la conducta comunitaria que el producto de la prescripción parlamentaria. Su alcance es más humilde y más justo que la arrogancia de quien quiere imponer a una comunidad un esquema mental propio. Una serie de códigos, prácticas, costumbres, creencias, materializados en fallos judiciales reflejan la idea de justicia de un pueblo en un momento de su historia. El juez falla y el tratadista opina, tratando de explicar límites para las conductas de los particulares, imprescindibles para la vida en sociedad, respetando el principio de *stare decisis*. Así, el sistema va orientándose gradualmente, guiado por el precedente.”

Y esto es exactamente lo opuesto que ocurre con la legislación, que al ser codificada, se congela en un momento del tiempo. Esto es un factor más que hace a la dinámica del mundo en el que vivimos. Mientras el *common law* es perfectamente adaptable al mundo social cambiante, versátil, las normas legales suelen ser estáticas, congeladas, hasta que se aplique una nueva reforma a través del poder legislativo.

Un ejemplo de las palabras que anteriormente citamos de María Gabriela Mrad es el *Law Merchant* inglés (derecho mercantil). El mismo representa el antecedente directo del derecho comercial y su origen es “el sistema de reglas, usos y costumbres reconocido y adoptado por comerciantes y mercaderes [...] que constituye el derecho que regula sus transacciones y la solución de sus controversias.” En palabras de Hayek (1976, p. 183):

“Puesto que esta ley judicial surge de la resolución de litigios, contempla únicamente las relaciones entre los individuos implicados y se desentiende, por lo tanto, de toda acción individual que no afecte a otros. Defínase así el dominio reservado a cada persona, que los demás no pueden interferir. Trátase de evitar conflictos entre personas que no actúan bajo una dirección central, sino según sus propios fines, sobre la base de su leal saber y entender.”

El espíritu del *Law Merchant* es, como veremos, el que hoy se observa en el orden internacional y que será fundamental para los objetivos de este trabajo.

Y cerraremos el apartado con una referencia a Hayek (2002, pp. 238-240), donde él mismo desarrolla lo que considera el punto central que estas normas juegan en la teoría y la política social:

“La cuestión de importancia central para la teoría social y la política social es qué reglas los individuos deben seguir para que resulte un orden. Algunas de esas reglas comunes los individuos las seguirán meramente por la similaridad de su ambiente, o quizás, por la manera similar en que el ambiente se refleja en sus mentes. Ellos seguirán otras espontáneamente porque son parte de la tradición cultural común de su sociedad. Pero hay algunas otras que es necesario que sean hechas para obedecerlas, ya que sería el interés de cada individuo desatenderlas, aunque el orden general se formará sólo si la regla es obedecida generalmente [...]. Estas reglas difieren de las otras que los individuos siguen principalmente por la circunstancia que la gente es instada por sus prójimos a obedecerlas. Son necesarias porque sólo si los individuos saben qué medios hay a su respectiva disposición, y están hechos para afrontar las consecuencias por el uso de esos medios, el orden resultante poseerá atributos deseables. La delimitación apropiada de estas esferas individuales es la función principal de las reglas del derecho, y su contenido deseable uno de los principales problemas de la política social. Esto no es alterado por el hecho que su forma deseable ha sido largamente encontrada por la experiencia acumulada de años y que su mejora es también esperada más por evolución lenta, experimental, por partes, que por un rediseño del conjunto.”

Hayek sin duda está haciendo alusión a las sanciones no legales que aplica la sociedad sobre aquellos que van en contra de los usos y costumbres y que de alguna forma se adoptan como norma. Muchas veces, “el que dirán” juega un factor mucho más importante que la legislación.

Y concluye:

“Aunque la conducta de los individuos que produce el orden social es guiada en parte por reglas deliberadamente impuestas, el orden es aún espontáneo, correspondiente a un organismo, más que a una organización.”

1.2.3.4. Hayek, la cultura y las normas morales

En el epígrafe anterior, comentamos que existen dos tipos de normas: las legales y las morales. Aquí nos corresponde profundizar en estas últimas.

La obra de Hayek, “La Fatal Arrogancia, los errores del socialismo”, comienza con tres referencias a sus citados precursores Adam Ferguson, David Hume y Carl Menger. La referencia a Hume, es ilustrativa del tópico sobre el que aquí ahondaremos: “*Las normas morales no son conclusiones derivadas de la razón*”.

Por otra parte, en su ensayo “Los orígenes y los efectos de nuestros principios morales: un problema para la ciencia”, Hayek (1987, p. 72) aclara: “*Adam Smith fue quien reconoció que el producto claramente humano de la evolución cultural, se convirtió en la base de la civilización humana.*”

Estas dos ideas, tomadas de lo que llamamos el pensamiento escocés resumen el tratamiento que Hayek dio a este tópico a lo largo de sus obras. Hayek (1987, p. 83) lo resume de la siguiente manera:

“Es el humilde reconocimiento de las limitaciones de la razón humana lo que nos obliga a reconocer la superioridad del orden moral al cual le debemos nuestra existencia y que no tiene su fuente de origen *ni* en nuestros instintos innatos, que son aún los del salvaje, ni en nuestra inteligencia, que no es lo suficientemente grande como para construir algo mejor que lo que conoce, sino en una tradición que debemos venerar y cuidar aun cuando experimentemos continuamente para mejorar sus partes, no inventando sino remendando humildemente un sistema que debemos aceptar como dado. El mayor logro de la razón humana es reconocer no sólo sus propias e infranqueables limitaciones, sino también la existencia de un conjunto de reglas abstractas que han evolucionado gradualmente, de las cuales puede sacar provecho para construir de una manera mejor que aquella que conoce.”

Esta evolución gradual de reglas abstractas, explica Hayek, surge de la evolución cultural que trabaja principalmente a través de los grupos de selección.

Diferentes sistemas de normas pueden emerger de diferentes grupos de seres humanos, pero el proceso de selección natural favorecerá aquellos grupos que se expanden más rápidamente en detrimento de otros, que serán desplazados y absorbidos.

Concretamente, en Hayek (1990, p. 42) el orden moral es fundamental para la organización de una sociedad: “Son las normas reguladoras del humano comportamiento, plasmadas por vía evolutiva (y especialmente las que hacen referencia a la propiedad plural, al recto comportamiento, al respeto de las obligaciones asumidas, al intercambio, al comercio, a la competencia, al beneficio y a la inviolabilidad de la propiedad privada), las que generan tanto la íntima estructura de ese peculiar orden como el tamaño de la población actual. Tales esquemas normativos se basan en la tradición, el aprendizaje y la imitación más que en el instinto y consisten fundamentalmente en un conjunto de prohibiciones (‘no se debe hacer tal cosa’) en virtud de las cuales quedan especificados los dominios privados de los distintos actores.”

Sin embargo, Hayek selecciona dos grupos fundamentales de normas de conducta, que surgen como producto de la selección cultural: La propiedad particular y las reglas relativas a la familia. En palabras de Hayek (1987, p. 72), “constituyen las normas principales de la moral que no tienen un fundamento intelectual y que, por esta razón, y durante dos mil años, han sido objeto de reiterados ataques por parte de los reformadores racionalistas quienes, sin embargo, no han logrado construir una comunidad duradera basada en sus doctrinas antipropiedad y antifamilia”.

A estas instituciones quizás podamos sumar una tercera: *el lenguaje*. Al respecto, nos comenta Alberto Benegas Lynch (h) (1994b, pp. 8-9): “El lenguaje es fruto de un proceso de evolución espontánea. Los idiomas más difundidos no fueron diseñados ni inventados por nadie (casos como el esperanto¹⁸ han resultado un fiasco para la buena comunicación). El lenguaje resulta esencial para pensar y para transmitir pensamientos y los diversos idiomas y dialectos provienen de troncos comunes que son también fruto de las más variadas combinaciones. Los diccionarios son libros de historia que se modifican por neologismos y usos que responden a los requerimientos de millones de personas que, al interrelacionarse, van forjando formas de comunicación que consideran útiles. Charles Bally señala que ‘[...] las operaciones del lenguaje, como las transformaciones sociales y políticas, como nuestro desarrollo físico, escapan en gran parte a nuestra observación directa y a nuestro gobierno’. Thomas Sowell ha puesto de manifiesto las amputaciones que se producen en los idiomas cuando se pretenden dirigir en lugar de permitir que sigan su curso espontáneo.”

El lenguaje, sin duda se ha convertido en una institución vital para el desarrollo de la sociedad. Sin el lenguaje (y también la escritura) habría sido imposible el proceso de aprendizaje y la transmisión de estas reglas morales. Explica Hayek (1990, p. 54):

“Nuestra capacidad de aprender por imitación es uno de los logros más fundamentales del largo proceso de evolución de nuestros instintos. Tal vez la cualidad más importante del legado genético de cada individuo, aparte las respuestas innatas, sea la posibilidad de acceder a ciertas habilidades a través de la imitación y el aprendizaje.”

¹⁸ El Esperanto es una lengua diseñada deliberadamente por el Dr. L. L. Zamenhoff (1859-1917). Desde 1887 su objetivo es facilitar la comunicación entre personas de diferentes países y culturas. Su sencillo diseño, y su supuesta facilidad de aprendizaje intentó ser un idioma que complementara a los que hoy se utilizan en los distintos países, pero hasta el momento permanece casi desconocido.

Y concluye en un apéndice de su “Fatal Arrogancia” (1990, p. 226):

“El hecho de que ciertas estructuras puedan formarse y multiplicarse porque otras estructuras semejantes pueden transmitir sus propiedades a otras (sometidas a eventuales variaciones), así como el que los órdenes abstractos puedan experimentar un proceso de evolución a lo largo del cual pasan de una estructura a otras diferentes sólo porque el esquema ya existe, ha dado a nuestro mundo una nueva dimensión: la flecha del tiempo (Blum 1951). A lo largo del tiempo van surgiendo nuevas formas que antes no existían: estructuras que se perpetúan y evolucionan y que, aunque estén representadas en todo momento sólo por una determinada concreción material, se convierten en realidades distintas que persisten en diversas manifestaciones a través del tiempo.

La posibilidad de formar estructuras a través de un proceso de réplica proporciona a los elementos que cuentan con esta capacidad de acción mayores oportunidades de multiplicarse. Serán seleccionados con preferencia para la multiplicación aquellos elementos que pueden integrarse en estructuras más complejas, y el aumento de sus miembros conducirá a la formación de un mayor número de tales estructuras. Semejante modelo una vez establecido, se convierte en elemento constitutivo del orden del mundo, lo mismo que cualquier objeto material. En las estructuras de interacción, los modelos de actividades de los grupos se determinan por prácticas que los individuos transmiten de generación en generación; y estos órdenes conservan un carácter general solamente a través de un cambio constante (adaptación).”

CAPÍTULO II

El Proceso de Globalización en el marco del Pensamiento Hayekiano

Dado que el concepto Globalización es relativamente nuevo en la historia de las ideas, no se le reconoce a Hayek, ni a ninguno de sus precursores, haber escrito sobre este tópico. Sin embargo, los numerosos escritos de Hayek permiten dar una idea importante de lo que este Premio Nóbel pensaría sobre este tema de amplia difusión en la actualidad. Intentar formar una interpretación hayekiana de este proceso, es el objeto más importante que perseguimos en el presente ensayo.

Hemos hecho ya referencia a través de Hayek y sus precursores, a las circunstancias que promovieron la aparición de los órdenes sociales extensos o complejos, así como a las razones por las cuales dicho tipo de órdenes requieren, a la vez que propician, la existencia de la propiedad plural, la libertad y la justicia.

Es tiempo ya de definir el proceso cuyo estudio es el objeto en este ensayo. Como señala David Landes (p. 15): “El primer deber del escritor, cuando maneja términos que se prestan a la ambigüedad, es el de su definición”. Para ello recurriremos primero a enumerar algunas definiciones alternativas, a nuestro juicio incompletas, pero que nos permitirán luego formar una propia definición del concepto.

Una primera definición la tomaremos del diccionario de *La Real Academia Española*, donde *globalización*, es “la tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.

Ciertamente, esta definición alude a la globalización desde una perspectiva económica (al mencionar a los mercados y las empresas) e impide hablar de un proceso de globalización anterior a la existencia de las fronteras nacionales, punto que refutaremos al analizar desde una *perspectiva histórica*, el origen de la globalización.

La definición de la Real Academia implica entonces que dicho proceso no se limita a un pueblo, ciudad, provincia o nación particular, sino que se extiende a lo ancho y a lo largo del orbe. Es decir que implica un proceso de internacionalización.

Una segunda definición, la obtendremos de la enciclopedia libre de internet, Wikipedia, donde la *globalización* es “el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado la sociedad en red.”

Aquí la definición parece ser mucho más rica. En primer lugar, define a la globalización como un *proceso*, más que como una tendencia. En segundo lugar apunta a la comunicación y la interdependencia de los distintos países del mundo como factores determinantes, que permiten unificar mercados, sociedades y culturas, lo que abre ya el panorama a otras perspectivas diferentes de la economía. Y en tercer lugar, se explicita la pérdida de atribuciones por parte de los gobiernos nacionales.

Una tercera definición la alcanzamos a través de Juan Carlos de Pablo (2001), un economista de renombre en la Argentina, quien define *globalización* como “una consecuencia de la formidable reducción de los costos de transporte y comunicación”, que “surge de muchísimas decisiones adoptadas simultáneamente, de manera no coordinada.”

Es curioso que J. C. de Pablo, un economista que no se caracteriza por defender el pensamiento austríaco adjudique aquí el origen de este proceso a lo que en el primer capítulo definimos como un “orden espontáneo”. Sin duda, “muchísimas decisiones” alude a los diversos individuos que componen la sociedad, y decisiones “simultáneas pero no coordinadas” implica que estas personas no tenían en mente el resultado que estaban creando.

Para ser más explícitos, este proceso no surge por decisión de nadie: ni del gobierno norteamericano, ni de la familia Bush, ni del FMI o de cualquier otro organismo multilateral de créditos, ni de Bill Gates, ni de ningún capitalista que busque aprovecharse de la pobreza de los individuos que viven en el llamado, “tercer mundo”, ni tampoco del “grupo de los siete”.

Esta definición entonces, a pesar de carecer de elementos señalados en las definiciones anteriores, nos introduce dos nuevos elementos a la definición: Por un lado, determinar su origen espontáneo, y por otro “la formidable reducción de costos de transporte y comunicación”.

Una cuarta definición la observamos en los comentarios que Richard Ebeling, reconocido economista austríaco, hace al libro de Tomas Larsson titulado “La carrera hacia la Cima, la verdadera historia de la globalización”. Allí explica que la “Globalización se transformó en la palabra de moda para un proceso que se ha venido desarrollando con una creciente intensidad por más de 200 años –la internacionalización de la división del trabajo.”¹⁹

Este es un elemento fundamental, del que carecíamos en las anteriores definiciones: “la internacionalización de la división del trabajo”. Esto implica, entre otras cosas, un aumento en la productividad, una reducción en los costos de producción, mayor competencia, mayor riqueza y fundamentalmente una reducción progresiva de la pobreza.

Sintetizando, podemos observar en los distintos autores mencionados los siguientes elementos de la *globalización*: a) es un proceso; b) originado espontáneamente en el mercado; c) desarrolla una progresiva internacionalización de la división del trabajo; d) reduce costos de transporte y de comunicación; e) implica una integración cultural, política, económica; y f) jamás debemos olvidar el individualismo metodológico. Hablar de macro-agregados no nos debe impedir ver que siempre debemos estudiar a aquellos agentes cuya existencia es real. Recordemos que no existe tal cosa como “sociedad”, “gobierno” o “clases sociales”, entre muchas otras metáforas que comúnmente se utilizan en las teorías colectivistas. Es que como explica Hayek (1968, p. 20), “no hay otro camino para tratar de entender los fenómenos sociales, sino a través de nuestra comprensión de las acciones individuales dirigidas hacia otras personas y guiadas por su esperada conducta”.

De esta forma, definiremos “Globalización” como aquel proceso que surge espontáneamente en el mercado y que actúa desarrollando una progresiva división internacional del trabajo, eliminando restricciones a las libertades individuales, reduciendo costos de transporte y de comunicación e integrando progresivamente a los individuos que componen la “gran sociedad”.

Habiendo definido el proceso que es objeto de estudio, podemos pasar a analizarlo bajo las distintas perspectivas en las que Hayek se ha especializado a lo largo de su vida. Comenzaremos estudiando su origen y desarrollo, desde una perspectiva histórica. Luego procederemos a analizar algunas implicancias que surgen

¹⁹ Richard Ebeling, en sus comentarios al libro de Tomas Larsson titulado “La Carrera hacia la Cima, la verdadera historia de la globalización”, <http://www.atlas.org.ar/cultura/pdf/larsson.PDF>

del análisis económico, entre las que podemos enumerar tanto aquellas que potencian el proceso como aquellas políticas que intentan limitarlo o restringirlo. El tercer paso será considerar el orden que surge del proceso de globalización y las implicancias que tiene sobre el derecho. El proceso de globalización sin duda viene a plantear nuevas disyuntivas a aquellos preocupados por el orden legal. Finalmente, cerraremos este segundo y último capítulo con las implicancias culturales, morales y éticas que el proceso trae aparejados.

2.1 La perspectiva histórica del proceso de globalización

Comentamos al considerar el análisis histórico en Hayek, sobre la conocida preocupación que este autor otorgaba a encabezar sus reflexiones teóricas con breves ensayos historiográficos sobre el tema específico que se proponía abordar. Por ello, aquí no podíamos comenzar el estudio del proceso de globalización sin hacer un estudio de estas características.

Según la definición que hemos ensayado de este proceso en la introducción de este segundo capítulo, la Globalización es un proceso que entre otras cosas está vinculado a la evolución del comercio, y fundamentalmente a la especialización. Por ello, resultará vital para este trabajo el capítulo III de la última obra de Hayek, “La Fatal Arrogancia” (1990), a la que tituló “La evolución del mercado: el comercio y la civilización”, donde el autor ensaya comentarios fundamentales para el estudio del origen del comercio y su evolución.

El proceso de globalización por supuesto, no es un fenómeno nuevo en la historia económica mundial. O’ Rourke y Williamson (1999) por ejemplo, comentan que “los economistas que se ocupan de la globalización tratan el fenómeno como si fuera exclusivo de nuestro tiempo, ignorando todo lo que el anterior episodio le puede enseñar al actual.”

Comentamos previamente que el mismo Richard Ebeling describía la globalización como un proceso que “se ha venido desarrollando con una creciente intensidad por más de 200 años”, sin embargo, no encontramos el origen de este proceso alrededor de los últimos años del siglo XVIII. Tampoco lo encontramos en el siglo XVI, cuando las potencias europeas descubrieron el “nuevo mundo”. Ni siquiera con la expansión del imperio romano cuando bajo sus diversos emperadores unificó Europa.

Si bien desde la Revolución Industrial, las innovaciones tecnológicas permitieron una mayor aceleración del proceso, la tendencia hacia el intercambio, la cooperación y porque no, la integración, se viene generando desde la más remota antigüedad. Comenzó operando sobre tribus y clanes, quienes traspasaban sus fronteras para realizar intercambios, y luego se extendió a pueblos, ciudades, provincias, estados e imperios.

Debemos retroceder mucho más y analizar el origen del comercio, quizás allí encontremos una aproximación más certera.

2.1.1. Origen y la evolución del comercio

Como comentamos previamente, Hayek destinó el tercer capítulo de su “Fatal Arrogancia” (1990) a estudiar el origen y la evolución del comercio. Allí demuestra con sucesivas referencias a trabajos históricos, arqueológicos y antropológicos que el comercio data de los tiempos más remotos.

Un ejemplo lo representa el trabajo del arqueólogo Leakey (1981, p. 212), quien afirma que “la actividad comercial supera en antigüedad a la agrícola, así como a cualquier otra modalidad productiva regular”. O las obras de Herskovits (1948), quien afirma que “en el continente europeo hay indicios de comercio entre puntos muy alejados en la época paleolítica, es decir, hace casi 30.000 años.

Hayek comenta que ocho mil años atrás, Catal Hüyük en Anatolia y Jericó en Palestina se habían convertido en centros comerciales entre el Mar Negro y el Mar Rojo, incluso antes de que hubiera aparecido el comercio de la cerámica y los metales. Uno y otro representaban incipientes ejemplos de esos “dramáticos aumentos de población” a los que en ocasiones se alude mediante la expresión “revoluciones culturales”.

Con posterioridad, y a través de sucesivas referencias, Hayek demuestra que “a finales del séptimo milenio antes de Cristo existía ya una red de rutas comerciales, tanto marítimas como terrestres, a través de las cuales la obsidiana se enviaba desde la isla de Melos hasta la tierra firme” de Asia Menor y Grecia.

Hay también “pruebas de la existencia de extensas redes comerciales entre Beluchistán (Paquistán occidental) y determinadas regiones del continente asiático, incluso con anterioridad al año 3200 a.C.

Por último, sabemos a través de Pirenne (1934) que la economía del Egipto, predinástico descansaba firmemente en el intercambio mercantil.

La gran expansión de la actividad comercial, propiciadora de la subsiguiente pujanza de la civilización clásica, tuvo lugar, según la ciencia arqueológica, incluso en los remotos tiempos de los que casi carecemos de documentación histórica, es decir, en los siglos situados entre los años 750 y 550 antes de Jesucristo. Dicha expansión mercantil parece haber dado lugar en aquella época a un notable incremento demográfico de los centros comerciales griegos y fenicios, que rivalizaron entre sí en el establecimiento de colonias, hasta el extremo de que al principio de la era clásica todos dependían vitalmente de una actividad mercantil regular.

No cabe, por lo tanto, dudar de la existencia de cierta actividad comercial aun en los más primitivos estadios de la historia, así como de su decisiva influencia en la gestación de órdenes más extensos.

Tal proceso sin embargo, advierte Hayek (1990, p. 81), “sólo lograría avanzar entre grandes dificultades, e implicaría, sin duda, la ruptura de muchos lazos tribales. Una vez surgido, incluso, algún tipo de consenso sobre la conveniencia de respetar la propiedad plural, ciertas prácticas antes inimaginables debieron ser toleradas para que las comunidades llegaran a permitir que, en beneficio de gentes foráneas, y al objeto de subvenir necesidades sólo parcialmente susceptibles de identificación por parte de los propios comerciantes –por no aludir a la población en general-, se exportaran ciertos artículos apetecidos por la comunidad que, de otro modo, habrían sido dedicados a satisfacer determinadas necesidades locales.”

Un ejemplo en este sentido, lo constituyen los navegantes de los incipientes centros comerciales griegos, que transportaban vasos de cerámica llenos de aceite o vino al Mar Negro, Egipto o Sicilia, para recibir grano a cambio, sustraían ciertamente del abastecimiento local unos recursos codiciados por quienes habitaban ese más próximo entorno, y todo ello en beneficio de gentes de las que aquellas poblaciones casi nada sabían.

Stuart Piggot (1965, p. 22) por su parte, explica que “los descubridores de nuevos recursos y los que posteriormente los aprovechaban, los comerciantes e intermediarios, los organizadores de navegaciones y caravanas comerciales, las

concesiones y tratados, el concepto de la foraneidad, así como los diferentes hábitos vigentes en las diversas zonas geográficas, todo ello contribuyó a la ampliación de los entornos sociales exigida por el acceso de la humanidad a un nuevo nivel tecnológico..., a la edad de bronce”. Y agrega Hayek, en referencia al citado autor, que refiriéndose a la edad de bronce intermedia correspondiente al segundo milenio, afirma también que “la existencia de las redes de comunicación marítimas, fluviales y terrestres otorgó carácter internacional a gran parte de las manufacturas del cobre de aquella época. Idénticas técnicas y estilos se repiten a lo largo y a lo ancho de Europa.”

El comercio así, dio lugar a la civilización sedentaria en nuevos lugares, lo que consiguientemente permitió una mayor especialización, procesos que culminarían finalmente en las expansiones demográficas. Se inició así, una especie de reacción en cadena en virtud de la cual la incrementada densidad poblacional facilitaba el descubrimiento de nuevas oportunidades de especialización, lo que permitía una ulterior expansión de la división del trabajo, propiciadora a su vez de nuevos aumentos de población y mayores niveles de vida y, por ende, de nuevos incrementos demográficos, y así sucesivamente.

2.1.2. Las primeras aceleraciones del proceso

Quizás una primera aceleración del proceso de globalización se observe en el siglo XV y XVI con la expansión naval de varias potencias europeas, que recorren la Tierra conquistando, colonizando y desarrollando intercambios comerciales en una escala nunca vista hasta entonces. A partir de esta época se opera un proceso acumulativo de transformaciones que continúa firmemente en la misma dirección hasta nuestros días, acelerándose a veces de un modo impresionante.

Richard Ebeling comenta sobre este período:

“Pero fue sólo luego de las grandes exploraciones de los siglos XV y XVI, con la apertura de nuevas rutas de comercio desde Europa hacia Africa y Asia y el descubrimiento del ‘Nuevo Mundo’, que la era moderna de comercio internacional comenzó su desarrollo. Ha seguido una trayectoria en aumento desde el siglo XVIII, a medida que tanto los medios tecnológicos como el orden institucional permitían la potencialidad del comercio global para expandirse en forma increíble.”

Una segunda aceleración, la representa entonces la primera revolución industrial. Definiremos “Revolución Industrial”, siguiendo a David Landes (p. 15), como a un “complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por maquinaria, y la fuerza humana y animal por energía mecánica provoca el paso desde la producción artesanal a la fabril, dando así lugar al nacimiento de la economía moderna.” La Revolución Industrial se inició en Inglaterra en el siglo XVIII, se expandió desde allí por los países de Europa continental y por algunas otras pocas áreas, y transformó en el espacio en menos de dos generaciones, la vida del hombre occidental, la naturaleza de la sociedad y sus relaciones con los demás pueblos del mundo. Los avances tecnológicos tuvieron lugar en tres áreas: 1) la capacidad humana fue sustituida por instrumentos mecánicos; 2) la energía inanimada –y en especial el vapor de agua- ocupó el lugar de la energía humana y animal; 3) se realizaron grandes mejoras en los métodos de obtención y elaboración de materias primas, especialmente en los campos que hoy conocemos como industria metalúrgica y química.

Junto a estos cambios en equipo y en métodos se desarrollaron nuevas formas de organización industrial. El taller y la unidad de trabajo familiar fueron sustituidos por la nave industrial y la fábrica.

Se registraron importantes avances en la producción de hierro, textiles y productos químicos, los que requirieron de grandes progresos en el transporte, por tierra y por mar, para llevar los bienes desde el origen de las materias primas hasta las fábricas y desde éstas hacia los mercados, próximos o lejanos. Esto abrió oportunidades que, en combinación con las posibilidades tecnológicas, dieron lugar a l ferrocarril y la navegación a vapor, y que contribuyeron, naturalmente, a aumentar la demanda de hierro y combustible a al vez que ampliaban los mercados para los productos industriales. Y así sucesivamente, en círculos progresivamente expansivos.

Explica David Landes (p. 17), que “la Revolución Industrial marcó un hito fundamental en la historia del hombre. Hasta entonces, los avances en el comercio y la industria, incluso los más rentables y espectaculares, habían sido esencialmente superficiales: más riqueza, más bienes, ciudades más prósperas, mercados enriquecidos. El mundo había experimentado otros períodos de prosperidad industrial –la Italia medieval y Flandes, por ejemplo- y había visto cómo corrientes de progreso económico acababan por retroceder en cada caso; en ausencia de cambios cualitativos, de mejoras en la productividad, nada garantizaba la consolidación de mejoras puramente cuantitativas. Con la Revolución Industrial se inició un proceso acumulativo de avance tecnológico autoalimentado cuyas repercusiones se harían sentir en todos los aspectos de la vida económica.”

En palabras de Richard Ebeling,

“La maravilla del siglo XIX fue el transporte terrestre, más que la máquina a vapor, fue el tren. La primera línea de tren se abrió hacia 1825 entre Liverpool y Manchester en Gran Bretaña. Permitía a los viajeros llegar a destino a una velocidad impresionante de 25 kilómetros por hora. Hacia finales del siglo XIX, las vías de tren cruzaban gran parte de la Europa Occidental y Central, y se estaban extendiendo en Europa Oriental.

En 1869 –el mismo año en el que se abrió el Canal de Suez- se unió el primer tren transcontinental cruzando Estados Unidos fuera de Ogden, Utah. Y la inversión de capital extranjero en Europa estaba construyendo redes ferroviarias en Sudamérica, Asia, y Australia. Hoy, a principios del siglo XXI, un viaje de un día y medio en avión puede llevar a una persona hacia casi cualquier gran ciudad del otro lado del mundo desde cualquier punto. El tiempo de viaje en avión a través del Atlántico o cruzando Estados Unidos continental es ahora cuestión de horas, más que de días o semanas.”

La revolución en transportes y comunicación que comenta Ebeling, impactó tanto sobre los mercados internacionales de capital, como sobre los mercados laboral y de bienes. Recordemos que sesenta millones de europeos emigraron en los 100 años después de 1820: tres quintos a Estados Unidos, muchos otros dentro de Europa y un porcentaje importante a los países Latinoamericanos, encabezados por Argentina. La mayoría de los europeos buscaba escapar de la pobreza y en el continente americano los salarios eran relativamente más altos.

El proceso de globalización jugó así un papel fundamental en la convergencia de la remuneración de los factores productivos, en los diferentes países²⁰. A fines del

²⁰ Quizás aquí existe un punto de contacto por analizar entre las teorías defendidas por la Escuela Austríaca y el *Mainstream*. Heckscher (1919) y Ohlin (1933) sostuvieron que el comercio internacional de bienes generaría una tendencia hacia la igualación del precio de los factores, actuando entonces como sustituto parcial de la migración internacional de trabajadores y capital. Este modelo, al que hoy se conoce como el “Modelo Heckscher-Ohlin”, se encuentra en la actualidad en todos los manuales y tratados de Economía Internacional.

siglo XIX la convergencia salarial se dio principalmente entre una Europa intensiva en mano de obra, con bajos salarios, acercándose al alto poder adquisitivo del salario en las Américas, y con Argentina y Canadá acercándose a Australia y Estados Unidos. Sin duda, la convergencia de salarios entre 1850 y 1914 se debió a la fuerza de la apertura de la economía, tanto comercial como migratoria.

Como señala el Dr. Jorge Avila(2004), “la internacionalización fue la regla. Se hacían conferencias para estandarizar casi todo, desde pesos y medidas hasta el correo. La adopción del patrón oro fue la expresión de este proceso en el plano monetario”

Hasta John Maynard Keynes, en “Las Consecuencias Económicas de la Paz” de 1919 hizo una excepcional descripción de la Europa globalizada anterior a la primera guerra mundial:

“Mientras desayunaba en su cama, el habitante de Londres podía ordenar por teléfono los productos más variados de toda la tierra, en las cantidades que fueran necesarias y esperar su pronta entrega en la puerta de su casa. (*Describe el funcionamiento de un sistema de libre comercio internacional*). Esa persona también podía invertir por teléfono parte de su riqueza en la explotación de recursos naturales y en otras empresas en cualquier rincón del mundo, y así compartir el fruto de esas inversiones (*Explica la gran movilidad internacional de capitales existente y la ausencia de riesgos de expropiación o devaluación*) Y también podía subirse a barcos y trenes baratos y confortables para viajar a cualquier país sin pasaporte u otra formalidad; podía mandar a un empleado al banco a comprar oro amonedado y luego embarcarse a países extranjeros sin conocer sus religiones, lenguas o costumbres, y considerarse muy mal tratado ante la más mínima interferencia.” (*Se refiere al espíritu cosmopolita de entonces.*) [...]

Pero lo más importante era que aquella persona creía que ese estado de cosas era algo normal, cierto y permanente; creía que el cambio sólo era posible para mejor, y que cualquier desvío de lo previsto era aberrante, escandaloso y evitable. El militarismo y el imperialismo, las rivalidades raciales y culturales, los monopolios, las restricciones (*como pasaportes, cuotas de comercio o controles de cambios*) y las exclusiones, que después asumirían el papel de la serpiente en este paraíso, eran poco más que curiosidades de los diarios, y parecían no ejercer ninguna influencia en el curso ordinario de la vida social y económica, cuya internacionalización era prácticamente completa.” (los acertados comentarios en cursivas han sido agregados por el Dr. Avila en su citada conferencia).

¿Qué ocurrió con aquel estado de cosas? ¿Qué ocurrió con aquel mundo libre que tantos progresos trajo para la sociedad libre?

Jorge Avila (2004) nos da una respuesta: “Aquel mundo próspero y cosmopolita fue destruido por dos hechos y por un cambio ideológico: la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión, y el repudio de la doctrina liberal que fue una reacción a tales sucesos. La Primera Guerra Mundial creó una profunda desilusión con respecto al sistema democrático y al internacionalismo. La década de 1920 trajo el proteccionismo, la hiperinflación y las devaluaciones. Y la Gran Depresión destruyó la confianza en el capitalismo y la competencia, y puso al Estado en el centro de la escena económica.”

Pero debemos agregar un punto más a las causas de esta debacle: Las más prestigiosas Universidades del mundo abrazaron el comunismo de Marx y el intervencionismo keynesiano, reemplazando las ideas de los clásicos y de la Escuela Austríaca de Economía misma, y revitalizando las falacias de la Escuela Mercantilista. La ortodoxia liberal fue reemplazada, por el pragmatismo marxista-keynesiano. A partir de allí, el Estado comenzó a crecer a expensas de las libertades individuales de la sociedad. Basta con señalar que antes de la primera guerra mundial, el porcentaje de gasto público sobre PIB (producto interno bruto) jamás superaba el 10 %, mientras que a partir de la década del '50 del siglo XX, el creciente gasto

público ya se debatía entre un 50 y un 70 % del PIB. En otras palabras, más de la mitad del tiempo que trabajamos, lo hacemos para sostener al Estado.

La ingeniería social emergió entonces en los años treinta y desde entonces ha sido inútil cualquier intento por detenerla. Año tras año, los congresos (diputados y senadores) de todas las naciones se debaten cuánto debe ser el aumento del presupuesto a otorgarse a los distintos ministerios (Economía, Seguridad Social, Educación, Salud, Defensa, Trabajo, y en algunos países como el nuestro hasta producción y Planificación). El debate jamás consiste en dar un paso atrás con alguna política previa sino avanzar sobre las libertas individuales. Pero esto ya lo estudiaremos en el apartado siguiente, correspondiente al análisis económico. Profundicemos ahora, en la actual aceleración del proceso de globalización.

2.1.3. La actual aceleración del proceso de globalización

Sin duda, lo que podríamos denominar como la “Tercera Revolución Industrial” ha cambiado nuevamente la forma de vida, en todo sentido, de la Aldea Global. La velocidad de las comunicaciones ha cambiado radicalmente las relaciones humanas en todos los niveles. El conocimiento y la información se hacen accesibles mucho más rápido y, más importante aún, a un costo mucho menor.

Mientras que en el siglo XX aparecían la radio y la televisión, que permitieron la transmisión de voz e imágenes vivas de cualquier parte del globo en cualquier momento a tiempo, ahora, Internet, permite enviar mensajes y documentos adjuntos en forma virtual hacia cualquier punto del planeta en segundos. A esto debemos sumar la comunicación por satélites, la telefonía celular, el fax, las fibras ópticas y la ingeniería genética. El tiempo y el espacio se han comprimido en forma impresionante, especialmente durante el último medio siglo.

Estos avances reducen de un modo notable el costo de muchos bienes de capital, aumentando a su vez su movilidad y versatilidad. Facilitan el control computarizado de la producción y hacen posible la creación de nuevos productos que inundan los mercados. Las comunicaciones más eficientes y baratas y las nuevas herramientas de trabajo obligan a modificar la tradicional organización de la empresa, buscando mayor flexibilidad para adaptarse al cambio.

En este contexto, explica Juan Carlos de Pablo, “la realidad de cada uno de nosotros depende de muchísimas decisiones que en cada momento otros seres humanos adoptan de manera no coordinada, mientras que en la Antigüedad dependía principalmente de las de mis vecinos. Dicha realidad no es aleatoria, pero a cada uno de nosotros se nos aparece así, por la enorme dificultad de predecir los cambios en un contexto globalizado. Los historiadores reconstruyen los hechos y encuentran, muchas veces con precisión milimétrica, el lugar y el momento en el que comenzó el vuelo de la mariposa que terminó generando un terremoto. De la misma manera que, cotidianamente, luego del cierre de la Bolsa de Nueva York ‘expertos’ en los mercados financieros explican con lujo de detalles por qué ocurrió lo que ocurrió con el Dow Jones, el Nasdaq, etc. Pero si hoy es todo tan claro; ¿por qué no lo dijeron ayer? Porque lo que hoy es ‘evidente’, ayer no había como saberlo”.

Y L. Thurow (2000) concluye: “Por primera vez las empresas pueden comprar en cualquier parte del globo, en la que los costos sean mínimos, y vender en cualquier parte del globo, en la que los precios sean los más altos. El 80% de las ventas de la más norteamericana de las compañías norteamericanas, Coca Cola, ocurre fuera de Estados Unidos, y el más norteamericano de los productos norteamericanos, el

automóvil, se construye a base de componentes fabricados en otros lugares del Mundo.”

Hans Sennholz por su parte, nos comenta que las barreras al comercio internacional siguen cayendo, y la “globalización” sigue avanzando. De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, el volumen de comercio está creciendo a una tasa anual del 6 por ciento, y excediendo los 5 billones de dólares. Unas 60.000 compañías transnacionales con más de 500.000 afiliadas en el exterior están invirtiendo anualmente 400 mil millones de dólares en plantas y equipos fuera del país en donde se encuentra su casa matriz. Sony, Gillete, Ford, General Electric y muchas otras corporaciones reconocidas están produciendo unos 11 billones de dólares en bienes y servicios, excediendo el producto interno bruto de los Estados Unidos, lo cual incluye una importante participación de compañías extranjeras.²¹

Por supuesto Sennholz comprende que no todas son buenas noticias, ya que destaca que existen actualmente unos treinta conflictos militares, de diferente tamaño e intensidad, a la vez que aún no se han eliminado todas las barreras al comercio internacional. Sin embargo, manifiesta que la globalización (el slogan actual para hablar de temas de comercio exterior) ha relajado los controles y le han dado al sector privado un rol fundamental en la producción económica.

2.1.4. Primera conclusión

Esta descripción histórica y evolutiva que desarrollamos sobre el proceso de globalización busca únicamente, siguiendo a Hayek, encabezar las reflexiones teóricas que en los siguientes tres apartados describiremos.

Pero no queremos cerrar el primer apartado sin comentar algunas primeras conclusiones, bajo la perspectiva presentada.

En primer lugar, el análisis historiográfico demuestra que la globalización es un suceso tecnológico vinculado con las comunicaciones, antes que un fenómeno económico, político o jurídico.²²

Segundo, debe quedar claro que el origen del proceso de globalización, tal como el lenguaje, el comercio, la división del trabajo, el dinero, el derecho y todas las instituciones que presentamos en el primer capítulo, se encuentra en el designio humano, mas nunca en el diseño humano. Nadie pretendió deliberadamente crear un proceso semejante, con las características predichas. Más bien, el proceso surge espontáneamente, de la interacción de los individuos en sociedad, buscando sus propios fines individuales. En palabras del mismo Hayek (1990, p. 87):

“Cuanto más se profundiza en el estudio de la historia de los procesos económicos, más errónea aparece la tesis según la cual el establecimiento del poder político dotado de un alto nivel de organización marcó el inicio de la civilización. Mucho se exagera en torno al papel desempeñado por los gobernantes en el devenir histórico debido a que, obviamente, nos ha llegado mucha más información acerca de lo que ellos hicieron que de lo que la coordinada actividad individual iba consiguiendo.[...]”

El proceso de extensión del comercio a nuevas áreas fue más entorpecido que facilitado por los poderes públicos. Los pueblos que otorgaron libertad de movimientos y seguridad al comerciante viéronse beneficiados por el hecho de acceder al aprovechamiento de una superior cantidad de información, gracias a su mayor densidad demográfica.”

²¹ Hans Sennholz, Globalization Under FIRE, Daily Article, Ludwig von Mises Institute.

²² Véase Alberto Benegas Lynch (h) y Carlota Jackisch, Librecomercio y división de poderes, Fundación Hayek y Ediciones Lumiere SA, Buenos Aires, 2002, p. 123.

Tercero, quisiéramos destacar algunas palabras que Hayek menciona en su análisis sobre el origen del comercio, que comentamos al inicio de este apartado. Allí, Hayek explica que el hecho de que “la especie humana haya logrado cubrir por completo la superficie del planeta, así como el que haya sido capaz de alimentar la nutrida población que hoy la integra, incluso en zonas geográficas apenas capaces de producir ni uno solo de los elementos imprescindibles a su supervivencia, son hechos que derivan de su especial capacidad de aprovechar, a lo largo de ese proceso de incontenible expansión que alcanza las regiones más remotas de la tierra, los específicos recursos locales que la economía global precisa.”

Y en una referencia que William Warren Bartley III (1989) toma de la “Fatal Arrogancia” de Hayek, éste último concluye:

“Un observador que contemplase nuestro planeta desde algún punto del espacio quizá interpretará tal fenómeno –y las numerosas alteraciones ambientales que le acompañan- como un proceso de tipo orgánico. Pero no se trata de eso: tan grandiosa expansión es mera consecuencia de un comportamiento individual desarrollado, no por impulso de nuestras instintivas inclinaciones, sino por la asunción de los hábitos y pautas de comportamiento que de generación en generación hemos recibido.”

2.1. El proceso de globalización y el análisis económico

Definimos “Globalización” como aquel proceso que surge espontáneamente en el mercado y que actúa desarrollando una progresiva división internacional del trabajo, eliminando restricciones a las libertades individuales, reduciendo costos de transporte y de comunicación e integrando progresivamente a los individuos que componen la “gran sociedad”.

Ya hemos incursionado también en las implicancias hayekianas al análisis económico, y ello nos permitió comprender cómo funciona el proceso de mercado, el sistema de precios, cómo la sociedad puede utilizar el conocimiento disperso y limitado en la sociedad, la importancia que la función empresarial juega con su permanente búsqueda de oportunidades y en definitiva lo beneficioso que el proceso de globalización puede ser para una sociedad, *siempre que el Estado no interfiera distorsionando precios relativos bajo todas sus formas.*

Así, podemos afirmar que la globalización ofrece una de las más importantes fuentes de escape a la pobreza para multitudes de pobres e indigentes en lo que generalmente se denomina el Tercer Mundo.

Como señala Tomas Larsson, en su libro “La carrera hacia la Cima: la verdadera historia de la globalización”:

“La continuidad de la pobreza en esos países, se ha basado en principio en los usos y abusos del poder político por una elite privilegiada que ha manipulado las políticas de gobierno en sus propios intereses. Abrir los mercados tanto domésticos y entre países crea oportunidades para individuos para encontrar nichos de potencial prosperidad para ellos.[...] Los mercados abiertos dan acceso a mercados de capital locales e internacionales para que emprendedores pobres en estas tierras puedan tener acceso a los recursos financieros para iniciar y operar empresas en el mercado global. Y los mercados abiertos proveen más y más baratos bienes de todo el mundo, permitiendo que aquellos con salarios inferiores en los países pobres puedan utilizar mejor sus modestos ingresos.”

Pero repetimos, *la globalización funciona*, siempre que el Estado *no interfiera excesivamente sobre las libertades individuales y sobre el comercio.* Es el objeto de este apartado, analizar desde una perspectiva económica cada una de las interferencias que el Estado impone al proceso de globalización, o como lo definimos en la introducción a este trabajo, las interferencias que son fruto de la “ingeniería social”.

Debemos comprender que si ciertas sociedades han evolucionado más que otras, es sencillamente porque sus gobiernos han impuesto menores trabas al comercio, al desarrollo de la división del trabajo y en definitiva al proceso de globalización.

2.2.1. La ingeniería social y la globalización del intervencionismo

Al respecto nos enseña Alberto Benegas Lynch (h) y Carlota Jackisch (2002, p. 126) que “la aceleración de la globalización, entendida como un fenómeno tecnológico en especial en el campo de las telecomunicaciones, condujo a transformaciones significativas en los mercados de capitales mundiales, en particular durante la última década del siglo XX. Surgieron así nuevas alternativas de inversión, como los llamados ‘mercados emergentes’, y aumentó la flexibilidad y velocidad para entrar y salir de los diversos mercados financieros [...]. El comercio exterior, en cambio, no se ha globalizado en la misma medida. A pesar de que se moderó el proteccionismo exacerbado que se viviera entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el mundo aún se encuentra lejos de los estándares de libertad comercial que imperaron durante la mayor parte del siglo XIX. Conspira contra la globalización comercial, en primer lugar, una arraigada mentalidad antiliberal que ha plagado de términos militares el vocabulario de comercio internacional. Así la exportación se convierte en la ‘conquista de mercados’, la importación pasa a ser una ‘invasión de productos’, se deciden aumentos en los aranceles en ‘represalia’ contra previos incrementos similares del país al que se pretende castigar, etcétera.”

La ingeniería social de esta manera es el propósito de reconstruir íntegramente la sociedad, sin considerar que estos experimentos tienen necesariamente consecuencias no queridas y no previsibles, lo que obliga a ejercer aún más presión sobre los acontecimientos para “enderezar” la sociedad de la dirección deseada. Como señalan nuevamente Benegas Lynch y Carlota Jackisch (2003, p. 18) “no es extraño que quienes asumen semejante tarea no duden en ‘sacrificar una generación’, como era común oír en la Unión Soviética, si ese ideal lejano lo demandaba.”

Volviendo a Hayek, esta “ingeniería social”, no es otra cosa que el “racionalismo constructivista”, al que podemos resumir en los siguientes cuatro puntos: a) la creencia en que todas las instituciones que benefician a la humanidad han sido en el pasado, y deben ser en el futuro, inventadas con claro conocimiento de los efectos deseables que ellas producen; b) que ellas deben ser aprobadas y respetadas sólo en tanto y en cuanto podamos demostrar que los efectos particulares que producen en una situación particular son preferibles a los efectos que otro arreglo podría producir; c) que tenemos en nosotros el poder de diseñar nuestras instituciones de tal modo que de todos los resultados posibles, aquel que nosotros preferimos es el que resultará; d) que nuestra razón no debería nunca recurrir a herramientas “mecánicas o automáticas” cuando una consideración consciente de todos los factores hiciera preferible un resultado diferente al del proceso espontáneo. Según Hayek, de esta forma de racionalismo o constructivismo social derivan todas las formas modernas de socialismo, planificación y totalitarismo.

Esto es a lo que Ludwig von Mises (1959, pp. 27-28), en una de sus seis conferencias en Buenos Aires denominó como *intervencionismo*. :

“Intervencionismo significa que el gobierno no restringe sus actividades a la conservación del orden y la seguridad; quiere hacer más; interfiere en el mercado. [...] No se limita a proteger la libre actividad individual; quiere interferir en los precios, en las escalas de salarios, en las tasas de interés, en los márgenes de ganancia. Pretende restringir la supremacía del consumidor, arrogarse sus poderes, o al menos parte de ellos.”

Es el mismo Mises, quien en su Tratado de Economía “La Acción Humana” (1949, pp. 845.1016) destina casi doscientas páginas a estudiar el “Mercado Intervenido”, bajo la tesis de que “toda intervención del estado genera exactamente los efectos que con ella se querían evitar, y agravados”.

Esta ingeniería social, creada deliberadamente según se explicó previamente fue conceptualizada por Gabriel Zanotti como la “globalización del intervencionismo”.

Zanotti, siguiendo a Mises, lo caracterizó primero como el *intervencionismo fiscal*: “Todo impuesto a la renta y al capital es criticado como algo que, sencillamente, disminuye la tasa de capital existente y, con ello, disminuye los salarios reales perjudicando a los sectores de menores ingresos.”

Sigue con las *medidas restrictivas de la producción*: “Toda intervención del estado fijando tarifas arancelarias es rechazada como algo que, lejos de aumentar los precios y el empleo, los reducirá notablemente, además de crear un sistema económico basado en el privilegio como sistema”.

Luego describe la *intervención en los precios*. Además de agravar los problemas inflacionarios, lo peculiar es que Mises advierte sobre la dramática consecuencia de fijar el salario (uno de los precios) por encima de su productividad, produciendo desocupación. Comienza allí su crítica a la actividad sindical de tipo fascista.

A paso siguiente, debemos describir quizás el capítulo más importante para este trabajo, el *intervencionismo monetario y crediticio*: “El monopolio estatal sobre la moneda y el control de la oferta monetaria implica necesariamente inflación. La expansión crediticia implica un período artificial de expansión seguida de su inevitable efecto: la recesión.

El capítulo concluye con otra crítica al control de cambios y al control estatal del comercio internacional. En este último aspecto, señala el Dr. Zanotti, que al hablar de política monetaria internacional, el Fondo Monetario Internacional recibe (ya en la década del '40) una importante crítica, y no marginal, por parte de Mises:

“El Fondo Monetario Internacional no ha conseguido aquellos objetivos que perseguían sus patrocinadores. Mucho en verdad se habla y se discute con motivo de las reuniones anuales que el mismo celebra; en ellas, a veces, incluso se puede escuchar pertinentes observaciones y acertadas críticas de la política monetaria que hoy siguen los gobiernos y sus bancos de emisión. El Fondo sigue, sin embargo, operando con dichos bancos y gobiernos, y considera que su fin primordial es auxiliar a unos y a otros para que puedan mantener tipos de cambio a todas luces arbitrarios, dada la expansión monetaria que de continuo practican. Las normas monetarias que aplica y recomienda son sustancialmente aquellas a las que, sin éxito, han recurrido siempre, en casos similares, todos los arbitristas monetarios. La errónea política monetaria que hoy impera por doquier sigue adelante sin preocuparse para nada ni del Fondo Monetario ni de los acuerdos adoptados en Bretton Woods.”

A paso siguiente, describe otro capítulo sobre la *política confiscatoria*, prediciendo su obvio efecto: “descapitalización, mayor pobreza y subdesarrollo”.

Concluye finalmente con la crítica al *intervencionismo sindical*, “a esa unión fascista entre sindicatos y estado que concluye en la más amplia y devastadora desocupación, a lo cual se sigue una crítica a la mentalidad belicista como excusa para la intervención del estado”.

Por una cuestión de espacio, es imposible aquí tratar cada una de las políticas intervencionistas que comentamos. Por ello seleccionaremos a continuación algunas políticas que restringen el proceso de globalización, impidiendo que la erradicación de la pobreza sea un sueño cumplido, aún en los países del Tercer Mundo. Estas

políticas las agruparemos en dos conjuntos, aquellas relativas al comercio internacional y aquellas a la moneda.

2.2.2. La ingeniería social en el ámbito del comercio exterior

No es casual que en paralelo con el primer proceso de aceleración de la globalización haya surgido en el mundo de las ideas, un movimiento que intentara restringirlo. Después de todo, la globalización no se introduce pasivamente en la vida social, sino que genera fuertes cambios que muchas veces son difíciles de sortear. Al respecto, cabe hacer una nueva referencia a Mises (1959, p. 11), en una de sus conferencias en Buenos Aires, esta vez, sobre la Revolución Industrial:

“El sistema fabril evolucionó en continua lucha con innumerables obstáculos. Debíó combatir prejuicios populares, antiguas costumbres establecidas, normas y reglamentaciones legales restrictivas; la animosidad de las autoridades, los intereses creados de grupos privilegiados. Los bienes de capital de las firmas individuales eran insuficientes y la obtención de créditos hacía extraordinariamente difícil y costosa. Se carecía de experiencia tecnológica y comercial. La mayoría de los propietarios de fábricas fracasaron; los que triunfaron fueron relativamente pocos. A veces las ganancias eran considerables, pero lo mismo sucedía con las pérdidas, y transcurrieron muchas décadas hasta que la práctica común de reinvertir la mayor parte de las ganancias llegó a producir la acumulación de un capital adecuado para la conducción de los negocios en escala más amplia.”

El siglo XVI fue acompañado, según comentamos, por la primer aceleración del proceso de globalización, y en consecuencia con la primera intensificación de la división del trabajo a nivel mundial. La expansión naval de las potencias europeas colonizaron, conquistaron y desarrollaron intercambios comerciales con escalas nunca vistas hasta entonces. Las consecuentes transformaciones en todos los ámbitos de la vida social fueron acompañadas entonces, con el nacimiento de lo que hoy se conoce como la “doctrina mercantilista”.

2.2.2.1. La Doctrina Mercantilista como precursora del Keynesianismo

Los defensores de este sistema no eran estudiosos de la economía sino que se consideraban “hombres prácticos de negocios”, entre quienes se contaban T. Milles, W. Petty, T. Mun, G. D. Malynes, M. Montaigne, J. B. Colbert, E. Misselden y W. Potter. Básicamente, explica Benegas Lynch (h) en sus *Fundamentos de Análisis Económico* (1994a, p.394) , “el mercantilismo sostenía que la riqueza de una nación consiste en la cantidad de dinero (en esa época metálico) que acumulara. Así se afirmaba que convenía estimular las exportaciones y, simultáneamente, limitar las importaciones a través de derechos arancelarios. Se introdujeron controles cambiarios, se requerían licencias para comerciar, carnets para agremiarse, se otorgaban privilegios para el establecimiento de monopolios, se incrementaban impuestos para alimentar a la creciente burocracia, se imponían controles de precios, subsidios y controles estatales de toda naturaleza”.

Quizás el más destacado de los mercantilista, haya sido Colbert, quien diseñó controles meticulosos y minuciosos para la producción y la comercialización. Un ejemplo lo constituye su objetivo de “uniformidad nacional de los artículos elaborados”, para lo cual estableció una reglamentación (vigente a través de decretos para el período 1666-1730), que se hallaba recopilada en cuatro volúmenes,

totalizando 2.100 páginas. A aquellos siguieron luego, otros tres suplementos aparecidos posteriormente, casi tan substanciales como los anteriores.²³

Los mercantilistas fueron los precursores del keynesianismo, y por tanto de muchas de las políticas económicas que aún aplican los diversos gobiernos. Esto se puede observar por ejemplo en el capítulo 23 de su “Teoría General” (1936), al que tituló “Notas sobre el mercantilismo, las leyes sobre la usura, el dinero sellado y las teorías del subconsumo”. Allí Keynes (1936, p.279) explica:

“Por espacio de unos doscientos años tanto los teóricos de la economía como los hombres prácticos no dudaron que una balanza de comercio favorable tiene particulares ventajas para un país y graves peligros la adversa, especialmente si se traduce en eflujo de los metales preciosos; pero durante los últimos cien años se ha presentado una notable divergencia de opinión. La mayoría de los estadistas y los hombres prácticos en casi todos los países, y cerca de la mitad de ellos aun en Gran Bretaña, cuna del punto de vista opuesto, han permanecido fieles a la antigua doctrina; en tanto que casi todos los economistas teóricos han afirmado que la preocupación por tales problemas carece de base, salvo si se adopta un punto de vista muy estrecho, ya que el mecanismo del comercio exterior es de ajuste automático y los intentos de dirigirlo no sólo son fútiles, sino que empobrecen a quienes los practican, porque anulan las ventajas de la división internacional del trabajo. Será conveniente, de acuerdo con la tradición, llamar a la vieja opinión mercantilismo y a la nueva librecambio, aunque estos términos deben interpretarse con referencia al contexto, pues cada uno de ellos tiene un significado amplio y otro restringido.”

Nada más alejado de la realidad. Keynes evidentemente no comprendió los aportes bajo las leyes de “ventaja absoluta” y “ventaja comparativa” de Adam Smith y David Ricardo, respectivamente, que luego se sintetizaron en la Ley de Asociación de Ludwig von Mises. Tampoco comprendió la importancia de la división internacional del trabajo (luego ampliada bajo la “división del conocimiento” a la que aludimos en el primer capítulo) sobre la que también escribió (1936, p.300):

“Las ventajas de la división internacional del trabajo son reales y sustanciales, aun cuando la escuela clásica las haya exagerado grandemente. El hecho de que las ventajas derivadas de una balanza favorable para nuestro propio país puedan suponerse desventajas iguales para algún otro (cosa de la cual los mercantilistas se daban cuenta perfecta) no sólo significa que es necesaria una gran moderación, de manera que un país no asegure para sí mismo una parte mayor que la justa y razonable de las existencias de metales preciosos, sino también que una política inmoderada puede llevar a una competencia internacional insensata por una balanza favorable que dañe a todos por igual.”

El desconcierto de Keynes sin duda es grande y aquí brevemente intentaremos ilustrar las razones de su confusión. Keynes, en la segunda oración del último párrafo citado, explica que las ventajas obtenidas por el país que obtiene la “balanza favorable” implica un “desventaja” en aquel país que obtiene un déficit comercial. Esto es lo que ha llevado a Keynes a afirmar, siguiendo a la doctrina mercantilista, que la política recomendable en materia de comercio exterior es estimular las

²³ R. Lekachman en la “Historia de las doctrinas económicas”, Ed. V. Lerú, 1959, pp. 4-6, comenta que “el reglamento sobre tejidos comprendía 59 artículos. Otros dos contenían respectivamente 62 y 98 artículos y el más grande llegaba a la sorprendente suma de 317 artículos. [...] La reglamentación disponía, según el curso de la producción, desde la materia prima hasta la obtención del producto elaborado. Las especificaciones cubrían toda la gama del manejo correcto de los materiales esenciales y cada una de las etapas sucesivas. El hilado y el teñido recibían especial atención. Las mediciones se hacían con precisión. Bastará un simple artículo para mostrar la magnitud de lo expresado: una fábrica de Dijon debía poner en los peines 1 $\frac{3}{4}$ m de ancho, una urdimbre debía contener 1.408 hebras, 44 por 32 cm, incluyendo el orillo, de modo que cuando el tejido llegara a la tejeduría midiera exactamente 1 metro. Los reglamentos distinguían tres categorías de tintoreros: los que se encargaban de piezas de colores genuinos, los que debían darles otro color y los que trataban las sedas, lanas e hilos. Todos estos detalles continuaban en una serie interminable e infinita.”

exportaciones, pero a su vez, inhibir las importaciones. Para ello, es necesario implementar toda clase de artilugios que pasamos a estudiar.

2.2.2.2. No hay diferencia entre el comercio local y el internacional

En primer lugar, debemos comprender que el comercio internacional en nada se diferencia del comercio que se lleva a cabo dentro de un mismo país. Benegas Lynch (h) (1994, p. 393) explica que “océanos, ríos, montañas o cualquier frontera política convencional en nada cambian los principios y las relaciones teleológicas inherentes a la economía. La nación –concepto que estudiaremos en el cuarto apartado de este segundo capítulo- no comercia, intercambian específicos individuos de modo directo o indirectamente a través de asociaciones de diversa naturaleza. El tratamiento por separado del comercio exterior diferenciándolo del comercio interior se debe a la gran cantidad de falacias tejidas en torno a las relaciones internacionales.”

Lo que en el comercio local llamamos compra y venta, en comercio internacional lo denominamos importaciones y exportaciones. ¿Es acaso la compra más beneficiosa que la venta? La pregunta no tiene sentido. Compra y venta, importación y exportación son tan sólo dos caras de la misma moneda. Vendemos para luego poder comprar. Exportamos para luego poder importar. No tiene sentido vender o exportar permanentemente, acumulando dinero (o metálico) si en ningún momento posterior voy a intentar utilizar lo recaudado para comprar o importar algún bien o servicio.

En todo caso, nada habría más favorable para la sociedad de un determinado país que el poder importar sin necesidad de exportar. Lamentablemente, esta situación no resulta posible puesto que implica que el resto del mundo le está regalando cosas al país en cuestión.

A su vez, debemos recordar que en toda compra y venta, y de la misma manera, en toda importación y exportación, la implicancia fundamental es que las dos partes que intercambian resultan beneficiadas de la operación. Hemos observado en el apartado anterior cómo la necesidad de comercio llevó al progreso a las sociedades a lo largo de la historia. El proceso de globalización justamente enriquece a los pueblos y erradica la pobreza porque estimula y facilita los intercambios entre personas de las más variadas culturas y con muy diferentes costumbres. En toda operación voluntaria de intercambio sólo hay ganadores. No es cierto como afirma Keynes que mientras una parte gana la otra pierde.

A su vez, debemos comprender que la balanza comercial es sólo una parte de la balanza de pagos. La balanza comercial incluye las llamadas partidas visibles (o transacciones de bienes), mientras que la balanza de capital, incluye los movimientos de capital o partidas invisibles. Ambas balanzas, juntas, determinan la balanza de pagos.

Si tomamos por caso a Norteamérica en la actualidad, probablemente como la nación más rica del mundo, observaremos que la balanza comercial experimenta el déficit más grande que la historia económica haya registrado jamás. ¿Qué es lo que permite a Norteamérica importar productos y acumular déficits tan grandes años tras año? Y la respuesta la debemos encontrar en la balanza de capitales, que evidencia un flujo de capitales en forma de inversión extranjera directa, que tampoco se ha visto en la historia económica mundial.

Jacques Rueff (1967, p. 128) era sumamente ilustrativo respecto de la mejor política a adoptar ante los resultados de la balanza de pagos:

“El deber de los gobiernos es permanecer ciegos frente a las estadísticas del comercio exterior, nunca preocuparse de ellas, y nunca adoptar políticas para alterarlas [...] si tuviera que decidirlo no dudaría en recomendar la eliminación de las estadísticas de comercio exterior debido al daño que han hecho en el pasado, el daño que siguen haciendo y, temo, que continuarán haciendo en el futuro.”

Son estas falacias las que aun hoy abundan en los medios de comunicación bajo frases como “vivir con lo nuestro”, “controlar la entrada y salida de capitales”, “exportar lo más posible”, “importar lo menos posible”, “acumular reservas como objeto de la política económica”, “cerrar la economía para que surja una industria fuerte que pueda competir en algún momento futuro, pero no determinado, con el mundo”, “evitar el ingreso de capital golondrina”, “prohibir por ley el retiro de capitales, sea en forma de remesas o dividendos”, “garantizar que el capital no se retire antes del año”, etc. En resumen, un claro NO, al capital extranjero.

2.2.2.3. La devaluación de la moneda local

Una de las políticas públicas más observadas en la actualidad para estimular las exportaciones e inhibir las importaciones se encuentra representada con la *devaluación de la moneda*.

Mises (1949, pp. 931-932) lo explica perfectamente:

“Puesto que los sindicatos rechazaban toda posibilidad de reajustar los salarios al valor de la moneda y al nivel de los precios, lo que procedía era acomodar uno y otro a los emolumentos coactivamente impuestos. No es –decía el gobierno– que las rentas laborales sean demasiado altas; sucede que la moneda nacional está encarecida con respecto al oro y las divisas extranjeras, por lo que debe procederse a reajustar esta última relación. La devaluación monetaria iba a ser la panacea universal.

Los objetivos de la devaluación eran:

1. Mantener los salarios nominales y aun incluso poder aumentarlos mientras los reales más bien se reducían.
2. Incrementar en términos de moneda nacional los precios, especialmente los de los productos agrícolas, o al menos contener su descenso.
3. Favorecer a los deudores a costa de los acreedores.
4. Fomentar las exportaciones y reducir las importaciones.
5. Atraer el turismo y hacer más gravoso para los ciudadanos del país –siempre hablando en términos de moneda nacional– el desplazamiento al extranjero.

Pero ni los gobernantes ni aquellos intelectuales que defendían esa política se atrevieron a proclamar lealmente que lo que en verdad se pretendía con la devaluación era reducir los salarios reales.”

Y agrega Mises: “Preferían decir que la devaluación no tenía más objeto que combatir un supuesto ‘desequilibrio estructural’ entre el ‘nivel’ de los precios nacionales y el ‘nivel’ de los internacionales. Reconocían que era necesario reducir los costos nacionales de producción; pero silenciaban cuidadosamente que uno de los costos que pensaban rebajar era los salarios reales y otro lo pagado por intereses y por principal en créditos a largo plazo.”

2.2.2.4. El control de cambios

Otra política la representa el *control de cambios*. Benegas Lynch (h) (1994, p. 404) explica que “generalmente, a través del control de cambios se pretende ocultar

los efectos de la inflación sobre la paridad y, a su vez, sobre los precios internos.” Supongamos entonces que se sobrevalúa la moneda local en términos de la extranjera.

Esta medida hace que se contraigan las exportaciones, puesto que así se disminuye el precio del producto exportado. A su vez, estimula la importación debido a que la divisa extranjera resulta artificialmente más barata. Ahora, si el mercado permaneciera libre de controles, al aumentar las importaciones la demanda por divisas extranjeras hubiera hecho que éstas subieran de precio con lo cual se hubieran frenado las importaciones y se hubieran estimulado las exportaciones. Sin embargo, como el tipo de cambio se mantuvo fijo a la paridad oficial, el importador continúa comprando en el exterior puesto que la divisa extranjera resulta artificialmente barata. Esta salida artificial de divisas, junto con la contracción también artificial en las entradas de divisas es lo que conduce a los referidos desajustes en el balance de pagos.

Siguiendo la tesis de Mises, no es extraño señalar que desde el punto de vista de la doctrina mercantilista, el deseo de aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones se traduce en los efectos opuestos debido al control de cambios.

2.2.2.5. La des-protección arancelaria

Una tercer política ampliamente difundida y aplicada en la actualidad, la constituye la *protección arancelaria*. La misma busca impedir, limitar o encarecer las importaciones, cerrando las fronteras, de manera que el país se autoabastezca, adoptando de ese modo la autarquía como sistema. La autarquía significa el no-comercio. Si un individuo lo adoptara, debería renunciar a todas sus compras habituales y fabricar él mismo sus propios bienes, lo que implicaría disminuir enormemente su nivel de vida.

Pero tal sistema, que a nivel individual sería considerado una locura, es lo que se pone como ideal a nivel internacional. En efecto, el objetivo que buscan quienes proponen esta idea de “autoabastecimiento”, es que el país ya no “dependa” del exterior, a la vez que estimularía la generación de empleo local.

Por supuesto, que en este caso el nivel de vida no disminuye tanto como en la autarquía individual, puesto que uno acepta el comercio con otros miles o millones de individuos dentro del país, pero sin duda, el costo de oportunidad de no operar con el exterior es enorme, lo que se traduce en compra de bienes y servicios a precios mayores y a la vez, una limitación a consumir aquellos bienes que sólo pueden producirse internamente.

Además, el arancel es, en efecto, negativo en cuanto a tal fin. Imponer un arancel significa derivar la producción de una región en la que la productividad por unidad de inversión es mayor hacia otra región donde la productividad por unidad de inversión es menor, con la consecuente baja en la productividad global.

Observemos un claro ejemplo para ilustrar este argumento y que posteriormente nos servirá a los efectos de atender a un problema real que hoy se vive tanto en los países que integran la Unión Europea como en los Estados Unidos: Imaginemos un país A, que por estar situado en una zona montañosa importa carne del país B, que tiene abundante ganado vacuno. Pero el país A quiere autoabastecerse de ganado vacuno. A tal efecto impone un arancel a la importación de tal manera que se haga imposible comprarlo. El país A, luego, tratará de producir ganado vacuno, cosa para lo cual no tiene aptitud natural. Recursos que antes se empleaban en la fabricación de bienes para los cuales se tenía capacidad productiva, será forzosamente desviados a la

fabricación de un bien que requerirá -en esa zona montañosa- costos enormes de producción. No sólo se tendrá en ese caso ganado de peor calidad y mayor precio sino que los bienes que antes el país fabricaba serán también ahora desatendidos, al extraérseles gran cantidad de recursos que se empleaban en su fabricación para derivarlos al nuevo bien que se está intentando fabricar. El proceso de desvío de recursos se produce al tener que pagar el consumidor más caro el bien que antes se importaba, disponiendo de menos recursos que antes empleaba en la compra de bienes nacionales.

Vemos entonces, cómo carece de sentido el argumento de que imponer barreras a la importación y así autoabastecernos aumenta las fuentes de trabajo, puesto que la los factores de producción aquí no se multiplican hacia el nuevo sector del que antes se importaba, sino que necesariamente, se deberá desatender el sector que antes era más rentable. Esta re-asignación de recursos por supuesto no es eficiente y empobrece a la sociedad.

Cabe sin embargo una última aclaración. Ningún país de los que hoy aplican esta política des-proteccionista lo hace en un 100 %, esto es, ningún país aplica aranceles para encarecer la importación de todos los productos, sino que se seleccionan sólo algunos de forma arbitraria, o que se consideran estratégicos para el país en cuestión. Pero, ¿qué motiva esta política? Adam Smith (1776, 399), hace ya 230 años contestaba correctamente esta pregunta:

“Haciendo uso de restricciones –mediante elevados derechos de aduanas, o prohibiendo en absoluto la introducción de los géneros extranjeros que se pueden producir en el país- se asegura un cierto monopolio del mercado interior a la industria nacional consagrada a producir esos artículos.”

Esta política de favorecer la industria nacional es sin duda en perjuicio de los consumidores que ahora deberán pagar precios mayores por los mismo bienes y servicios que antes consumían a un precio menor. El gobierno con esta política favorece a pseudo-empresarios otorgándoles un monopolio sobre el cual operarán tranquilamente, en ausencia de competencia exterior.

2.2.2.6. El argumento de la industria incipiente

Algunos economistas comprenden parcialmente las explicaciones presentadas en el epígrafe anterior, argumentando (tal como lo hacía Keynes), que conviene ser *moderados* en la política exterior. Si bien aceptan que no pueden aplicar aranceles eternamente para no provocar los problemas señalados, argumentan que generalmente se imponen barreras aduaneras para *proteger la industria incipiente* hasta que esta sea lo suficientemente fuerte para poder competir.

Pareciera que se razona de distinta manera cuando se trata de comerciar dentro de la nación, dado que a pocos se les ocurriría esgrimir allí este argumento para otorgar privilegios a los competidores. Pero cuando se trata de comercio internacional, entre otras cosas, equivocadamente se supone que los competidores de otros países quedarán estáticos esperando que aquella “industria nacional” se desarrolle adecuadamente para proseguir la competencia. Debe señalarse, además, que mientras dure la “protección a los incipientes” (que generalmente se hace perpetua) la comunidad está destinando innecesariamente más recursos por unidad de producto, lo cual implica dilapidación del siempre escaso capital.

A la vez, debemos argumentar que aun cuando la protección arancelaria se elimina, la industria incipiente local, sigue aun siendo incipiente, dado que la ausencia de competencia, evitó un desarrollo vigoroso de la industria.

Debemos afirmar entonces que la única forma de que la “industria nacional e incipiente” se desarrolle es operando libremente y compitiendo. Y esto no implica únicamente eliminar aranceles, sino también eliminar controles de cambio y eliminando toda legislación diferenciada para el inversor extranjero. Es fundamental que la igualdad ante la ley se cumpla tanto a nivel local como a nivel internacional. No se le debe exigir al capital “extranjero” ningún requisito que no se le exija al inversor local. Sólo así se garantiza la competencia, se elimina la dilapidación de capital y la industria local se desarrolla, generando empleo y un crecimiento sostenible.

2.2.2.7. Reciprocidad de otras naciones

Un nuevo argumento de quienes se resisten a aplicar el librecomercio lo constituye el hecho de considerar que todos los efectos positivos se anulan si no existe reciprocidad de otras naciones. En otras palabras, sólo es posible practicar el libre comercio si lo practican todos los países del mundo.

Pero esto representa una nueva falacia. Si todo el mundo practica la autarquía entonces será indiferente aplicar políticas librecomercistas o proteccionistas, puesto que no habrá intercambio.

Ahora, hemos explicado previamente que el objeto de la exportación es la importación, y viceversa, lo que implica que si existe alguien que le compre a ese país o alguien invierta sus recursos en ese país éste podrá, a su vez, adquirir productos del exterior. Si esto último lo lleva a cabo sin aranceles habrá sacado partida de la cooperación social y habrá evitado, en esa medida, los inconvenientes del régimen autárquico que previamente describimos.

2.2.2.8. Los Tratados de Integración Regional

Este es un punto que debemos tratar cuidadosamente, puesto que ha generado mucha confusión. Observamos actualmente que los distintos países del mundo se están asociando comercialmente con sus países vecinos a través de tratados regionales de libre comercio. Tal es el caso de los países de la Unión Europea, o en América, del Nafta, el MERCOSUR, o el potencial ALCA sobre el cual aún no hubo acuerdo.

Considerando el estado de autarquía que el mundo experimentaba tras la primera y la segunda guerra mundial, podríamos argumentar que estos acuerdos de integración han sido positivos para los países miembros puesto que los sacaron del total aislamiento para comenzar a comercializar productos con sus vecinos. En la Unión Europea, fue esta integración la que logró por ejemplo establecer en Irlanda un proceso de crecimiento económico que le permitió disminuir su deuda externa desde un 160 % del PIB a tan sólo un 40 %. Irlanda transformó completamente su economía, al pasar de ser una sencilla economía agraria, a recibir más del 50 % de las inversiones extranjeras directas norteamericanas, para destinarlas a la industria de Internet, guiados por las bajísimas tasas impositivas, en relación con sus vecinos Francia y Alemania. A su vez, el salario real per cápita, que hace quince años estaba

muy por debajo del promedio de la Unión Europea, hoy ya supera con creces al de Inglaterra y sigue en ascenso.

Sin embargo, debemos ser críticos de tales asociaciones de libre-comercio. El argumento es que estos tratados de integración regional implican desviar el comercio de sus cauces naturales, al incentivar las transacciones infrazonales con los países miembros en desmedro del resto del mundo. No es extraño que en estos procesos los aranceles extra-zonales resulten más elevados que los vigentes antes de la integración regional.

Al respecto, podemos citar a Martín Simonetta (2002), quien nos ilustra respecto del caso de la Argentina y el MERCOSUR:

“La pertenencia al MERCOSUR vedó a la Argentina la posibilidad de negociar acuerdos comerciales en forma individual y la obligó a hacerlo en bloque. Los resultados fueron claros: los acuerdos firmados por este bloque proteccionista fueron mínimos y mantuvieron fuera del mega mercado cautivo a países de mayor productividad relativa tales como Estados Unidos, la Unión Europea o los países asiáticos.”

En el mismo sentido, Benegas Lynch (h) presenta un nuevo argumento: “Es interesante detenerse en la lectura de los documentos de las integraciones económicas regionales de mayor relevancia. Allí se estipulan ciertas cosas como que si el país b le compra productos al país a éste le hará ciertas ‘concesiones’. Las concesiones consisten en que a reduce los derechos aduaneros para comprarle a b a un menor precio. Si reducir derechos aduaneros es una concesión, una gracia, un favor, quiere decir que no se han entendido las ventajas de la integración ni del librecomercio.”

Hoy en la Argentina, los defensores de un MERCOSUR, afirman que conviene asociarse a países con características similares, pero precisamente las ventajas surgen en la medida en que los países integrados sean distintos. El intercambio no tiene sentido y no se lleva a cabo entre individuos o países que tienen las mismas habilidades y producen las mismas cosas. Si se comprende la ventaja de la integración ésta debiera realizarse con el mundo en su totalidad, en lugar de circunscribir la ventaja a determinada zona.

2.2.3. La ingeniería social y la moneda

Sería desatinado no tratar aquí la ingeniería social en lo relativo a la moneda, cuando observamos en el mundo permanentes crisis monetarias, financieras y cambiarias, con efectos contagio que deprimen varias economías de un plumazo, y cuya causa muchas veces se adjudica a la globalización financiera. Este punto sin duda será fundamental cuando en el tercer capítulo del trabajo nos adentremos en la pregunta ¿quién ordena el comercio internacional?.

2.2.3.1. Crisis monetarias, financieras y cambiarias alrededor del mundo

Los últimos quince años han sido desastrosos en materia financiera, monetaria y cambiaria tanto para países en vías de desarrollo como para los países desarrollados.

Comenzando por Norteamérica, *Estados Unidos* ha experimentado una burbuja bursátil que ha llevado en 2002 a una caída en el valor de las acciones equivalente a los 7 billones de dólares, el equivalente en ese momento al PIB de toda la Unión Europea o al 80% del PIB de Estados Unidos. La economía norteamericana se

encuentra terriblemente endeudada por sus acumulados déficit comerciales y fiscales. Si bien ha experimentado importantes mejoras de productividad y si bien presenta niveles de crecimiento de PIB importantes, ningún analista puede asegurar que la depresión ha quedado atrás.

En Centro América, con *México* a la cabeza, si bien el ingreso al Nafta le ha permitido abrir su economía y salir del aislamiento, el “efecto tequila” de 1995 ha demostrado la fragilidad del sistema financiero y su fuerte dependencia a los movimientos en la tasa de interés de Estados Unidos.

En América del Sur, la crisis de *Brasil* primero y la de *Argentina* después, ambas con devaluación mediante, se han propagado por todo el MERCOSUR y han devastado sus economías. La liberalización de mercados chilena podemos decir que ha sido la excepción a la regla.

En Europa Occidental, las potencias *alemana* y *francesa* se encuentran en un estancamiento importante de sus economías y con un fuerte riesgo por entrar en recesión. *España* por su parte, vive una burbuja inmobiliaria sin precedentes.

En Europa Oriental, luego de desterrar completamente el socialismo, comienzan a recuperarse las economías, pero el proceso es demasiado lento. No está demás mencionar la crisis *rusa* de 1998 que afectó a todos los países emergentes y que significó para los inversores extranjeros la pérdida del 70 u 80 % del capital invertido en títulos de deuda interna.

En Asia finalmente debemos hablar del largo estancamiento que experimenta la economía *japonesa* desde 1989. Según afirmó Ronald Mc Kinnon, profesor de economía internacional de la Universidad de Sandford de los Estados Unidos, “...la incapacidad para diagnosticar el prolongado hundimiento económico de Japón, con la inversión privada y el consumo languideciendo y el sistema bancario en perpetua crisis, se ha convertido en *el gran fracaso de la macroeconomía moderna*”.

Por supuesto cada crisis económica tiene sus particularidades, sin embargo nos animaremos aquí a dar una explicación común a todas ellas.

2.2.3.2. La Teoría Austríaca del Ciclo Económico

La *Teoría Austríaca del Ciclo Económico* es quizás la contribución más importante que Ludwig von Mises aportara a la Ciencia Económica²⁴. Fue Mises quien creó el *Instituto Austriaco de Coyuntura Económica*, colocando al frente como Director a Friedrich A. von Hayek, convirtiéndose luego en el único Instituto capaz de predecir el advenimiento de la Gran Depresión de 1929, como inexorable resultado de los desmanes monetarios y crediticios de los “felices” años veinte del siglo pasado que siguieron a la Primer Guerra Mundial.²⁵

En efecto, Mises, aplicando las teorías monetarias de la *Currency School* a las teorías subjetivistas del capital e interés de Eugen Böhm von Bawerk, se dio cuenta de que la creación expansiva de créditos sin respaldo de ahorro efectivo (medios fiduciarios) a que daba lugar tanto la emisión monetaria como el sistema bancario basado en un coeficiente de reserva fraccionaria dirigido por un banco central, no sólo generaba un crecimiento cíclico y descontrolado de la oferta monetaria, sino

²⁴ Véase el Estudio Preliminar escrito por Jesús Huerta de Soto, a la última edición española del Tratado de Economía de Mises, “La Acción Humana”, donde presenta los seis aportes más importantes que a su juicio elaboró el autor.

²⁵ Véase Mark Skousen (1993), Who predicted the 1929 Crash?, incluido en The Meaning of Ludwig von Mises, Jeffrey M. Herbener (ed.), Kluwer Academic Publishers, Amsterdam, pp. 247-284.

que también, al plasmarse en la creación de créditos a tipos de interés artificialmente reducidos, inevitablemente daba lugar a un “alargamiento” ficticio e insostenible de los procesos productivos, que tendían así a hacerse de forma indebida excesivamente intensivos en capital. La amplificación de todo proceso inflacionario mediante la expansión crediticia, tarde o temprano de manera espontánea e inexorable, habrá de revertirse, dando lugar a una crisis o recesión económica en la que los errores inducidos en la inversión se pondrán de manifiesto y surgirán el paro masivo y la necesidad de liquidar y reasignar todos los recursos erróneamente invertidos.²⁶

Esto es precisamente lo que ocurre en el mundo de hoy. Si tomamos por caso la crisis japonesa, Benjamín Powell explica en un trabajo sobre la depresión de esta economía que luego de tres décadas de “milagro” de crecimiento económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, la economía de Japón se oscureció bruscamente en 1990 y ha permanecido paralizada desde entonces. El autor examina en dicho trabajo las condiciones económicas de Japón desde 1989 y luego estudia las distintas conclusiones a las que llegan los analistas keynesianos, monetaristas y austríacos. Su conclusión final es que Japón ha experimentado un “ciclo económico austríaco”, dado por una expansión monetaria inicial por parte del Banco Central. Las sucesivas intervenciones evitaron el reajuste y por ello la economía se ve imposibilitada de salir definitivamente de la recesión. Sugiere que para una recuperación de la economía japonesa se necesita dejar de intervenir, permitiendo que el proceso de mercado logre compatibilizar la estructura intertemporal de la producción existente con las preferencias de los consumidores.²⁷

Pero retomemos las palabras de Ronald Mc Kinnon: la crisis japonesa sería “*el gran fracaso de la macroeconomía moderna*”. Por supuesto podríamos extender estas palabras hacia el caso norteamericano y europeo, pero también a los casos de los países en vías de desarrollo. La macroeconomía moderna no estudia otra cosa que distintas formas de manipular la tasa de interés, controlar el tipo de cambio y disminuir o incrementar la oferta monetaria según criterios aleatorios del presidente de turno del Banco Central.

Tomemos un nuevo ejemplo: la economía norteamericana. Alan Greenspan con su intento de recuperar la economía ha manipulado la tasa de interés hasta llevarla al nivel más bajo de la historia. Incluso hay analistas que aseguraron que la tasa de interés real en Estados Unidos era negativa si se consideraba que la tasa de interés nominal era menor que la tasa de inflación.

El proceso de globalización traducido en los enormes incrementos de productividad provocados por los avances de Internet y la comunicación le han dado un respiro a la economía norteamericana. Pero el nivel de endeudamiento tanto en materia fiscal como comercial y fundamentalmente las continuas manipulaciones en materia monetaria y cambiaria posiblemente se vean reflejados en una importante

²⁶ El desarrollo de Mises de la teoría del ciclo se encuentra estudiado con detalle en los capítulos XX y XXXI de sus Tratado de Economía. A su vez, si el lector se encuentra interesado en la tema de estudio puede acceder al ensayo del autor de este trabajo, titulado “Formación de Capital y Ciclos Económicos, una introducción al análisis macroeconómico”, Libertas Nro. 43, ESEADE, Buenos Aires, Octubre de 2005.

²⁷ Véase, Benjamín Powell, Explaining Japan Recession, Mises Institute, http://www.gold-eagle.com/gold_digest_02/powell120602.html; Otro ensayo sobre la crisis de Japón es el de Christopher Mayer titulado “Japan's Bust: An Austrian Critique of the Fed's Explanation”, http://www.gold-eagle.com/gold_digest_04/mayer041204.html

depresión que lamentablemente azotaría también a casi todas las economías del mundo.

Podríamos sugerir que todas las crisis nombradas no son más que una sola crisis. La crisis generada por la reserva federal y cada uno de los bancos centrales que manipulan los precios, la tasa de interés y la cantidad de dinero que circula en una economía.

2.2.4. Segunda Conclusión

El presente apartado intentó complementar el presentado en el primer capítulo. Allí el análisis económico hayekiano nos permitió comprender cómo funciona el proceso de mercado, qué rol juega el sistema de precios, cómo la sociedad puede utilizar el conocimiento disperso y limitado en la sociedad, la importancia que la función empresarial juega con su permanente búsqueda de oportunidades y en definitiva lo beneficioso que el proceso de globalización puede ser para una sociedad, creando un orden extenso que permita a la sociedad progresar permanentemente, enriqueciendo a sus integrantes, y erradicando la pobreza.

De dicho análisis debemos advertir sin embargo, que cualquier intento de planificación global lo des-ordenaría, paradójicamente, al des-articular algo clave en cualquier orden espontáneo: “el sistemas de información por medio de los cuales se sintetiza la poca información dispersa que hay”.

Gabriel Zanotti, en su “Introducción Filosófica al pensamiento de F. A. von Hayek” (1993) nos enseña que “esos sintetizadores de información dispersa son los precios. Esto presupone dos cosas más. Un presupuesto institucional, la propiedad y la libre entrada, en cuyo seno se forman los precios, y un presupuesto antropológico: que habrá aprendizaje, por parte de algunos, tal que compensará el conocimiento limitado.”

En pocas palabras, para Hayek el proceso de mercado es un proceso de *descubrimiento*, y funciona mejor cuando los sintetizadores de información no sufren ninguna distorsión.

Cada una de las políticas que presentamos en los dos últimos epígrafes, justamente vienen a interferir en estos sintetizadores de información, lo que restringe, pero no elimina la función empresarial.

La expansión monetaria artificial, la distorsionada tasa de interés, los controles de precios, los aranceles, el control de cambios, los subsidios a la industria local, y todos los artilugios que el gobierno decida implementar para desarrollar su economía distorsionan los precios relativos, provocan mala-asignación de recursos y muchas veces estimulan errores en la actividad empresarial. Los empresarios, ante semejante debilidad en las instituciones muchas veces invierten a riesgo de perderlo todo, y muchas otras, directamente deciden no invertir, lo que en definitiva restringe completamente la función empresarial.

2.3. La globalización y el orden internacional

La última aceleración del proceso de globalización ha generado un nuevo orden internacional que constituye un importante desafío para la *arrogancia* de quienes quieren siempre imponer un orden a la sociedad. Los diversos gobiernos no encuentran la forma de controlar el comercio vía Internet, a la vez que muchas veces se encuentran ajenos a los marcos institucionales jurídicos que determinan las partes.

En los contratos internacionales entre dos personas (físicas o jurídicas) que operan en distintos países, muchas veces las partes acuerdan que ante cualquier disputa, la misma se regirá bajo una determinada jurisdicción, lo cual implica que una de las partes a pesar de comprar insumos, producir y vender productos finales bajo la órbita de un Estado-nacional no estará atado a resolver litigios según la legislación de dicha nación, sino bajo la legislación de una tercera.

Muchos economistas y abogados afirmarían que es inconcebible la provisión de un “orden legal” en forma voluntaria entre las partes, sin embargo, en la arena internacional esto es lo que precisamente sucede.

La Organización Mundial de Comercio (OMC) intenta coordinar negociaciones para reducir barreras al comercio, pero no existe tal cosa como una justicia universal para demandar el cumplimiento de los contratos. Sin ello, ¿cómo es que estos intercambios son posibles y no nos encontramos con un constante incumplimiento de los compromisos?

La importancia del “enforcement” público en el comercio internacional es muy pequeña. La Escuela Austríaca sin embargo, a través de Hayek y sus seguidores plantea algunas respuestas. Recordemos que donde existen potenciales ganancias de intercambio los individuos buscarán formas de superar los obstáculos que se encuentren en su camino. Es por eso que han surgido el arbitraje internacional privado, el derecho comercial internacional privado o la *Lex Mercatoria*, y las tradiciones y costumbres para sancionar a los comerciantes que no cumplen con lo prometido. Estas instituciones, resultado de largos procesos evolutivos, son las responsables, en última instancia, de la gran aceleración que se vislumbra actualmente en el proceso de globalización, no los gobiernos.

2.3.1. El arbitraje internacional

En la actualidad, la mayoría de las disputas que surgen sobre la base de contratos internacionales no se resuelven ante el “*enforcement público*”, sino bajo arbitraje internacional privado.

Al respecto, Julian Lew (1978, p.589) a través de un trabajo empírico especializado sobre este tópico afirma que alrededor de un 80 por ciento de la resolución de disputas que surgen de los contratos de comercio exterior, se resuelven bajo arbitraje internacional privado, añadiendo que este número será cada vez mayor con el paso del tiempo.

Esto ha generado, que desde 1990, un 90 % de los contratos internacionales incluyan cláusulas de arbitraje internacional privado por la posibilidad de tener que incurrir en algún litigio.

2.3.1.1. Los beneficios del arbitraje

El arbitraje privado es una opción dentro de la literatura legal, y presenta numerosas ventajas en comparación con el “*enforcement público*”. Veamos:

- 1) En primer lugar, el arbitraje puede bajar costos para resolver la disputa, fundamentalmente porque puede seleccionarse un árbitro que esté especializado en la materia pertinente específica.
Esta especialización significa que el arbitraje puede lograrse más rápidamente, y a menudo con menores gastos de litigio, puesto que las

- partes deben presentar menos información que si el caso fuera ante un juez inexperto en la materia.
- 2) Una nueva ventaja, y quizás de mayor grado que la anterior, se presenta debido a que en un arbitraje privado la rivalidad es menor, lo que puede permitir continuar con las relaciones de negocios, aún después de resolver la disputa.
 - 3) Un tercer beneficio, es que de solicitarlo, el arbitraje puede mantenerse bajo privacidad.
 - 4) Una cuarta ventaja, lo representa el hecho de que algunos empresarios prefieren evitar la aplicación de la legislación de la jurisdicción en la que operan y en consecuencia, atenerse a la legislación de la nación en la que opera su socio. Alternativamente, se plantea la posibilidad de elegir una tercera jurisdicción de tal manera de ser neutral, y no beneficiar a ninguna de las partes.
 - 5) A su vez, es un quinto beneficio, el hecho de que se diseñe un proceso de selección para el árbitro. De esta forma se puede evitar el problema de que el árbitro sea de la misma nacionalidad que una de las partes, para lo cual se podrá llamar a un árbitro de un país neutro.

Sin embargo, existen numerosos críticos que afirman que el árbitro privado, a diferencia del juez tradicional, siempre está sujeto a ser corrompido. Esto ha dado lugar a procesos de selección de árbitros, concluyendo que no existe tal cosa. Hay un número importante de razones, explica Benson (2000), sobre las que se esperaría que los incentivos de cooperación en la selección del árbitro que juzgará la disputa internacional serán sanos e incorruptibles.

Una posibilidad de selección la constituye el establecer un ranking. Aquel que tiene más puntos es el elegido. Otra posibilidad es que una de las partes presente su propia selección de árbitros, y luego la otra parte va vetando los elegidos.

En toda selección las partes exigen ver el *curriculum vitae* del árbitro, donde toman contacto con su experiencia, su entrenamiento y los fallos que ha aplicado.

En este sentido Frank y Edna Elkouri (1985) afirman que los árbitros son elegidos por su especialización, por su experiencia, por su entrenamiento, y fundamentalmente por sus méritos e imparcialidad. Esto significa que cualquier caso de corrupción que se confirme, prácticamente terminará con la carrera del árbitro. Difícilmente un árbitro que haya acumulado experiencia y que se caracterice por su imparcialidad (que en definitiva son los elegidos) se preste a un caso de corrupción.

2.3.1.2. Las sanciones no legales del arbitraje

Un segundo argumento en contra del arbitraje privado es que éste no tendría forma de sancionar a la parte perdedora. En otras palabras, ¿quién garantiza que la parte que pierde la disputa aceptará la decisión del árbitro?

La experiencia demuestra que son mínimos los casos en los que se acude al *enforcement*. Böckstiegal (1984) por ejemplo, explica que “estos argumentos tienden a sobredimensionar el problema. Toda investigación sobre la práctica del arbitraje internacional muestra que la gran mayoría de los arbitrajes se resuelven sin necesidad del *enforcement*.” Y Bruce Benson (1995) extiende estas palabras al arbitraje local.

Por otra parte, en la mayoría de los casos, explica David Charny (1990, pp. 409-412), las partes deciden aceptar la decisión del arbitraje por las *sanciones no legales*

que acarrear. En este sentido existe una larga literatura sobre incentivos privados como puede ser la *reputación*. Un ejemplo lo constituye el hecho mencionado con anterioridad en el que las partes de alguna manera pueden querer continuar la relación de comercio que venían manteniendo a pesar de la disputa, lo que implica que ambos estarán dispuestos a aceptar la decisión que surge del arbitraje.

Por otro lado, esto no constituye un problema en absoluto, puesto que el someterse al árbitro internacional privado no implica desplazar al juez tradicional. El demandante, siempre puede acudir al *government enforcement* si quiere asegurarse una sanción, aunque, por supuesto, deberá acudir en casi todos los casos a la jurisdicción del demandado. Así, el arbitraje privado, a pesar de ser el sistema de resolución de conflictos internacionales más elegido por las ventajas y beneficios que acarrea, se convierte en un complemento del hoy existente "*enforcement público*", pero no en su sustituto.

Otro caso puede ser el del costo, tanto en dinero como en tiempo, señalado también arriba. Ambas partes quizás acepten el arbitraje para evitar demoras en la resolución y también para evitar incurrir en costos económicos mayores al tener que presentar todas las pruebas ante el sistema tradicional.

Sintetizando, J. C. Chen (1992) explica que los beneficios del arbitraje señalados, operan como un poderoso incentivo para aceptarlo, y una de estas ventajas es que los comerciantes internacionales generalmente asumen que las cortes nacionales no forzarán obligaciones que se deriven sólo de las costumbres en las leyes comerciales.

Esto es diferente a lo que se dio en la etapa medieval, cuando el sistema *Lex Mercatoria* era una realidad.

2.3.2. La *Lex Mercatoria* o el derecho comercial internacional privado

El sistema *Lex Mercatoria medieval* era un sistema casi puro de costumbres en el derecho comercial privadamente-arbitrado, y se manejaba simplemente por las sanciones privadas.

Para facilitar su negocio, los comerciantes desarrollaron su propio sistema legal. Se buscó proporcionar una rápida, barata y justa resolución de los conflictos comerciales. Esta *Lex Mercatoria* estableció instituciones y precedentes que han sobrevivido hasta el presente, y ahora encuentran su expresión en un extenso sistema de resolución alternativa (no estatal) de conflictos en los procedimientos de arbitraje. En algunos países, los comerciantes y los productores utilizaron en última instancia, su influencia política, para incorporar sus propias instituciones legales en la ley estatal. Debido a la fragmentación política de Europa, los gobiernos que le hacían la vida demasiado difícil a los mercaderes, tendieron a alejar a los comerciantes y a sus negocios –y por lo tanto a su base tributaria- hacia las jurisdicciones competitivas, y la perspectiva de tales pérdidas motivó a los reguladores a frenar su depredación y conceder a los hombres de negocios espacio para maniobrar.

Este mismo sistema, es el que hoy rige en el comercio internacional, se trata de un derecho mundial independiente, aplicado a las transacciones comerciales, que se encuentra más allá de la órbita de los Estados y que viene a imponer competencia a una de las funciones que tradicionalmente se le asigna al Estado.

De Ly (1992) en este mismo sentido, afirma que la *Lex Mercatoria* es “un sistema policéntrico de instituciones que dan fuerza a reglas que se levantan a través de la práctica comercial y la costumbre.”

2.3.3. Tercera Conclusión

Donde existen potenciales ganancias de intercambio, los individuos buscarán formas de superar los obstáculos que se encuentren en su camino. A lo largo de la historia, el proceso evolutivo del orden espontáneo ha dado lugar a numerosas instituciones que hoy se presentan imprescindibles para la vida social. Hemos observado en este trabajo, que la vida social tal como la conocemos habría sido imposible sin estas instituciones, entre las que podemos destacar el lenguaje, la moneda o el sistema de precios. El derecho, por su parte, según observamos en el primer capítulo, no ha sido la excepción. Las normas legales en su mayoría, tienen su origen en los órdenes espontáneos, aunque esto no descarte por completo la importancia de la legislación.

El proceso de globalización da nacimiento así, a un derecho internacional privado, que según observamos arriba, es predominantemente un sistema policéntrico de costumbres, creado por el comercio entre comunidades a través de la negociación y la contratación y a través de los procesos de resolución de disputas. La negociación (a veces a través de un mediador) es el método dominante de resolución de conflictos, pero cuando se necesita una tercera parte para imponer una solución, la misma es casi siempre un árbitro internacional privado. Esta ley de costumbres y las soluciones de disputas a través de arbitraje emergen espontáneamente, cuando es necesario, e impone sanciones privadas. Sin embargo, estas sanciones son raramente utilizadas porque los beneficios del arbitraje y la aplicación de reglas propias originadas en las costumbres son substancialmente superiores a los costos.

2.4. Implicancias culturales del proceso de globalización

El profesor canadiense Marshall McLuhan, acuñó a fines de la década de los sesenta, la expresión “aldea global” a los efectos de ilustrar cómo la electrónica convierte vastos espacios en comarcas reducidas (la “realidad virtual”, luego sistematizada por Howard Rheingold). La revolución en las comunicaciones ha contribuido notablemente a estrechar las vinculaciones entre personas de muy diversos lugares.

El proceso de globalización que describimos sin duda tiene fuertes implicancias sobre las sociedades en las que se introduce. Recordemos en este sentido las palabras de Mises, citadas arriba, en donde se observaban las dificultades que la sociedad inglesa vivió con la Revolución Industrial: “El sistema fabril evolucionó en continua lucha con innumerables obstáculos. Debó combatir prejuicios populares, antiguas costumbres establecidas, normas y reglamentaciones legales restrictivas.”

Sin embargo, la sociedad inglesa así como todas aquellas que abrazaron el progreso que implicó adaptarse a la Revolución Industrial, emergieron fortalecidas de aquella aceleración del proceso de globalización. Los estándares de vida dieron un salto nunca imaginado hasta entonces.

En este mismo sentido explicaba Hayek:

“Aunque la evolución cultural, lo mismo que el proceso civilizador que comporta, aportara a la humanidad los fenómenos de diferenciación, individualización, expansión del entorno social y

aumento del bienestar, no puede decirse que este avance se produjera de manera suave y uniforme. En realidad, el hombre no ha logrado liberarse aún por completo de ciertas reminiscentes actitudes derivadas de la épica tribal, en la que todos entre sí se conocían, ni han sido sus instintos neutralizados ni 'ajustados' en la medida en que realmente lo exige nuestro relativamente reciente modelo de cooperación en un orden extenso."²⁸

Existieron y siguen existiendo diversos grupos de personas *anti-globalización* que se resisten al cambio y prefieren abrazar los valores nacionales, lo conocido. En base a esta reflexión es que Juan José Sebreli, citado por Marcos Aguinis, decide diferenciarlos en dos grupos, el liberalismo por un lado, y el nacionalismo por otro:

"El liberalismo es individualista, el nacionalismo colectivista; el liberalismo se basa en la razón, el nacionalismo en la emoción; el liberalismo es laico, el nacionalismo es católico; el liberalismo busca consolidar un sistema de partidos, el nacionalismo es movimientista; el liberalismo es pluralista, el nacionalismo cree en una doctrina única; el liberalismo se proyecta hacia el futuro y es modernista, el nacionalismo añora el pasado y es antimodernista; el liberalismo reivindica la cultura urbana, el nacionalismo la rural; el liberalismo es universalista, el nacionalismo es particularista; el liberalismo expresa el capitalismo, el nacionalismo prefiere cierto anticapitalismo romántico."²⁹

Pero fundamentalmente el liberalismo es cosmopolita. El liberalismo no entiende de fronteras, ni de nacionalidades, ni de banderas. Al respecto nos contaba, Jorge Luis Borges, quizás, el escritor más importante que nos haya dado la historia de la humanidad: "Para mí, los estados, son producto de las fantasías de los hombres. ¿Cómo explicar de otro modo que al sur de una línea la tierra cambie de nombre?"³⁰

2.4.1. La cultura y la sociedad cosmopolita

Pero, ¿qué implicancias tiene el proceso de globalización para la cultura? Etimológicamente, explica Benegas Lynch, "la expresión 'cultura' proviene de cultivarse. La fertilidad de los esfuerzos del ser humano por cultivarse, es decir, por reducir su ignorancia, está en proporción directa a la posibilidad de contrastar sus conocimientos con otros. Sólo es posible la incorporación de fragmentos de tierra fértil, en el mar de ignorancia en el que nos debatimos, en la medida en que tenga lugar una discusión abierta. Se requiere mucho oxígeno: muchas puertas abiertas y ventas abiertas de par en par. La cultura no pertenece a tal o cual latitud, es el resultado de innumerables aportes individuales en el contexto de un proceso evolutivo que no tiene término. Aludir a la 'cultura nacional' es tan desatinado como referirse a la matemática asiática o a la física holandesa."³¹

Así, la cultura jamás puede ser asignada a un lugar y mucho menos se puede atribuir a un ente colectivo. La nación no piensa, no crea, no razona ni produce nada. Son específicos individuos los que contribuyen a agregar partículas de conocimiento en un arduo camino sembrado de refutaciones y correcciones que enriquecen los aportes originales.

²⁸ Friedrich A. von Hayek, *La Fatal Arrogancia*, p. 49.

²⁹ Marcos Aguinis (2004), *¿Qué hacer? Bases para el renacimiento argentino*, Planeta, Buenos Aires, pp. 75-76.

³⁰ "Lo único que le falta es el Premio Nobel", Ana Barón, *Somos*, Buenos Aires, págs. 38-40, 24 de febrero de 1978; en Mateo, Fernando, *El Otro Borges* (Buenos Aires: Editorial Equis, 1997)

³¹ Alberto Benegas Lynch (h), *Nacionalismo: Cultura de la Incultura*, *Laissez Faire* Nro. 2, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín, p. 6.

Y en este sentido, debemos citar al austriaco Karl Popper, quien extrapola su filosofía de la ciencia a las interconexiones culturales: muestra cómo la competencia de teorías en un contexto de refutaciones y corroboraciones provisionarias es aplicable a las relaciones entre personas que provienen de latitudes muy distantes, comenzando por la civilización griega, fruto de las culturas del Mediterráneo, lo cual constituyó el *leitmotiv* de Homero y formó parte central de los estudios de Herodoto. Popper ejemplifica las ventajas de los contactos que se establecen entre diversas culturas con lo ocurrido en el campo de la música en la época de oro de Viena. En este sentido, se detiene a considerar las múltiples influencias –incluyendo la música popular turca– sobre Mozart, Beethoven, Brahms y Mahler.

Stefan Zweig, por su parte, nos cuenta a través de sus memorias de las reuniones en centros culturales, universidades y en los célebres cafés vieneses donde tenía conciencia de su etnia y donde se empleaban muy variadas lenguas para la comunicación. Así lo expresaba:

En Austria...“[...] confluían todas las corrientes de la cultura europea [...] Cada habitante era educado conscientemente en el sentido de lo supranacional, de lo cosmopolita, como ciudadano del mundo. [...]; solo las décadas próximas demostrarán qué crimen cometió Hitler en Viena cuando trató de nacionalizar y provincializar por la fuerza la ciudad, cuyo sentido y cultura radicaban justamente en el encuentro de los elementos más heterogéneos, en su condición de supranacionalidad espiritual.”³²

Como es sabido, la explosión cultural a que nos referimos no se limitó a las composiciones musicales sino que se extendió a la economía, el derecho, la literatura y el psicoanálisis. Esta bendición fruto del acercamiento entre distintos pueblos fue luego barrida por los sicarios nazis.³³

El proceso de globalización en todas las ciudades en las que opera crea precisamente un proceso similar al de aquella Viena, creando un *orden extendido que no tiene fronteras*. Al respecto, William Warren Bartley III, nos ilustra:

“He aquí nuevamente la expresión de Hayek, “el orden extendido”. Esta idea tiene una fuerza extraordinaria, como también la tiene la explicación de Hayek del modo como el orden se extiende a través de la competencia de diversos tipos, en especial la competencia de conocimiento, la cual incluye a su vez la competencia de las tradiciones y de las instituciones que encarnan el conocimiento. En esta competencia, la información y las tradiciones e instituciones que se adecuan a la realidad son seleccionadas evolutivamente. *Este orden extendido no tiene fronteras*.”³⁴

2.4.2. El Nacionalismo y la “cultura alambrada”

La cultura entonces, no reconoce ubicación geográfica, es por naturaleza cosmopolita. El nacionalismo, en contraposición, pretende establecer una “cultura alambrada”³⁵, una cultura cercada que hay que preservar de la contaminación que provocarían aquellos contribuciones generadas fuera de las fronteras de la nación. Se considera que lo autóctono es siempre un valor y lo foráneo un des-valor, con lo que se destroza la cultura para convertirla en una especie de narcisismo de trogloditas que

³² Véase Stefan Zweig (1942), *El mundo de ayer: autobiografía*, Editorial Claridad, Buenos Aires, pp. 22-23 y 31.

³³ Véase Alberto Benegas Lynch (h), *Identidad, Globalización y Sociedad Abierta*, Fundación Hayek.

³⁴ Véase William Warren Bartley III, *Desaparecen las fronteras. América en la Comunidad Mundial*, Alocución pronunciada en la Reunión Anual de la Southwestern Social Science Association, Little Rock, Arkansas, el 30 de marzo de 1989.

³⁵ Este término corresponde a Alberto Benegas Lynch (h). Véase sus ensayos y artículos citados en este apartado.

cada vez se asimila más a lo tribal que al espíritu cultivado que es necesariamente cosmopolita.

Por supuesto el afecto al lugar en el que uno ha nacido, estudiado, vivido así como el apego a las buenas tradiciones es natural, incluso buenas para el progreso, pero distinto es declamar un irrefrenable amor telúrico que abarcaría toda la tierra de un país apartando otros lugares y otras personas que, miradas objetivamente, pueden tener mayor afinidad y cercanía pero que se dejan de lado solo porque están del otro lado de una siempre artificial frontera política.

El nacionalismo en última instancia, no es algo natural, sino que es fruto de la ingeniería social, impuesto por la fuerza. Probablemente nada haya más antinatural que la delimitación de las fronteras, que son el resultado de acuerdos entre partes beligerantes, luchas y conquistas.

En este sentido argumenta Aurel Kolnai:

“La sociedad humana no está compuesta por naciones en el mismo sentido claro y definido en que está integrada por individuos o por estados soberanos. El especto de las nacionalidades abunda en interpretaciones, ambigüedades y zonas crepusculares. En consecuencia, el concepto de nacionalismo (como principio universal), el concepto de un orden de estados nacionales ‘justo’ o ‘natural’ es, en la realidad y en la teoría, puramente utópico. No puede existir un orden de estados o de panteras en el cual no intervenga en grado sumo el factor de la arbitrariedad, la contingencia y el accidente histórico.”³⁶

Sin embargo, los nacionalistas afirman que las naciones tienen un lenguaje, un etnia, una religión, una historia común, lo cual, siempre según este criterio, haría que la formación de naciones sea producto de un “devenir natural.”

Pero esto es una terrible falacia. Canadá o Suiza, por ejemplo, son naciones en las que sus habitantes no comparten un idioma común. En América Latina sin embargo, se comparte el mismo idioma y sin embargo constituyen varias naciones.

2.4.3. Cuarta conclusión

La cultura, según explicamos en el primer capítulo, es también un proceso que surge, en términos generales, de un orden espontáneo, es decir, de una serie de interrelaciones sociales, la cual lleva a un estado de cosas tal que hubiera sido imposible de planear por sólo un ser humano. En un sentido más restringido, sin embargo, y según lo que se explicó en este mismo apartado, la cultura proviene etimológicamente de “cultivarse”, para lo cual es necesaria una “discusión abierta”, “mucho oxígeno”, “puertas y ventanas abiertas de par en par”, pero fundamentalmente “fronteras abiertas”.

El nacionalismo sin embargo, propone exactamente lo opuesto. Aquellos que se abrazan a los valores patrios y declaman un irrefrenable amor telúrico hacia su país y su “cultura alambrada” se mueven dentro de la caverna de Platón, donde todo es oscuridad, aunque conocido.

La globalización, viene a “traer la buena nueva”. El proceso de globalización crea una sociedad cosmopolita, en la que no existen diferencias de raza, religión, etnias, ni nada por el estilo. Cada sociedad, se enriquece (no sólo económicamente) de su interrelación con otras sociedades.

³⁶ Aurel Kolnai (1946-1947), *Les amigüités nationales*, en *La Nouvelle Relève*, Montreal, pp. 533-546. 644-655. Publicado en inglés con el título “The Politics of National Diversity, *The Salisbury Review*, vol. 5, Nro. 3, abril de 1987, pp. 33-37. Citado por W. W. Bartley III, en “Desaparecen...”.

Jamás podremos decir que una sociedad es libre, que el proceso de globalización se encuentra operando en su máximo esplendor, mientras no se abran las fronteras, mientras se limiten políticamente las interrelaciones sociales y comerciales, mientras se impidan los movimientos migratorios.

Quizás sean estos últimos, quienes mayor fuerza le otorguen a la “globalización cultural y cosmopolita” que aquí estudiamos. Los movimientos migratorios en definitiva, movilizan el conocimiento, introducen modificaciones adicionales a la historia común y enriquecen la cultura.

Bibliografía

1. Aguinis, Marcos (2004), *¿Qué hacer? Bases para el renacimiento argentino*, Planeta, Buenos Aires.
2. Avila, Jorge (2004), *¿Qué es la globalización? Consecuencias para la Argentina y la región*, Fundación Atlas, 1853, conferencia presentada en el Congreso de la Nación, 15 de septiembre de 2004.
3. Barry, Norman (1997) [1982], *La Tradición del Orden Espontáneo*, *Laissez Faire*, No. 6, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Francisco Marroquín, Marzo de 1997. Versión original: "The Tradition of Spontaneous Order", *Literature of Liberty*, 5 (Summer 1982).
4. Bartley III, William Warren (1989), *Desaparecen las fronteras. América en la Comunidad Mundial*, Alocución pronunciada en la Reunión Anual de la Southwestern Social Science Association, Little Rock, Arkansas, el 30 de marzo de 1989.
5. Bastiat, Frédéric (1996), *Restricción al comercio internacional y desocupación tecnológica*, *Libertas* Nro. 25, ESEADE, Buenos Aires.
6. Benegas Lynch (h), Alberto y Jackisch, Carlota (2003a), *El fin de las libertades: el caso de la ingeniería social*, Fundación Hayek, en colaboración con Guillermo Rodríguez y Roberto Dania.
7. Benegas Lynch (h), Alberto (2003b), *Identidad, Globalización y Sociedad Abierta*, Fundación Hayek.
8. Benegas Lynch (h), Alberto y Jackisch, Carlota (2002), *Librecambio y división de poderes*, Fundación Hayek y Ediciones Lumiere SA, Buenos Aires.
9. Benegas Lynch (h), Alberto (2000), *Economía y globalización*, Conferencias pronunciada para los socios del círculo de Armas, Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
10. Benegas Lynch (h), Alberto (1999), *Economía, libertad y globalización*, Fundación Honrad Adenauer, 10 de noviembre de 1999.
11. Benegas Lynch (h), Alberto (1994a), *Fundamentos de Análisis Económico*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
12. Benegas Lynch (h), Alberto (1994b) *Nacionalismo: Cultura de la Incultura*, *Laissez Faire* Nro. 2, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín. También publicada en *Estudios Públicos* Nro 67, invierno de 1997. Originalmente, presentado en España, octubre de 1994, Benidorm.
13. Benegas Lynch (h), Alberto y Krause, Martín, *El libre comercio y los acuerdos de integración regional*, *Libertas* Nro. 21, ESEADE, Buenos Aires.
14. Benson, Bruce L. (2000), *Arbitration*, in Boudewijn Bouckaert and Gerrit De Geest (eds) *Encyclopedia of Law and Economics*, Vol. 5, Cheltenham, UK and Brookfield, US, Edward Elgar.
15. Benson, Bruce L. (1996), *Las instituciones y la evolución espontánea de la moralidad*, *Libertas* Nro. 24, ESEADE, Buenos Aires.
16. Benson, Bruce L. (1995), *An exploration of the impact of modern arbitration statutes on the development of arbitration in the United States*, *Journal of Law, Economics, & Organization*, 11.
17. Böckstiegal, K.-H. (1984), *Arbitration and State Enterprises: A Survey of the National and International State of Law and Practice*, Deventer, Netherlands, Kluwer Law and Taxation Publishers,
18. Boettke, Peter J., *Biografía de Friedrich A. Hayek (1899-1992)*, Fundación Hayek, <http://www.hayek.org.ar/biografia.jsp.htm>
19. Cachanosky, Juan Carlos (1994a), *Historia de las teorías del valor y del precio I*, *Libertas* Nro. 20, ESEADE, Buenos Aires.
20. Cachanosky, Juan Carlos (1994b), *Historia de las teorías del valor y del precio II*, *Libertas* Nro. 21, ESEADE, Buenos Aires.
21. Cachanosky, Juan Carlos (1989), *La crisis del 30*, *Libertas* N° 10, ESEADE, Buenos Aires.
22. Cachanosky, Juan Carlos (1984), *La Escuela Austriaca*, *Libertas* Nro. 1, ESEADE, Buenos Aires, Octubre de 1984.
23. Charny, David (1990), *Nonlegal sanctions in commercial relationships*, *Harvard Law Review*, 104.
24. Chen, J. C. (1992), *Code, custom, and contract: the Uniform Commercial Code as Law Merchant*, *Texas International Law Journal*, 27, 91-135.

25. David, R. (1985), *Arbitration in International Trade*, Deventer, The Netherlands, Kluwer Law and Taxation Publishers.
26. De Pablo, Juan Carlos (2001), *La Globalización y cada uno de nosotros*, Consejo Empresarial Argentino, <http://www.depabloconsult.com.ar/divulgacion/pdf/globaliz.doc>
27. De Ly, F. (1992), *International business law and Lex Mercatoria*, Amsterdam, North Holland.
28. Ebeling, Richard (...), *Comentarios al libro de Tomas Larsson titulado "La Carrera hacia la Cima, la verdadera historia de la globalización"*, <http://www.atlas.org.ar/cultura/pdf/larsson.PDF>
29. Elkouri, Frank and Elkouri, Edna Asper (1985), *How Arbitration Works*, Washington, D. C., Bureau of National Affairs, Inc.
30. Ferguson, Adam (1966), *An Essay on the History of Civil Society (1767)*, Edimburgo.
31. Friedman, Milton (1993) [1979], *Libertad de elegir, hacia un nuevo liberalismo económico*, Planeta-Agostini;
32. Gallo, Ezequiel (1993), *Hayek y la investigación histórica, algunas reflexiones*, Estudios Públicos, 50 (Otoño, 1993).
33. Gallo, Ezequiel (1987), *La tradición del orden social espontáneo: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith*, Libertas No. 6, Mayo de 1987, ESEADE, Buenos Aires.
34. Gallo, Ezequiel (1989), *Notas sobre el liberalismo clásico y el nacionalismo decimonónico*, Libertas Nro. 10, ESEADE, Buenos Aires.
35. Garrison, Roger W. (2001), *Time and Money, The Macroeconomics of Capital Structure*, Routledge, <http://www.auburn.edu/~garriro/tam.htm>; Existe una traducción al español bajo el título "Tiempo y Dinero, La Macroeconomía de la Estructura del Capital", 2da Edición, Unión Editorial, Nueva Biblioteca de la Libertad 31, 2005;
36. Giddens, A. (2000), *Un mundo desbocado*, Taurus.
37. Grice-Hutchison, Marjorie (1978), *Early Economic Thought in Spain*, London, George Allen & Unwin.
38. Grice-Hutchison, Marjorie (1952), *The School of Salamanca*, London, Oxford University Press, 1952;
39. Hayek, Friedrich A. von (2002), *Clases de orden en la sociedad*, Libertas Nro. 36, ESEADE, mayo de 2002, Buenos Aires.
40. Hayek, Friedrich A. von (1990) [1988], *La Fatal Arrogancia. Los Errores del Socialismo*, ESEADE, Obras Completas, Volumen 1, Buenos Aires.
41. Hayek, Friedrich A. von (1973-1979), *Derecho, Legislación y Libertas*, Volumen I, II y III, Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires.
42. Hayek, Friedrich A. von (1987), *Los orígenes y los efectos de nuestros principios morales: un problema para la ciencia*, Libertas Nro. 6, ESEADE, Buenos Aires.
43. Hayek, Friedrich A. von (1979), *The Counter-Revolution of Science, Studies on the Abuse of Reason*, Liberty Press, Indianapolis, 1979.
44. Hayek, Friedrich A. von (1976), *Inflación o pleno empleo*, Unión Editorial, Madrid, p. 183.
45. Hayek, Friedrich A. von (1968), *Individualismo: verdadero y falso*, Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires.
46. Hayek, Friedrich A. von (1954), *Historia y Política, El Capitalismo y los historiadores*, Madrid.
47. Hayek, Friedrich A. von (1945), *The Use of Knowledge in Society*, en *Individualism and Economic Order*, Henry Regnery, Chicago, 1972. Publicado originalmente en la *American Economic Review*, XXXV, N° 4, Septiembre de 1945.
48. Hayek, Friedrich A. von (1975) [1941], *The Pure Theory of Capital*, University of Chicago Press, Chicago, Illinois.
49. Hayek, Friedrich A. von (1969) [1939], *Profits, Interest and Investment*, London: Routledge. Reprint. New York: Augustus M. Kelley.
50. Hayek, Friedrich A. von (1937), *Economics and Knowledge*, en *Individualism and Economic Order*, Henry Regnery, Chicago, 1972.
51. Hayek, Friedrich A. von (1967) [1931], *Prices and Production*, 2da Edición, Nueva York: Kelley; Traducido al español por Carlos Rodríguez Braun, *Precios y producción, una explicación de las crisis de las economías capitalistas*, Edición española al cuidado de José Antonio de Aguirre, Unión Editorial, 1996;
52. Herskovits, M. J. (1948), *Man and His Works; y Economic Anthropology, A study in Comparative Economics*, ambos editados en: Nueva York, Alfred A. Knopf, Inc.

53. Horne, Thomas (1978), *The Social and Political Thought of Bernard Mandeville*, London, Macmillan.
54. Huerta de Soto, Jesús (2002), *Nuevos Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid.
55. Huerta de Soto, Jesús (2001), *Estudio Preliminar a la 6ª edición española del tratado de Economía de Mises, "La Acción Humana"*, Unión Editorial, Madrid.
56. Huerta de Soto (2001) [1998], *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos*, Unión Editorial, Madrid.
57. Huerta de Soto, Jesús (1992), *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*, Unión Editorial, Madrid.
58. Huerta de Soto, Jesús (1990), *Prólogo a la obra de Hayek "La Fatal Arrogancia. Los errores del socialismo"*, ESEADE.
59. Hume, David (1753), *Rise and Progress of Arts and Sciences*, s/i.
60. Hume, David (1968) [1739], *A Treatise of Humane Nature*, Oxford.
61. Infantino, Lorenzo (2000), *El orden sin plan, las razones del individualismo metodológico*, Unión Editorial, Madrid. También editado en Routledge, Londres, con el título *Individualism in Modern Thought*.
62. Infantino, Lorenzo (2004), *Ignorancia y Libertad*, Unión Editorial, Madrid
63. Keynes, John Maynard (1936), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía.
64. Kirzner, Israel (1997), *El significado del proceso de mercado*, Libertas Nro. 27, ESEADE, Buenos Aires.
65. Kirzner, Israel (1998), *El empresario*, Libertas Nro. 29, ESEADE, Buenos Aires.
66. Kolnai, Aurel (1946-1947), *Les amigüités nationales*, en *La Nouvelle Relève*, Montreal. Publicado en inglés con el título "The Politics of National Diversity, The Salisbury Review, vol. 5, Nro. 3, abril de 1987.
67. Krause, Martín (2003), *La Economía explicada a mis hijos*, Aguilar, Buenos Aires
68. Landes, David (...), *Progreso Tecnológico y Revolución Industrial*, Editorial Tecnos.
69. Leakey, R. E. (1981), *The Making of Mankind*, Nueva York, Dutton.
70. Lekachman, R. (1959), "Historia de las doctrinas económicas", Ed. V. Lerú.
71. Lew, Julian D. M. (1978), *Applicable Law in International Commercial Arbitration: A Study in Commercial Arbitration Awards*, Dobbs Ferry, New York, Oceana Publications.
72. Mackintosh, Kenneth H. (1999) *Individualism in Modern Thought: From Adam Smith to Hayek* by Lorenzo Infantino, Ludwig von Mises Institute, Vol. 2, Nro. 1, http://www.mises.org/journals/qjae/pdf/qjae2_1_7.pdf
73. Mandeville, Bernard de (1924), *The Fable of the Bees, or Private Vices, Public Benefits*, Oxford, Clarendon Press, Vol. II.
74. Mayer, Christopher (2002), *Japan's Bust: An Austrian Critique of the Fed's Explanation*, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 5, Nro. 2 (Summer 2002), Ludwig von Mises Institute, http://www.gold-eagle.com/gold_digest_04/mayer041204.html
75. Menger, Carl (1963), *Problems of Economics and Sociology*, University of Illinois Press, Urbana.
76. Mises, Ludwig von (1979), *Objeciones de Carácter no Económico al Capitalismo*, *La Mentalidad Anticapitalista*, CEDICE.
77. Mises, Ludwig von (1986) [1963], *Planificación para la libertad*, Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires, 1986. Editorial del Wall Street Journal, 17 de junio de 1963.
78. Mises, Ludwig von (1959), *Seis conferencias en Buenos Aires*, Centro de Difusión de la Economía Libre, Buenos Aires.
79. Mises, Ludwig von (2001) [1949], *La acción humana: Tratado de Economía*, 6ta Edición, Unión Editorial, Madrid, España, <http://www.mises.org/humanaction.asp>.
80. Mises, Ludwig von (1997) [1912], *La teoría del dinero y del crédito*, Unión Editorial, Madrid, España, <http://www.econlib.org/library/Mises/msTContents.html>.
81. Mrad, María Gabriele (1990), *El common law en la tradición del orden espontáneo*, Libertas 12, Mayo de 1990.
82. O'Rourke, K. y Williamson, J. (1999), *Globalization and History*, MIT Press.
83. Piggot, Stuart (1965), *Ancient Europe from the beginning of Agriculture to Classical Antiquity*, Edimburgo, Edimburgh University Press.
84. Pirenne, J. (1934), *Histoire des institutions et du droit privé de l'ancienne Egypte*, Bruselas, edición de la Fondation Egyptologique Reine Elisabeth.

85. Popper, Karl (1972), Towards a Rational Theory of Tradition. En: Conjunction and Refutations, The Growth of Scientific Knowledge. Routledge and Kegan Paul, Londres, 1972.
 86. Pospisil, Leopold (1971), Anthropology of Law: A Comparative Theory, New York, Harper and Row.
 87. Powell, Benjamín (2002), Explaining Japan Recession, The Quarterly Journal of Austrian Economics, Summer 2002, Volume 5, Number 2, Ludwig von Mises Institute, http://www.gold-eagle.com/gold_digest_02/powell120602.html;
 88. Ravier, Adrián (2005a), Formación de Capital y Ciclos Económicos, una introducción al análisis macroeconómico, Libertas Nro. 43, ESEADE, Buenos Aires, Octubre de 2005.
 89. Ravier, Adrián (2005b), Sólo una causa para las crisis financieras, monetarias y cambiarias, Fundación Atlas 1853, 17 de febrero de 2005, <http://www.atlas.org.ar/articulos/articulos.asp?Id=1577>
 90. Rojas, Ricardo (1991), La definición del orden jurídico argentino a partir de la Constitución de 1853, Libertas Nro. 15, ESEADE, Buenos Aires.
 91. Rojas, Ricardo (1990), El orden jurídico espontáneo, Libertas Nro. 13, ESEADE, Buenos Aires.
 92. Roover, Raymond de (1955), Scholastic Economics, Quarterly Journal of Economics.
 93. Rothbard, Murray N. (1976), "New Light on the Prehistory of the Austrian School", en E. Dolan, ed., The Foundations of Modern Austrian Economics, Kansas City: Sheed & Ward.
 94. Rothbard, Murray Newton (1972) [1963], America's Great Depression, 3ra Edición, Kansas City: Sheed and Ward, <http://www.mises.org/rothbard.agd.pdf>;
 95. Rothbard, Murray Newton (2004) [1962], Man, Economy and State, A Treatise on Economic Principles, Scholar's Edition; Edición en castellano autorizada por el Ludwig von Mises Institute, traducido por Norberto Sedaca: "El Hombre, la Economía y el Estado, un Tratado sobre Principios de Economía", 1º Edición, Buenos Aires, ESEADE, 2004, Volumen I;
 96. Rueff, Jacques (1967), Balance of payments, Macmillan.
 97. Sarjanovic, Ivo (1989), "El mercado como proceso: dos visiones alternativas", Libertas Nro. 11, ESEADE, Buenos Aires.
 98. Schumpeter, Joseph Alois (1971) [1954], Historia del Análisis Económico, Ariel, Barcelona;
 99. Sennholz, Hans (...), Globalization Under FIRE, Daily Article, Ludwig von Mises Institute.
 100. Shenfield, Arthur (1987), Hayek y el derecho, Libertas Nro. 7, ESEADE, Buenos Aires
 101. Simonetta, Martín (2002), Bases para la integración al mundo de la economía argentina, Soluciones de Políticas Públicas, Fundación Atlas, julio 2002.
 102. Skousen, Mark (1993), Who predicted the 1929 Crash?, incluido en The Meaning of Ludwig von Mises, Jeffrey M. Herbener (ed.), Kluwer Academic Publishers, Amsterdam, pp. 247-284.
 103. Smith, Adam (1776), Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía.
 104. Smith, Adam (1759), The Theory of Moral Sentiments, Londres, A. Millar.
 105. Sorrentino, Fernando (1996), Siete conversaciones con Jorge Luis Borges, El Ateneo, Buenos Aires.
 106. Sowell, Thomas (1980), Knowledge and Decisions, Nueva York.
 107. Sweig, Stefan (1942), El mundo de ayer: autobiografía, Editorial Claridad, Buenos Aires.
 108. Thomsen, Esteban (1989), Precios e información, Libertas Nro. 11, ESEADE, Buenos Aires.
 109. Thurow, Lester (2000), Construir riqueza, Vergara.
 110. Viner, Jacob (1958), An introduction to Bernard Mandeville, A Letter to Dion, en The Long View and the Short, Glencoe: Free Press.
 111. Zanotti, Gabriel J. (2002), La Globalización frente a la Escuela Austríaca de Economía, publicada originalmente en Management Herald, 5 de diciembre de 2002, <http://www.hacer.org/current/ARG007.php>
 112. Zanotti, Gabriel J. (1993), Introducción Filosófica al Pensamiento de F. A. von Hayek, Estudios Públicos Nro. 50, Chile, otoño 1993.
 113. Zimmermann, Eduardo A. (1987), Hayek, la evolución cultural y sus críticos, Libertas Nro. 6, ESEADE, Buenos Aires.
-